

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

1372 Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se establece ordenación de los estudios superiores de Música, el plan de estudios, y se regula la prueba específica de acceso.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su redacción dada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, incluye en su artículo 3.5.a) las enseñanzas artísticas superiores dentro de la educación superior. El artículo 46.2 especifica que la definición del contenido de las enseñanzas artísticas superiores, así como la evaluación de las mismas, se hará dentro del contexto de la ordenación de la educación superior española en el marco europeo.

Por otro lado, el artículo 58.1 determina que corresponde al Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas y al Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, definir la estructura y el contenido básicos de los diferentes estudios de las enseñanzas artísticas superiores regulados por esta Ley.

En cumplimiento de este mandato, se aprobó el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

De conformidad con lo establecido en el apartado 1 del artículo 11 del Real Decreto citado, el Gobierno aprobó el Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. En su artículo 7 se indica que las Administraciones educativas, vista la propuesta de los centros, establecerán el plan de estudios completando los mínimos fijados en el citado real decreto.

Asimismo, la disposición adicional tercera obligaba a iniciar en el curso académico 2010-2011 la implantación progresiva de las enseñanzas artísticas superiores de Música. En cumplimiento de este mandato, se publicó la Resolución de 19 de noviembre de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas por la que se inicia, con el primer curso, la implantación del plan de estudios correspondiente a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Música para el curso 2010-2011. Posteriormente, la Resolución de 22 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, estableció el segundo curso del plan de estudios y modificó el primer curso correspondiente a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Música.

Al amparo de la citada disposición adicional, en el año académico 2012-2013 continuó la implantación de los estudios superiores de Música, finalizando en el curso 2013-2014 con la correspondiente al cuarto curso. La Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de

Personas Adultas, estableció el plan y la ordenación de los estudios superiores de Música, completando los planes de estudios iniciados los años académicos 2010- 2011 y 2011-2012 así como regulando la prueba específica de acceso a los mismos.

Publicado el Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, surge la necesidad de actualizar el plan de estudios para adaptarlo a la realidad de las enseñanzas artísticas superiores de música, resultando necesaria la aprobación de una nueva resolución que regule estas enseñanzas en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y estableciendo un periodo transitorio para el alumnado que finalice los estudios con el plan anterior.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Región de Murcia, y el artículo 5 del Decreto 433/2023, de 14 de diciembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, esta Dirección General

Resuelve:

Sección I. Plan de estudios

Primero.- Objeto y ámbito de aplicación

1. La presente resolución tiene por objeto establecer, para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, así como regular la prueba específica de acceso.

2. Esta resolución será de aplicación en el Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel", de Murcia.

Segundo.- Créditos europeos

La asignación de créditos ECTS y su correspondiente número de horas se entenderá referida a un estudiante dedicado a cursar a tiempo completo los estudios correspondientes a las enseñanzas artísticas superiores durante 40 semanas por curso académico, incluidos los periodos de exámenes y los periodos no lectivos de Navidad y Semana Santa, siendo el número de horas por crédito de 28.

Tercero.- Especialidades, itinerarios y modalidades

1. Las especialidades que configuran los estudios superiores de Música en la Región de Murcia son las siguientes: Composición, Dirección, Interpretación, Musicología y Pedagogía.

2. Se establecen en la especialidad de Dirección los itinerarios de Dirección de Coro y Dirección de Orquesta.

3. La especialidad de Interpretación podrá cursarse en alguna de las siguientes modalidades instrumentales:

- Acordeón
- Cante flamenco
- Canto
- Clarinete
- Clave
- Clavicordio
- Contrabajo
- Fagot

Flauta de pico
Flauta travesera
Guitarra
Guitarra flamenca
Instrumentos de púa
Oboe
Órgano
Percusión
Piano
Saxofón
Traverso barroco
Trombón
Trompa
Trompeta
Tuba
Viola
Violín
Violonchelo

Cuarto.- Formación continua

1. El Conservatorio Superior de Música podrá ofrecer la posibilidad de cursar de manera independiente las asignaturas objeto de este plan de estudios. Las plazas vacantes que se produjeran en estas asignaturas, una vez finalizado el proceso de admisión, se podrán ofertar como formación continua a alumnado proveniente del exterior.

2. Los solicitantes deberán acreditar que están en posesión de alguno de los requisitos académicos de acceso presentes en el apartado 1 del punto decimonoveno de esta resolución. Además, deberán acreditar los conocimientos previos necesarios que determine el departamento didáctico encargado de impartirlas, según establezca el centro.

3. Los estudios cursados como formación continua no darán derecho a la obtención del título correspondiente. No obstante, si posteriormente se accediera a los estudios superiores de Música, se podrá solicitar el reconocimiento o transferencia de créditos, según corresponda.

Quinto.- Estructura del plan de estudios

El plan de estudios se articula en materias de formación básica, materias obligatorias de especialidad, materias de ampliación y especialización, asignaturas optativas, prácticas externas y Trabajo fin de grado, cuyo desarrollo se concreta en asignaturas de duración variable.

Sexto.- Contenido del plan de estudios

1. El contenido del plan de estudios está conformado por cuatro cursos académicos de 60 créditos ECTS cada uno, con un total de 240 créditos. En el anexo II.1 quedan establecidas las asignaturas para cada especialidad, e itinerario o modalidad en su caso. Para cada una de las asignaturas se especifica los créditos asignados, el tiempo lectivo semanal, la tipología y la ratio. En el anexo II.2 queda establecido el catálogo de asignaturas optativas.

2. Las asignaturas podrán ser de duración cuatrimestral o anual. En ambos casos se podrá proceder al agrupamiento del tiempo lectivo semanal en los términos que se establezcan en el proyecto educativo de centro. Las guías docentes deberán recoger los períodos en que se impartirán las distintas asignaturas así como, si procede, el agrupamiento del tiempo lectivo.

3. La descripción de cada una de las competencias transversales, generales y específicas de especialidad se recoge en el anexo I. La asignación de competencias, contenidos y criterios de evaluación a cada una de las asignaturas constituyentes del plan de estudios queda establecida en el anexo III.

4. Cuando figuren en los cuadros de asignaturas opciones alternativas como Orquesta/ Banda, el alumnado cursará una de las dos asignaturas, estableciendo el conservatorio el procedimiento de selección y matrícula en las mismas según sus posibilidades de organización y la disponibilidad horaria del profesorado.

Séptimo.- Modalidades de la asignatura "Instrumento principal", "Instrumento principal B" y "Segundo instrumento".

1. Las asignaturas "Instrumento principal", de la especialidad Interpretación, se podrán cursar en las modalidades de Acordeón, Cante flamenco, Canto, Clarinete, Clave, Clavicordio, Contrabajo, Fagot, Flauta de pico, Flauta travesera, Guitarra, Guitarra flamenca, Instrumentos de púa, Oboe, Órgano, Percusión, Piano, Saxofón, Traverso barroco, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo. Las asignaturas "Instrumento principal B", correspondiente a la especialidad de Pedagogía, se podrán cursar en las modalidades de Acordeón, Arpa, Cante flamenco, Canto, Clarinete, Clave, Clavicordio, Contrabajo, Fagot, Flauta de pico, Flauta travesera, Guitarra, Guitarra flamenca, Instrumentos de púa, Oboe, Órgano, Percusión, Piano, Saxofón, Traverso barroco, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo.

2. La modalidad de las asignaturas "Instrumento principal" e "Instrumento principal B" coincidirá con la que el alumno hubiera realizado la prueba de acceso.

3. La modalidad de la asignatura "Segundo instrumento" no podrá coincidir con la de la asignatura "Instrumento principal".

4. El centro realizará la oferta de modalidades de la asignatura "Segundo instrumento" según sus recursos y posibilidades organizativas. Además, podrá priorizar la oferta de unas u otras modalidades en función de la cursada como "Instrumento principal".

5. En los documentos oficiales, se consignará la modalidad a continuación de las denominaciones "Instrumento principal", "Instrumento principal B" y "Segundo instrumento".

Octavo.- Asignaturas optativas

1. Las asignaturas optativas desarrollan contenidos cuya finalidad es la de actualizar, completar o ampliar la formación del alumnado de conformidad con lo establecido en el apartado 1.c del artículo 7 del Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. El anexo II.2 recoge el catálogo de asignaturas optativas de los estudios superiores de Música. Las asignaturas se asignan a las diversas especialidades y, donde proceda, a los itinerarios y modalidades, indicándose los ECTS, las horas semanales de docencia y la relación profesor/alumno.

3. Además de las asignaturas optativas incluidas en el catálogo, el director del conservatorio, a propuesta de la Junta de Departamentos, podrá solicitar la autorización de optativas propias de nueva creación a la Dirección General con competencias en materia de enseñanzas artísticas superiores.

4. A efectos de lo dispuesto en el apartado anterior, se consignará en la propuesta la denominación completa de la asignatura, la asignación de créditos ECTS y competencias, la descripción de contenidos y de criterios de evaluación, la tipología, la relación profesor/alumno, el tiempo lectivo semanal previsto así como los requisitos académicos para cursarlas, que podrán incluir la prelación e incompatibilidades con otras asignaturas.

5. Las asignaturas optativas deberán cumplir los siguientes requisitos:

a. Tener asignados un mínimo de 2 créditos ECTS y un máximo de 6, con una duración máxima de un año.

b. Relación mínima profesor/alumno: 1/5.

6. La programación general anual recogerá la oferta anual de asignaturas optativas establecida.

Noveno.- Prácticas externas

1. Las prácticas externas tienen como objetivos complementar la formación del estudiante y acercarlo a la realidad del ámbito profesional donde ejercerá su actividad una vez haya finalizado sus estudios.

2. El Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel" elaborará y desarrollará un programa de prácticas externas que incluirá, entre otros datos, la oferta de las mismas, características generales, datos de la entidad y temporalización.

3. Las prácticas externas serán tuteladas por un tutor académico, profesor del centro en que curse el alumno sus estudios, y por un tutor por parte de la empresa, entidad, organismo o centro educativo. El tutor académico contará con la descarga lectiva y la relación profesor/alumno que figura en el anexo II.A.

4. Existirá en el conservatorio un coordinador de prácticas, cuyas competencias y actuaciones serán establecidas por la Dirección General con competencias en materia de enseñanzas artísticas superiores. La coordinación de prácticas se computará con una dedicación lectiva de 3 horas semanales.

5. La realización de las prácticas no supondrá, en ningún caso, relación laboral ni contractual con la entidad en la que se desarrollen las mismas, dada su naturaleza académica y formativa.

6. La Dirección General con competencias en materia de enseñanzas artísticas superiores o, en su caso, el Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel", promoverán la firma de convenios con empresas, instituciones, entidades y organismos para la realización de las prácticas externas por parte del alumnado.

7. Las prácticas externas podrán realizarse en cualquier momento comprendido entre el tercer y cuarto curso, no computándose sus créditos a efectos del máximo de 70 ECTS establecido como límite de matrícula.

8. En la especialidad de Interpretación la naturaleza de las prácticas externas estará orientada preferentemente al ámbito de lo solidario.

Décimo.- Concierto fin de grado

1. El Concierto fin de grado se preparará de forma personal y autónoma.
2. El número de horas relacionadas con los créditos ECTS asignados en el plan de estudios se corresponderá con la labor que el alumno habrá de desarrollar para la preparación del concierto, no incluyéndose en ellas carga lectiva. Es por ello que el alumno no contará con la asignación de profesor o de tutoría académica alguna.
3. El Concierto fin de grado se ajustará a los contenidos incluidos en el anexo III de esta resolución.

Undécimo.- Trabajo fin de grado.

1. El Trabajo fin de grado es un trabajo personal y autónomo, se desarrollará bajo la dirección de una tutoría académica y deberá defenderse de forma individual.
2. Se determinan dos modalidades para realizar el Trabajo fin de grado:
 - a. Generales: cuando el Trabajo fin de grado es propuesto por un departamento del centro a partir de las líneas de investigación que se establezcan.
 - b. Específicos: cuando el Trabajo fin de grado se plantea a petición del estudiante o de una empresa o institución. En este caso se necesita el visto bueno del departamento.
3. Para las especialidades de Composición, Musicología y Pedagogía, el Trabajo fin de grado constará de dos partes, A y B. La parte A consistirá en la elaboración de un documento por parte del alumno, destinado a fomentar la adquisición de competencias en investigación. La parte B tendrá carácter práctico y podrá ser preparada y presentada grupalmente, según establezca la Junta de Departamentos en función de las especialidades y características de los temas de los trabajos.
4. Para las especialidades de Interpretación y Dirección el Trabajo fin de grado constará de una única parte consistente en la elaboración de un documento por parte del alumno destinado, a fomentar la adquisición de competencias en investigación.
5. La realización del Trabajo fin de grado deberá poder llevarse a cabo por el estudiante en el número de horas correspondientes a los créditos ECTS asignados en el plan de estudios.
6. La titularidad de los derechos de propiedad intelectual de los trabajos fin de grado corresponde a los estudiantes que los hayan realizado. Esta titularidad puede compartirse con los tutores, los cotutores y las entidades públicas o privadas a las que pertenezcan, en los términos y con las condiciones previstas en la legislación vigente.
7. La tutoría del Trabajo fin de grado será ejercida por catedráticos de Música y Artes Escénicas que desempeñen su labor docente en el conservatorio.
8. Los tutores serán nombrados por el director del centro. El director podrá autorizar, de manera motivada, la cotutela del Trabajo fin de grado.
9. Las funciones a desempeñar por el tutor académico serán las siguientes:
 - a. Orientar, asesorar y planificar las actividades del alumno.
 - b. Hacer un seguimiento del desarrollo y elaboración del trabajo.
 - c. Velar por el cumplimiento de los objetivos fijados.

10. El tutor emitirá un informe final dirigido a la comisión de evaluación del Trabajo fin de grado en el que se recojan los aspectos significativos del trabajo, el grado de consecución de los objetivos, la valoración del trabajo realizado y la evaluación de los resultados obtenidos. Este informe supondrá el 10% de la calificación final de la parte A, o de la asignatura en su total si no existiese más que una parte.

11. La tutoría del Trabajo fin de grado se computará al profesorado con una dedicación lectiva de media hora semanal por alumno.

12. En caso de realizarse en colaboración total o parcial con empresas o instituciones, se nombrará, además, un tutor en la institución colaboradora. Asimismo, podrá ser nombrado como tutor una personalidad de reconocido prestigio en el ámbito de la música. En ambos casos, la dedicación lectiva del tutor académico será la mitad de la contemplada en el apartado anterior.

Duodécimo.- Evaluación y criterios de calificación

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 9 del Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Música recogidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. Además, su apartado 2 determina que la evaluación será diferenciada por asignaturas y tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada una de ellas en el plan de estudios.

3. Los criterios de evaluación de las asignaturas del plan de estudios son los que se determinan en el anexo III.

Decimotercero.- Sistema de calificaciones

1. Las calificaciones se expresarán numéricamente de 0 a 10, con un decimal, en los términos explicitados en el artículo 5 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. En caso de alumnado cuya calificación en una asignatura sea igual o superior a 9,0 podrá obtener la mención de "Matrícula de Honor". Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

Decimocuarto.- Convocatorias de asignaturas, de las prácticas externas y del Trabajo fin de grado.

1. A excepción de en Concierto fin de grado y Trabajo fin de grado, el alumnado dispondrá de un número máximo de cuatro convocatorias, dos por curso académico, para superar cada una de las asignaturas que constituyen este plan de estudios.

2. Las convocatorias de las asignaturas se computarán sucesivamente y se entenderán agotadas aún en el caso de que el alumno no participe en el procedimiento de evaluación.

3. Las convocatorias podrán tener lugar en los meses de enero, mayo y junio.

4. La primera convocatoria de asignatura en cada año académico tendrá lugar según se indica a continuación:

a. Asignaturas de impartición anual, en el mes de mayo. El alumnado que repita asignatura podrá solicitar que la convocatoria tenga lugar en el mes de enero.

b. Asignaturas de impartición cuatrimestral.

i. Ubicadas en el primer cuatrimestre: mes de enero.

ii. Ubicadas en el segundo cuatrimestre: mes de mayo.

5. La segunda convocatoria anual tendrá lugar en el mes de junio, tanto en las asignaturas de impartición anual como en las de impartición cuatrimestral. No obstante, previa solicitud del alumno, podrá tener lugar en el mes de mayo en los siguientes casos:

a. Alumnado repetidor que hubiera solicitado el adelanto de la primera convocatoria anual al mes de enero.

b. Asignaturas impartidas durante el primer cuatrimestre.

6. Se dispondrá de dos convocatorias para superar tanto Concierto fin de grado como Trabajo fin de grado.

7. Cada convocatoria de Concierto fin de grado se computará cuando el alumno matriculado en el mismo solicite su defensa. Para esta asignatura serán de aplicación los apartados 3, 4 y 5 del presente punto.

8. Cada convocatoria de Trabajo fin de grado se computará cuando el alumno matriculado en el mismo solicite su presentación y defensa. La Junta de Departamentos establecerá anualmente los periodos en que se efectuará la defensa y evaluación del trabajo, que serán recogidos en la programación general anual.

9. En caso de que el alumno se encuentre matriculado por primera vez en la asignatura Trabajo fin de grado, no será posible solicitar su presentación y defensa para una fecha anterior a la finalización del periodo anual de clases del curso.

Decimoquinto.- Convocatoria extraordinaria

1. Excepcionalmente, y por causas debidamente justificadas y motivadas, el director del centro podrá autorizar una quinta convocatoria al alumno que haya agotado las cuatro determinadas por asignatura. Asimismo, podrá autorizar una tercera para Concierto fin de grado o para Trabajo fin de grado, si el alumno hubiera agotado las dos establecidas.

2. A estos efectos será de aplicación la Resolución de 17 de enero de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se dictan instrucciones para la concesión de convocatoria extraordinaria en asignaturas de las enseñanzas artísticas superiores.

Decimosexto.- Órganos de evaluación de las asignaturas, de las prácticas externas y del Trabajo fin de grado

1. La evaluación de las asignaturas será realizada por el profesor encargado de impartirlas, con las excepciones que se incluyen en los apartados siguientes.

2. La cuarta convocatoria será evaluada por un tribunal nombrado por el director del centro, salvo que el alumno manifieste su disposición, en los plazos que establezca el centro, a ser evaluado por el profesor que imparte la asignatura. El tribunal estará compuesto por un número impar de miembros, incluyendo a tres como mínimo.

3. Las prácticas externas serán evaluadas por el tutor académico.

4. Las asignaturas Concierto fin de grado y Trabajo fin de grado serán evaluadas y calificadas por una Comisión de evaluación.

Decimoséptimo.- Evaluación del Concierto fin de grado

1. La evaluación y calificación del Concierto fin de grado requerirá haber aprobado la totalidad de las asignaturas que integran el correspondiente plan de estudios, a excepción de Trabajo fin de grado.

2. El alumno solicitará la defensa del Concierto fin de grado en los plazos que establezca el centro.

3. El Concierto fin de grado será defendido públicamente por el alumno. Su calificación la emitirá una comisión del Concierto fin de grado.

4. El director del centro nombrará al menos una comisión de evaluación del Concierto fin de grado por especialidad. En el caso de Interpretación, se nombrarán comisiones en función de las diversas modalidades instrumentales, que podrán ser agrupadas por familias.

5. Cada comisión de evaluación estará formada, como mínimo, por tres catedráticos que hayan impartido docencia en el Conservatorio Superior de Música durante el último año académico. Su número de miembros siempre será impar. Actuará como secretario el de menor antigüedad en el cuerpo.

6. Podrán formar parte de la comisión de evaluación, profesores de otros centros de educación superior, investigadores o profesionales de reconocido prestigio pertenecientes al ámbito de la Música.

7. La comisión será responsable de su evaluación y calificación, para lo que aplicará los criterios de evaluación recogidos en el anexo III y los criterios de calificación que se establezcan. Además tendrá la función de cumplimentar las actas, publicar las calificaciones, y resolver las reclamaciones que puedan presentarse en relación a las calificaciones emitidas.

Decimoctavo.- Evaluación del Trabajo fin de grado

1. Según establece el apartado 2 del artículo 9 del citado Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, la evaluación y calificación del Trabajo fin de grado requerirá haber aprobado la totalidad de las asignaturas que integran el correspondiente plan de estudios. Asimismo, la evaluación será única.

2. El alumno solicitará la presentación y defensa del Trabajo fin de grado en los plazos que establezca el centro.

3. El Trabajo fin de grado será defendido públicamente por el alumno. Para ello lo expondrá ante una comisión de evaluación del Trabajo fin de grado. Tras la exposición, habrá una fase de debate con sus miembros.

4. El director del centro nombrará al menos una comisión de evaluación del Trabajo fin de grado por especialidad. En el caso de Interpretación, se nombrarán comisiones en función de las diversas modalidades instrumentales, que podrán ser agrupadas por familias.

5. Cada comisión de evaluación estará formada, como mínimo, por tres catedráticos que hayan impartido docencia en el Conservatorio Superior de Música durante el último año académico. El tutor no podrá formar parte de la comisión. Su número de miembros siempre será impar. Actuará como secretario el de menor antigüedad en el cuerpo.

6. Podrán formar parte de la comisión de evaluación profesores de otros centros de educación superior, investigadores o profesionales de reconocido prestigio pertenecientes al ámbito de la Música.

7. La comisión será responsable de su evaluación y calificación, para lo que aplicará los criterios de evaluación recogidos en el anexo III y los criterios de calificación que se establezcan. Tendrá en cuenta el informe emitido por el tutor del Trabajo fin de grado, que ponderará un 10% sobre la calificación final de la parte A, o de la asignatura en su total si no existiese más que una parte. Además tendrá la función de cumplimentar las actas, publicar las calificaciones, y resolver las reclamaciones que puedan presentarse en relación a las calificaciones emitidas.

Sección II. Acceso a los estudios superiores de Música

Decimonoveno.- Requisitos de acceso a las enseñanzas

1. Para acceder a los estudios superiores de Música se debe cumplir con uno de los requisitos siguientes:

a. Estar en posesión del título de bachiller.

b. Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años.

c. Estar en posesión de un título de enseñanzas artísticas superiores, título universitario o título de Técnico Superior

d. Ser aspirante mayor de 16 años que, no reuniendo los requisitos anteriores, haya superado la prueba que anualmente convocará la Dirección General con competencias en materia de enseñanzas artísticas superiores.

2. Además se habrá de superar la prueba específica de acceso en la que el aspirante demuestre los conocimientos y habilidades profesionales necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes, según lo establecido en el artículo 69.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

3. En el caso de quienes se presenten a la prueba específica de acceso y estén en posesión del título Profesional de Música, la nota media del expediente de las Enseñanzas Profesionales de Música constituirá el 25% de la nota final de la prueba, siempre y cuando se haya obtenido una calificación global mínima de 5 en esta.

4. Las Administraciones educativas dispondrán de sistemas de información y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a las enseñanzas artísticas superiores correspondientes. Estos sistemas y procedimientos deberán incluir, en el caso de los estudiantes con necesidades educativas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que valorarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares de acceso.

Vigésimo.- Prueba específica de acceso a los estudios superiores de Música

1. La prueba específica de acceso a los estudios superiores de Música se llevará a cabo para cada especialidad. En el caso de la especialidad de Interpretación, se realizará en función de la modalidad que se desee cursar.

2. La prueba específica de acceso a los estudios superiores de Música consta de tres o cuatro partes –A, B, C y D- que podrán incluir uno o varios ejercicios.

3. Respecto a la parte A –interpretación instrumental o vocal- de todas las especialidades se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Se aceptará como obra un movimiento suelto de una obra de gran formato. Dos o más movimientos de una misma obra no se considerarán como obras distintas.

b. En la especialidad de Interpretación se valorará interpretar de memoria el repertorio. En el resto de especialidades, se podrá valorar según acuerde la Junta de Departamentos.

c. El conservatorio publicará una relación orientativa de obras para cada una de las modalidades instrumentales de la especialidad de Interpretación.

4. La Junta de Departamentos, a propuesta de los departamentos didácticos, acordará las siguientes concreciones relativas a las pruebas:

a. Relación orientativa de obras por modalidad instrumental.

b. Valoración de la interpretación de memoria en la parte A de la prueba de acceso a todas las especialidades salvo Interpretación, según se indica en el apartado 3.b del presente resuelvo.

c. Características y contenidos específicos de los ejercicios de lectura a vista, en función de las distintas especialidades y, en su caso, modalidades instrumentales.

d. Criterios de evaluación y calificación de las partes de la prueba.

5. Las concreciones del apartado anterior serán incluidas en la programación general anual del conservatorio y deberán hacerse públicas así como toda la información relativa a las pruebas de acceso recogida en la presente resolución.

6. La superación de la prueba específica de acceso faculta únicamente para matricularse en el curso académico para el que haya sido convocada.

Vigésimo primero.- Prueba específica de acceso a los estudios superiores de Música. Especialidad Composición

1. Parte A: Interpretación en el instrumento principal o voz, en el caso de Canto o Cante flamenco, de las obras o fragmentos que elija el tribunal de una relación presentada por el candidato.

La relación deberá incluir al menos tres obras de diferentes épocas y estilos, libremente elegidas por el candidato. En el caso de Canto o Cante flamenco, la relación constará de un mínimo de cinco obras.

Duración: 15 minutos. Ponderación en la calificación global: 10%.

2. Parte B: Análisis de una partitura y respuesta por escrito a una serie de cuestiones sobre la misma propuestas por el tribunal, relacionadas con los elementos melódicos, rítmicos, armónicos, estilísticos y formales de la obra. La partitura contará con las indicaciones propias originales, pudiendo omitirse el título y el autor.

Duración: 1,5 horas. Ponderación en la calificación global: 20%.

3. Parte C: Realización, a partir de un arranque propuesto por el tribunal, de un pasaje musical con textura armónica o armónico-contrapuntística para coro mixto o para cuarteto de cuerda.

Duración: 4 horas. Ponderación en la calificación global: 35%.

4. Parte D: Presentación de un mínimo de dos obras o trabajos realizados por el aspirante y debate con el tribunal sobre estos trabajos y sobre el efectuado en la parte C.

Duración: 20 minutos. Ponderación en la calificación global: 35%.

Vigésimo segundo.- Prueba específica de acceso a los estudios superiores de Música. Especialidad Dirección

1. Parte A: Interpretación en el instrumento principal, o voz en el caso de Canto o Cante flamenco, de las obras o fragmentos que elija el tribunal de una relación presentada por el candidato.

La relación deberá incluir al menos tres obras de diferentes épocas y estilos, libremente elegidas por el candidato. En Canto o Cante flamenco, la relación constará de un mínimo de cinco obras.

Duración: 15 minutos. Ponderación en la calificación global: 10%

2. Parte B: Análisis de una partitura y respuesta por escrito a una serie de cuestiones sobre la misma propuestas por el tribunal, relacionadas con los elementos melódicos, rítmicos, armónicos, estilísticos y formales de la obra. La partitura contará con las indicaciones propias originales, pudiendo omitirse el título y el autor.

Duración: 1,5 horas. Ponderación en la calificación global: 25%.

3. Parte C: Dictado de un fragmento musical tonal a una voz, dictado de un fragmento musical tonal a dos voces, dictado de intervalos armónicos y reconocimiento de acordes y funciones tonales.

Duración: 30 minutos. Ponderación en la calificación global: 35%.

4. Parte D: Lectura a primera vista, que constará de dos ejercicios:

a. Lectura al piano de varios fragmentos musicales para piano, voces o instrumentos orquestales propuestos por el tribunal.

b. Entonación de una canción o fragmento musical, con o sin acompañamiento pianístico. La entonación podrá ser gestualizada.

Duración: el aspirante dispondrá de 20 minutos para su preparación. Ponderación en la calificación global: 30%.

Vigésimo tercero.- Prueba específica de acceso a los estudios superiores de Música. Especialidad Interpretación.

1. Parte A: Interpretación en el instrumento de la modalidad, o voz en el caso de Canto o Cante flamenco, de las obras o fragmentos que elija el tribunal de una relación presentada por el candidato.

La relación deberá incluir al menos tres obras pertenecientes a diferentes estilos y épocas de entre los más representativos de la literatura para el instrumento, libremente elegidas por el candidato, y tener una duración total de al menos 30 minutos. En el caso de Canto, la relación constará de un mínimo de ocho obras. En el caso de Cante flamenco, la relación incluirá un mínimo de cinco palos diferentes. En el caso de Percusión, la relación será de un mínimo de 4 obras, incluyendo al menos una para caja, otra para timbales, otra para láminas y otra para multipercusión.

El tribunal podrá proponer la repetición o interpretación de algún pasaje incluyendo las indicaciones que estime oportunas.

Duración: de 15 a 30 minutos. Ponderación en la calificación global: 60%.

2. Parte B. Análisis de una partitura y respuesta por escrito a una serie de cuestiones sobre la misma propuestas por el tribunal, relacionadas con los elementos melódicos, rítmicos, armónicos, estilísticos y formales de la obra. La partitura contará con las indicaciones propias originales, pudiendo omitirse el título y el autor.

Duración: 1,5 horas. Ponderación en la calificación global: 25%.

3. Parte C. Lectura a primera vista o improvisación, previa preparación, según se indica:

a. Todas las modalidades, excepto Clave, Órgano, Cante flamenco y Guitarra flamenca: lectura a primera vista de una obra o fragmento musical para el instrumento del aspirante (o voz).

b. En las modalidades de Clave y Órgano: acompañamiento de una melodía mediante la realización de un continuo a partir de un bajo cifrado propuesto por el tribunal.

c. En la modalidad de Cante flamenco: acompañamiento de un baile por soleá o por alegrías, según determine el tribunal

d. En la modalidad de Guitarra flamenca: acompañamiento de un cante por bulerías, por soleá o libre, y de un baile por soleá o por alegrías, según determine el tribunal.

Duración: el aspirante dispondrá de un tiempo no menor de 2 minutos ni mayor de 5 para su preparación. Ponderación en la calificación global: 15%.

Vigésimo cuarto.- Prueba específica de acceso a los estudios superiores de Música. Especialidad Musicología

1. Parte A: Interpretación en el instrumento principal, o voz en el caso de Canto o Cante flamenco, de las obras o fragmentos que elija el tribunal de una relación presentada por el candidato.

La relación deberá incluir al menos tres obras de diferentes épocas y estilos, libremente elegidas por el candidato. En el caso de Canto o Cante flamenco, la relación constará de un mínimo de cinco obras.

Duración: 15 minutos. Ponderación en la calificación global: 10%.

2. Parte B: Análisis de una partitura y respuesta por escrito a una serie de cuestiones sobre la misma propuestas por el tribunal, relacionadas con los elementos melódicos, rítmicos, armónicos, estilísticos y formales de la obra. La partitura contará con las indicaciones propias originales, pudiendo omitirse el título y el autor.

Duración: 1,5 horas. Ponderación en la calificación global: 35%.

3. Parte C: Tras la audición de una obra o fragmento musical, respuesta por escrito a las cuestiones que plantee el tribunal relacionadas con su ubicación histórica y la identificación de los rasgos estilísticos más significativos. Se podrá proporcionar partitura.

Duración: 1,5 horas. Ponderación en la calificación global: 35%.

4. Parte D: Debate: respuesta a las preguntas que plantee el tribunal sobre la realización de las partes B y C.

Duración máxima del debate: 20 minutos. Ponderación en la calificación global: 20%.

Vigésimo quinto.- Prueba específica de acceso a los estudios superiores de Música. Especialidad Pedagogía

1. Parte A: Interpretación, en el instrumento principal, o voz en el caso de Canto o Cante flamenco, de las obras o fragmentos que elija el tribunal de una relación presentada por el candidato.

La relación deberá incluir al menos tres obras de diferentes épocas y estilos, libremente elegidas por el candidato. En Canto o Cante flamenco, la relación constará de un mínimo de cinco obras.

Duración: 15 minutos. Ponderación en la calificación global: 10%.

2. Parte B: Análisis. Constará de dos ejercicios:

a. Análisis de una partitura y respuesta por escrito a una serie de cuestiones sobre la misma propuestas por el tribunal, relacionadas con los elementos melódicos, rítmicos, armónicos, estilísticos y formales de la obra. La partitura contará con las indicaciones propias originales, pudiendo omitirse el título y el autor.

b. Debate según las preguntas que plantee el tribunal sobre la realización de la partitura analizada.

Duración del análisis escrito: 1,5 horas. Duración máxima del debate: 20 minutos. Ponderación en la calificación global: 30%

3. Parte C: Dictado de un fragmento musical tonal a una voz, dictado de un fragmento musical tonal a dos voces, dictado de intervalos armónicos y reconocimiento de acordes y funciones tonales.

Duración: mínimo de 30 minutos. Ponderación en la calificación global: 25%

4. Parte D: Lectura a primera vista. Constará de dos ejercicios:

a. Lectura al piano de una obra o fragmento musical escrito para este instrumento.

b. Entonación de una melodía a una voz y de una voz de un fragmento tonal a varias voces.

Duración: el aspirante dispondrá de 20 minutos para su preparación. Ponderación en la calificación global: 35%.

Vigésimo sexto.- Evaluación y calificación de la prueba específica de acceso

1. La evaluación y la calificación de la prueba específica de acceso serán competencia de un tribunal establecido para ello.

2. La prueba específica de acceso se calificará entre cero y diez puntos, con expresión de dos decimales.

3. Asimismo, la calificación de las partes y ejercicios de la prueba será numérica, expresada de cero a diez puntos con un decimal.

4. La calificación global de la prueba por especialidad será la media ponderada de las obtenidas en las partes que la componen, conforme a los porcentajes establecidos en los puntos anteriores. Se redondeará a la centésima más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior.

5. Se exigirán los siguientes requisitos para hallar la calificación global:

a. Que el aspirante haya realizado todas las partes que constituyen la prueba de acceso.

b. No haber obtenido una puntuación inferior a 5 en dos de las partes.

c. Haber obtenido una puntuación mínima de 2,5 en cada una de las partes.

6. En caso de no presentarse a alguna de las partes o de abandonar sin concluirla, se considerará que el aspirante no se ha presentado a la prueba.

7. Será necesario obtener una calificación global de 5 o más puntos para superar la prueba. Quienes no la alcancen obtendrán la calificación final de "No apto".

8. La calificación final para el acceso a los estudios superiores de Música, en el caso de quienes aleguen la posesión del título profesional de Música, será la suma del 25% de la nota media de las Enseñanzas Profesionales de Música y el 75% de la calificación global de la prueba específica, siempre y cuando se haya obtenido una calificación mínima de 5 en ésta.

9. La calificación final de la prueba, en el caso de quienes no aleguen la posesión del título profesional de Música o de quienes, alegándolo, no presenten acreditación de la nota media obtenida en las enseñanzas profesionales, se corresponderá con la calificación global.

Vigésimo séptimo. Convocatoria de la prueba específica de acceso

1. La prueba específica de acceso a los estudios superiores de Música se podrá celebrar en dos convocatorias anuales.

2. La Dirección General con competencias en materia de enseñanzas artísticas superiores la convocará anualmente.

Vigésimo octavo.- Tribunal de la prueba específica de acceso

1. Para la evaluación de la prueba específica de acceso se constituirá un tribunal único por cada especialidad, salvo en el caso de la especialidad de Interpretación, en la que se constituirán tribunales para las diversas modalidades instrumentales, pudiendo estas ser agrupadas por familias.

2. Cada tribunal estará formado por un número impar de miembros, profesores que impartan docencia en el Conservatorio Superior de Música de Murcia, con un mínimo de tres. Uno de ellos pertenecerá al Departamento de Composición y el resto serán profesores de la especialidad correspondiente o, en su defecto, especialidades afines.

3. El conservatorio elaborará los criterios de calificación de las partes y ejercicios que la componen y publicará, con suficiente antelación a la celebración de la prueba, en el tablón de anuncios de la Conservatorio Superior de Música, copia de dichos criterios, así como los materiales necesarios que deban aportar los aspirantes para realizar la prueba.

4. El director del conservatorio designará los tribunales.

Sección III. Admisión y permanencia

Vigésimo noveno.- Procedimiento y vías de admisión

1. Se entiende por procedimiento de admisión aquél que establece las normas y procesos a los que deberán atenerse quienes deseen cursar los estudios superiores de Música en el Conservatorio Superior de Música de Murcia, y que regula las actuaciones que deben realizar los distintos órganos que participan en la admisión del alumnado. Finaliza con la matriculación de quienes hayan obtenido plaza en el centro.

2. De manera general, la admisión del alumnado está supeditada a la disponibilidad de plazas vacantes en la especialidad, itinerario y modalidad instrumental, según corresponda.

3. La admisión del alumnado se podrá efectuar según las siguientes vías:

a. Acceso a primer curso:

i. Realizando la prueba específica de acceso en el Conservatorio Superior de Música de Murcia.

ii. Habiendo realizado la prueba específica de acceso a los estudios superiores de Música en un centro distinto.

b. Traslado de centro.

c. Readmisión

4. La Dirección General con competencias en materia de enseñanzas artísticas superiores desarrollará el procedimiento y los plazos para la admisión del alumnado en sus diferentes vías a partir de lo que se establece en los puntos siguientes.

5. Si el solicitante hubiera iniciado estudios en otro centro, habiendo superado asignaturas dentro del plan de estudios de origen en la especialidad (y modalidad o itinerario en su caso) en la que aspira ser admitido, podrá solicitar su admisión únicamente por la vía de traslado, no pudiendo optar a la vía de acceso a primer curso. Quienes debiendo utilizar la vía de traslado concurren indebidamente a la de acceso a primer curso, perderán la plaza que les hubiera podido corresponder.

Trigésimo.- Vía de admisión: acceso a primer curso

1. La admisión por la vía de acceso al primer curso de los estudios superiores de Música estará supeditada al cumplimiento de los requisitos exigidos en la disposición decimonovena y a la superación de la prueba específica desarrollada en la disposición vigésima a vigesimoquinta de la presente resolución.

2. Podrán solicitar la admisión por esta vía tanto quienes se presenten a la prueba específica de acceso en el Conservatorio Superior de Música de Murcia así como quienes la hubieran superado en otro centro.

3. Asimismo se podrá solicitar la admisión en distintas especialidades, itinerarios o modalidades, en los mismos términos que los recogidos en el apartado 1 del presente resuelvo.

4. En la adjudicación de plazas vacantes para acceso a primer curso tendrán prioridad los aspirantes que hayan superado la prueba de acceso en el Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel", de Murcia. Sólo en el caso de que queden vacantes sin cubrir tras atender a estos, se podrán adjudicar a quienes la hubieran superado en otros centros.

5. La adjudicación de plazas se realizará por orden de mayor a menor calificación final obtenida en la prueba de acceso hasta agotar las vacantes ofertadas por el centro.

6. Si existiera empate en la calificación final, se efectuará el desempate aplicando el criterio de mayor calificación obtenida en la parte de la prueba a la que corresponda un mayor porcentaje en la calificación global según se indica en el resuelvo vigesimoprimer a vigesimoquinto.

Trigésimo primero.- Vía de admisión: traslado de centro

1. Quienes, habiendo iniciado los estudios superiores de Música en otro centro, deseen continuarlos en el Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel" de Murcia deberán solicitar su traslado a este.

2. La admisión estará supeditada a la existencia de plaza vacante en la especialidad y curso que corresponda según el expediente académico del alumno.

3. De existir más solicitudes de traslado que vacantes disponibles, estas se adjudicarán teniendo en cuenta la mayor nota media en el expediente académico.

4. En caso de que los solicitantes no hubieran estado cursando los estudios para los que solicitan traslado durante el año académico anterior al de ingreso en el Conservatorio Superior de Música de Murcia, este podrá supeditar la admisión del traslado a la superación de pruebas de nivel, para verificar que están en condiciones de seguir con aprovechamiento las enseñanzas del curso al que, según su expediente académico, les corresponda incorporarse.

Trigésimo segundo.- Vía de admisión: readmisión

1. La readmisión es la vía de admisión a la que podrán acogerse quienes, tras haber causado baja en el centro, deseen reanudar sus estudios.

2. De manera general, la readmisión de estos alumnos podrá realizarse en los dos años académicos siguientes a aquél en el que hubiera anulado su matrícula en todas las asignaturas en que estuviera matriculado o no la hubiera formalizado, siempre y cuando el centro dispusiera de vacantes en su especialidad y curso.

3. En el proceso de adjudicación de plazas vacantes, se priorizará a quienes hubieran causado baja por participación en programas educativos transnacionales, enfermedad grave u otras causas de fuerza mayor, respecto a quienes soliciten su readmisión por otros motivos. A tales efectos, se hará constar en la solicitud de admisión la circunstancia en que se halle el solicitante, adjuntándose la documentación justificativa oportuna.

4. El procedimiento de readmisión establecido en este punto no se aplicará a los estudiantes de primer curso que pierdan su plaza. Para reanudar sus estudios en el Conservatorio Superior de Música de Murcia, estos estudiantes deberán superar una nueva prueba específica de acceso, en igualdad de condiciones con el resto de aspirantes.

5. En el caso de los estudiantes de cursos distintos de primero que pierdan su plaza, el Conservatorio Superior de Música de Murcia podrá supeditar la readmisión a la superación de pruebas de nivel, para verificar que los solicitantes están en condiciones de seguir con aprovechamiento las enseñanzas del curso al que, según su expediente académico, les corresponda incorporarse.

6. No podrán solicitar la readmisión en el centro quienes ya hayan sido readmitidos en este mismo centro tras pérdida de plaza por faltas de asistencia no justificadas, según señala la letra d. del punto trigésimo tercero, y vuelvan a incurrir en pérdida de plaza por la misma causa.

Trigésimo tercero.- Pérdida de la plaza en el Conservatorio Superior de Música

Perderán su plaza en el Conservatorio Superior de Música de Murcia:

a. Quienes teniendo derecho a plaza no formalicen su matrícula para un determinado año académico dentro de los plazos establecidos para ello.

b. Quienes soliciten dar de baja su matrícula o anulen la matrícula en la totalidad de asignaturas en que se encuentren matriculados.

c. Quienes no superen, en las dos convocatorias de un mismo año académico, al menos una de las asignaturas en las que estuviesen matriculados, salvo enfermedad grave debidamente acreditada que impida la realización de los estudios.

d. Quienes acumulen durante los dos primeros meses del año académico o a lo largo del mismo un 20% de faltas de asistencia no justificadas sobre el total de horas lectivas presenciales correspondientes a las asignaturas en que estuviera matriculado

e. Quienes no hayan abonado el precio público correspondiente a las tasas de matrícula según los plazos que se establezcan para cada curso.

Trigésimo cuarto.- Matrícula por curso

1. Los alumnos admitidos a primer curso por la vía de acceso se matricularán de todas las asignaturas del mismo.

2. En los años académicos posteriores, se podrán matricular de un mínimo de 30 y un máximo de 70 ECTS, no computando los créditos de la asignatura Prácticas externas para este máximo. El mínimo establecido no será de aplicación cuando el estudiante se matricule de todas las asignaturas que le sean posibles dentro de las que le resten para finalizar su plan de estudios.

3. Los aspirantes que obtengan plaza en más de una especialidad o de una modalidad de Interpretación deberán optar por la matrícula en una sola de ellas, decayendo en el derecho a matricularse en las demás, sin perjuicio de lo que establece el punto trigésimo quinto.

4. En el caso de solicitudes de reconocimiento de créditos, y una vez efectuado el mismo, se podrá ampliar la matrícula en un plazo establecido a tal efecto hasta poder cursar el máximo de créditos citado en el apartado segundo.

5. También se podrá ampliar matrícula para los casos contemplados en la Resolución de 29 de enero de 2013, de la dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas. Este plazo de matrícula se abrirá una vez finalizado el periodo de exámenes de enero.

6. No se podrá formalizar matrícula en asignaturas correspondientes a un curso superior si no se tienen superados un mínimo de 30 ECTS del anterior. Esta norma no tendrá efecto para la asignatura Prácticas externas.

Trigésimo quinto.- Matrícula simultánea en varias especialidades

1. El alumno podrá matricularse en una segunda especialidad, siempre y cuando hubiera superado la correspondiente prueba de acceso, si quedaran plazas vacantes una vez finalizado el plazo de matrícula establecido para los admitidos en la segunda convocatoria de la vía acceso.

2. En caso de que la matrícula simultánea fuera para curso primero en ambas especialidades, itinerarios o modalidades, esta se formalizará en los términos recogidos en el apartado 1 del punto trigésimo cuarto. Para el resto de casos la matrícula se formalizará en los términos recogidos en el apartado 2 del citado punto. No obstante, el director podrá proponer a la Dirección General con competencias en materia de enseñanzas artísticas superiores la ampliación del límite de créditos en el caso de alumnado que muestre un rendimiento muy elevado.

Trigésimo sexto.- Requisitos específicos de matrícula

1. Asignaturas incompatibles: se consideran incompatibles aquellas asignaturas que se encuentren distribuidas en varios cursos del plan de estudios. No se podrá efectuar matrícula de la asignatura incompatible correspondiente al curso superior mientras no se supere la del curso inferior, a excepción de Orquesta /Banda, siempre y cuando el conservatorio pueda garantizar que el alumno cursará las asignaturas de diferente curso en una diferente formación.

2. Asignaturas optativas: El proyecto de centro recogerá el procedimiento de solicitud y adjudicación de optativas según criterios que establezca y, en su caso, las instrucciones que dicte la Dirección General con competencias en materia de enseñanzas artísticas superiores.

3. Prácticas externas: para su matrícula se requerirá tener superados un mínimo de 100 ECTS.

4. Concierto fin de grado: se requerirá para matricularse el incluir en la matrícula todas las asignaturas que resten para finalizar los estudios, a excepción de Trabajo fin de grado.

5. Trabajo fin de grado: se requerirá para matricularse el incluir en la matrícula todas las asignaturas que resten para finalizar los estudios.

6. En caso de que, en el año académico en que se hubiera pagado precio público de la matrícula de la asignatura Concierto fin de grado o Trabajo fin de grado, no se utilizara ninguna convocatoria por no cumplir los requisitos necesarios para realizar la presentación o defensa, la matrícula en la asignatura correspondiente no supondrá nuevo pago del precio público para el curso siguiente.

Trigésimo séptimo.- Anulación de matrícula y de convocatoria

1. El alumno podrá solicitar la anulación de matrícula de las asignaturas en el plazo de un mes a contar desde el inicio de las clases de las asignaturas correspondientes. Las solicitudes presentadas en este plazo siempre serán aceptadas.

2. Finalizado dicho plazo, la solicitud deberá ser justificada y documentada. El director del centro la resolverá de manera motivada en un plazo máximo de un mes.

3. No se efectuará el cómputo de las convocatorias correspondientes a la matrícula de las asignaturas anuladas.

4. La anulación de matrícula no dará derecho a la devolución de las cantidades pagadas en concepto de precio público.

5. La anulación de matrícula en todas las asignaturas en las que se estuviera matriculado implicará la pérdida de la plaza en el conservatorio. Si se deseara continuar los estudios en años académicos posteriores, el interesado deberá solicitar la readmisión en el centro exceptuando el primer curso, en cuyo caso deberá realizar la correspondiente prueba de acceso.

6. El alumnado podrá solicitar, por causa debidamente justificada, la anulación de convocatoria de las asignaturas que desee.

7. Las convocatorias anuladas no computarán a efectos de contabilizar el número de convocatorias agotadas.

8. Las resoluciones del director del centro relativas a las solicitudes de anulación de convocatoria deberán ser motivadas.

9. La anulación en una asignatura de las dos convocatorias del curso será equivalente, a todos los efectos, a la anulación de matrícula en dicha asignatura.

Sección V. Reconocimiento y transferencia de créditos

Trigésimo octavo.- Reconocimiento y transferencia de créditos

1. A efectos de la obtención del título superior de Música, y con el fin de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, se podrán reconocer y transferir créditos de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; en el artículo 10 del Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

2. Además, se podrá reconocer créditos a partir de la experiencia profesional y laboral adquirida por el estudiante con carácter previo. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional o laboral no podrá ser superior, en su conjunto, al 20% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

3. Se reconocerán 6 créditos ECTS en concepto de optatividad por el certificado de nivel intermedio B2 o superior, en los términos recogidos en el Real Decreto 1041/2017. Se aplicará igualmente lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 43/2015, de 27 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia. Para los idiomas alemán, francés, inglés e italiano, serán admisibles los certificados reseñados en el anexo al Decreto 177/2022 de 29 de septiembre de la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia, que sustituye al anexo del Decreto anterior.

4. De manera general, según establece el artículo 10.4 del Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, para las asignaturas objeto de reconocimiento de créditos se computará la calificación obtenida en el centro de procedencia. El reconocimiento de créditos en que no exista calificación no se tendrá en cuenta a los efectos de cálculo de la nota media del expediente académico.

5. En el caso de calificaciones no expresadas numéricamente por pertenecer las asignaturas objeto de reconocimiento a planes de estudios anteriores, se aplicarán las equivalencias establecidas en el anexo IV.

6. Cuando varias materias o asignaturas de un plan de estudios no organizado en ECTS conlleven el reconocimiento de créditos correspondientes a una sola en la titulación de destino, el número de créditos asignados en total será el de la citada titulación de destino, haciendo corresponder a cada una de ellas un número de créditos proporcional, en su mejor aproximación, con el número de horas que fueron impartidas en las materias o asignaturas.

7. No se expresará calificación en los siguientes casos, consignándose en los documentos oficiales el término "Reconocido":

a. Reconocimiento por participación en actividades culturales, artísticas, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

b. Reconocimiento de la experiencia profesional o laboral previa.

c. Reconocimiento del certificado del nivel avanzado en lenguas extranjeras.

d. Cuando la calificación de origen no sea numérica y esté expresada en términos no recogidos en el anexo IV.

8. En el caso de que no fueran reconocidos la totalidad de los créditos solicitados, podrán ser incluidos, previa solicitud, como créditos transferidos en los documentos académicos oficiales siempre que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

9. Además, los estudiantes podrán solicitar la transferencia de créditos para las enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad que no hubieran conducido a la obtención de un título oficial, en aplicación de lo establecido en el artículo 6.2 del citado Real Decreto 1614/2009.

Trigésimo noveno.- Órganos competentes

1. En el Conservatorio Superior de Música de Murcia se constituirá una comisión de reconocimiento de créditos.

2. Las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos serán resueltas por el director del centro.

3. En el caso de alumnado que participe en programas de movilidad transnacionales dentro del Espacio Europeo de Educación Superior se atenderá a lo dispuesto en el apartado 3 del punto cuadragésimo quinto.

4. Los departamentos didácticos, a solicitud de la comisión, emitirán informe sobre las solicitudes de reconocimiento de créditos que les competan. Una vez emitido, darán traslado a la comisión de reconocimiento.

Cuadragésimo.- Comisión de Reconocimiento de Créditos

1. La comisión de reconocimiento de créditos estará formada por un número impar de miembros, debiendo ser al menos cinco profesores pertenecientes al Claustro del centro y nombrados por su director a propuesta de aquel.

2. El régimen de funcionamiento de la comisión de reconocimiento de créditos, así como su duración, será competencia del Conservatorio Superior de Música. En caso necesario, y de manera excepcional, la comisión podrá solicitar la colaboración de asesores especialistas.

3. La comisión de reconocimiento de créditos tendrá las siguientes competencias:

a. Analizar las solicitudes y, en su caso, solicitar informe a los departamentos didácticos correspondientes o a los asesores especialistas, si de manera puntual fuera necesario.

b. Analizar y estudiar los informes realizados por los departamentos didácticos, así como los emitidos por los asesores especialistas.

c. Acordar y elaborar propuesta de resolución debidamente motivada para cada una de las solicitudes.

d. Proponer al director cuantas medidas ayuden a informar a los estudiantes sobre el proceso de reconocimiento de créditos.

e. Resolver, en primera instancia, las dificultades que pudieran surgir en los procesos de reconocimiento y transferencia de créditos.

f. Emitir cuantos informes sean precisos relacionados con el reconocimiento y la transferencia de créditos.

g. Cuantas establezca la Dirección General con competencias en materia de enseñanzas artísticas superiores.

Cuadragésimo primero.- Criterios de valoración

1. Al efectuar el reconocimiento de créditos se deberán respetar los criterios de valoración establecidos en el artículo 10 del Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, y en el artículo 4 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, según la titulación de origen.

2. Para el reconocimiento de la actividad profesional o laboral, esta deberá estar relacionada con el perfil profesional del Título, sus competencias y contenidos. Se valorará su adecuación a los mismos.

3. Las actividades culturales, artísticas, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación que sean objeto de reconocimiento de créditos deberán estar descritas en un catálogo de actividades que deberá ser aprobado, antes de comenzar cada año académico, por la Junta de Departamentos. Asimismo, formará parte de la programación general anual.

4. El Catálogo de actividades incluirá una descripción precisa de las actividades por las cuales se reconocen créditos, especificando el número máximo de créditos a reconocer por cada una de ellas y los requisitos para obtener el reconocimiento.

Cuadragésimo segundo.- Iniciación del procedimiento de reconocimiento de créditos

1. La solicitud de reconocimiento de créditos se presentará en el Conservatorio Superior de Música y deberá dirigirse al director del centro.

2. Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de un mes a partir del inicio oficial del curso en el que el interesado se encuentra matriculado.

3. Aquellos alumnos que se incorporen al nuevo plan desde planes de estudios anteriores solicitarán el reconocimiento en el momento de la matrícula.

4. Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

a. Por haber cursado estudios superiores oficiales: certificación académica oficial en la que conste la normativa reguladora del plan de estudios de origen. El Conservatorio podrá solicitar las guías docentes o programaciones didácticas, según proceda, de las asignaturas para las que se pide el reconocimiento.

b. Por experiencia profesional o laboral: documentación acreditativa en la que conste el puesto de trabajo desempeñado y sus características, el tiempo trabajado y la dedicación horaria.

c. Por actividades culturales, artísticas, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación: la que se establezca en el Catálogo de actividades.

5. Si los estudios anteriores o las actividades se hubieran realizado en el mismo centro, no será necesario presentar la documentación explicitada en el apartado anterior. El solicitante indicará tal circunstancia en su solicitud.

Cuadragésimo tercero.- Resolución del procedimiento de reconocimiento de créditos

1. El plazo máximo para resolver y notificar las resoluciones será de tres meses a partir del día siguiente al de entrada de la solicitud en el registro. A estos efectos se considerará inhábil el mes de agosto.

2. A efectos de lo dispuesto en el apartado anterior, la comisión de reconocimiento de créditos procederá al análisis de cada una de las solicitudes y realizará la propuesta de reconocimiento individualizada.

3. La propuesta de la comisión, realizada previo informe de los departamentos, contendrá los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento y los contemplados en el presente plan de estudios.

4. El director del centro resolverá las solicitudes individuales a partir de la propuesta que realice la comisión.

5. El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado resolución expresa legítima al interesado o interesados que hubieran deducido la solicitud para entenderla desestimada por silencio administrativo.

Cuadragésimo cuarto.- Efectos del reconocimiento

El reconocimiento conllevará la inclusión en el expediente académico del alumno de aquello que se reconozca, y la exención de cursar las asignaturas que se determinen, a efectos de la obtención del título oficial que se cursa.

Sección VI

Cuadragésimo quinto.- Movilidad de alumnado

1. El Conservatorio Superior de Música promoverá los programas de movilidad transnacionales.

2. El responsable de los programas de movilidad será el departamento de Relaciones Transnacionales.

3. Entre sus funciones estará la de realizar la propuesta de reconocimiento de créditos al director del centro para su resolución.

Cuadragésimo sexto.- Oferta de asignaturas del plan de estudios

1. Las plazas vacantes que se produjeran en las asignaturas del plan de estudios podrán ofertarse a alumnado del centro de otra especialidad, itinerario o modalidad.

2. Quienes las deseen cursar deberán acreditar los conocimientos previos que determine el departamento didáctico encargado de impartirlas. En el caso de asignaturas de práctica instrumental, podrán prever pruebas de nivel que permitan acreditar lo recogido en el apartado anterior.

3. De existir más solicitudes que vacantes, se adjudicarán aplicando el criterio de mayor nota media del expediente académico.

4. Los créditos correspondientes a las asignaturas cursadas en estas condiciones serán incluidos en los documentos académicos oficiales acreditativos, figurando su calificación y créditos ECTS. No obstante, no se computarán a efectos del plan de estudios ni de nota media, figurando en el Suplemento Europeo al Título.

Cuadragésimo séptimo.- Guías docentes

1. Los departamentos didácticos elaborarán las guías docentes de las asignaturas que tengan asignadas.

2. Las guías docentes contendrán al menos:

a. Una introducción a la asignatura.

b. La asignación de competencias.

c. Contenidos de la asignatura y temporalización.

d. Oferta cuatrimestral o anual así como, si procede, agrupamiento del tiempo lectivo.

e. Volumen de trabajo: horas correspondientes a clases lectivas, teóricas o prácticas, las horas de estudio, las dedicadas a la realización de seminarios, trabajos, audiciones y recitales así como las exigidas para la preparación y realización de los exámenes y pruebas de evaluación.

f. Procedimiento de evaluación, así como criterios de evaluación y calificación.

g. Metodología.

h. Bibliografía.

3. Las guías docentes del Trabajo fin de grado de las diversas especialidades incluirán además la asignación de ECTS correspondientes a cada una de las partes, planificación de la tutoría, temporalización y especificaciones sobre la presentación y defensa.

4. El conservatorio hará públicas las guías docentes con anterioridad al inicio del curso.

Cuadragésimo octavo.- Competencia docente

1. La asignación de materias que deberá impartir el profesorado en los estudios superiores de Música, así como las materias que pueden ser impartidas por el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas en los citados estudios, se establecerá de acuerdo con el Real Decreto 427/2013, de 14 de junio (BOE de 15 de junio).

Cuadragésimo noveno.- Finalización del plan de estudios iniciado en el 2012-2013

El plan de estudios iniciado en el año académico 2012-2013 mediante la Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso, se extinguirá en el año académico 2027-2028.

Quien no hubiera finalizado sus estudios conforme al mismo, se incorporará al plan vigente en ese año.

Quincuagésimo.- Derogación normativa

Quedan derogadas las siguientes normas:

a. Resolución de 19 de noviembre, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se inicia, con el primer curso, la implantación del plan de estudios correspondiente a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Música para el curso 2010-2011.

b. Resolución de 22 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece el segundo curso del plan de estudios y se modifica el de primer curso correspondiente a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Música para la Región de Murcia.

c. Resolución de 17 de enero de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se dictan instrucciones para el reconocimiento y transferencia de créditos ECTS en las enseñanzas artísticas superiores de Grado.

d. Asimismo, quedan derogadas todas las disposiciones de igual o inferior rango que se opongan a lo establecido en la presente resolución.

Quincuagésimo primero.- Eficacia y publicidad

La presente resolución surtirá efecto a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y se aplicará a partir del curso 2024-2025.

Quincuagésimo segundo.- Recursos contra la resolución

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 11 de marzo de 2024.—El Director General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, Luis Quiñonero Ruiz.

ANEXO I

COMPETENCIAS DE LOS ESTUDIOS SUPERIORES DE MÚSICA

1. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

CT2 Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

CT3 Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

CT4 Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

CT5 Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.

CT6 Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

CT7 Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

CT8 Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

CT9 Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

CT10 Liderar y gestionar grupos de trabajo.

CT11 Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

CT12 Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

CT13 Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

CT14 Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

CT15 Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

CT16 Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

CT17 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

2. COMPETENCIAS GENERALES

CG1 Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.

CG2 Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.

CG3 Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.

CG4 Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.

CG5 Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.

CG6 Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.

CG7 Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.

CG8 Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno de estudio personal y en la práctica musical colectiva.

CG9 Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.

CG10 Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.

CG11 Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.

CG12 Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.

CG13 Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa creativa, de investigación o pedagógica.

CG14 Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.

CG15 Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.

CG16 Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.

CG17 Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.

CG18 Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.

CG19 Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.

CG20 Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales.

CG21 Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.

CG22 Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.

CG23 Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.

CG24 Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

CG25 Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

CG26 Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

CG27 Conocer y aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional.

3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ESPECIALIDAD DE COMPOSICIÓN

CEC1 Conocer los principales repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, y adquirir la capacidad valorar plenamente los aspectos expresivos, sintácticos y sonoros de las obras correspondientes.

CEC2 Adquirir la formación necesaria para reconocer y valorar auditiva e intelectualmente distintos tipos de estructuras musicales y sonoras.

CEC3 Interpretar analíticamente la construcción de las obras musicales en todos y cada uno de los aspectos y niveles estructurales que las conforman.

CEC4 Saber aplicar las nuevas tecnologías al ámbito de la creación musical en una variedad de contextos y formatos, incluyendo las colaboraciones con otros campos artísticos.

CEC5 Dominar las técnicas y recursos de los principales estilos compositivos históricos y recientes.

CEC6 Conocer los fundamentos de acústica musical, las características acústicas de los instrumentos, sus posibilidades técnicas, sonoras y expresivas, así como sus posibles combinaciones.

CEC7 Desarrollar el interés, capacidades y metodologías necesarias para la investigación y experimentación musical.

CEC8 Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación musical.

CEC9 Valorar y conocer de forma crítica las tendencias principales en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.

CEC10 Transmitir verbalmente un juicio teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado, más allá de su aplicación al ámbito estrictamente compositivo.

CEC11 Adquirir una personalidad artística singular y flexible que permita adaptarse a entornos y retos creativos múltiples.

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ESPECIALIDAD DE DIRECCIÓN

CED1 Dominar las técnicas de Dirección que le permitan desarrollar un sentido personal de la interpretación, fundamentado en un conocimiento crítico de la tradición.

CED2 Conocer la estructura musical de las obras de los distintos repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, con capacidad para valorar sus aspectos sintácticos y sonoros.

CED3 Desarrollar habilidades auditivas que le permitan reconocer, memorizar y reproducir una amplia variedad de materiales musicales.

CED4 Comprender analíticamente la creación, notación e interpretación de las obras musicales desde una concepción global.

CED5 Dominar las técnicas básicas de composición.

CED6 Conocer las aplicaciones tecnológicas en la notación, grabación, edición e interpretación musicales.

CED7 Conocer los fundamentos de acústica musical, las características acústicas de los instrumentos, sus posibilidades técnicas, sonoras y expresivas, así como sus posibles combinaciones.

CED8 Conocer las tendencias más recientes de la creación musical, con capacidad para valorarlas profundizando en sus notaciones e implicaciones interpretativas.

CED9 Desarrollar la capacidad de comunicación y entendimiento con los demás músicos desde la especial responsabilidad y el liderazgo que conlleva la profesión de director.

CED10 Transmitir verbalmente pensamientos musicales bien estructurados, concretos y globales, de carácter teórico, analítico, estético y crítico.

CED11 Adquirir una personalidad artística singular y flexible que permita adaptarse a entornos y retos musicales múltiples.

CED12 Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas en su ámbito de trabajo.

5.0COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN

CEI1 Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.

CEI2 Construir una idea interpretativa coherente y propia.

CEI3 Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.

CEI4 Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.

CEI5 Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

CEI6 Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.

CEI7 Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.

CEI8 Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se puede dar en un proyecto musical colectivo.

CEI9 Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo.

CEI10 Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

6. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ESPECIALIDAD DE MUSICOLOGÍA

CEM1 Conocer la estructura musical de las obras de los distintos repertorios de la tradición occidental y de otras con capacidad de valorar plenamente sus aspectos sintácticos y sonoros.

CEM2 Conocer las condiciones artísticas, históricas y sociales en las que se ha desarrollado la creación musical la práctica interpretativa.

CEM3 Conocer los materiales de la música, las técnicas históricas y modernas de composición, de los instrumentos, su construcción, su acústica, como otras características organológicas.

CEM4 Dominar uno o más instrumentos adecuados a su campo principal de actividad.

CEM5 Conocer las fuentes musicales y las herramientas de acceso a las mismas, así como las técnicas necesarias para su difusión.

CEM6 Conocer los métodos de investigación científica propios de su campo y sus aplicaciones.

CEM7 Adquirir la capacidad crítica para valorar los productos de la actividad musical de distintos períodos bajo una perspectiva que integre aspectos artísticos, históricos y sociales.

CEM8 Argumentar y expresar de forma escrita y verbal sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.

7. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ESPECIALIDAD DE PEDAGOGÍA

CEP1 Comprender y explicar los fundamentos en pedagogía musical contemporánea, tanto en el área de conocimientos sistemáticos como en su aplicación, y saber fundamentar en ellos la reflexión crítica de la actuación educativa musical propia y ajena.

CEP2 Elaborar, seleccionar, aplicar y evaluar actividades, materiales y recursos de enseñanza/aprendizaje musicales en función de las demandas de cada contexto educativo, siendo versátil en el dominio de los instrumentos y otros recursos musicales y aplicando de forma funcional las nuevas tecnologías.

CEP3 Conocer los elementos constitutivos de la música mostrando un alto dominio en percepción auditiva, lectura, análisis, escritura, improvisación y creación musical, y ser capaz de interrelacionar todo ello para aplicarlo y utilizarlo adecuadamente en el desarrollo de la propia actividad.

CEP4 Adquirir dominio técnico y capacidad expresiva en la interpretación y en la conducción de agrupaciones vocales e instrumentales, como base para la improvisación, creación y experimentación con el propio instrumento, la voz y el cuerpo en situaciones concretas de enseñanza/aprendizaje musical.

CEP5 Ser capaz de desarrollar una práctica educativa-musical, como artista y formador musical orientada a la comunidad.

CEP6 Contextualizar la pedagogía musical en el tiempo actual y en los diferentes ámbitos culturales, reflexionando de forma crítica sobre la función y resultados que la práctica de la educación musical puede aportar a la mejora de la persona y de la sociedad.

CEP7 Saber aprovechar las oportunidades de formación y especialización que cada puesto de trabajo ofrece, incorporándolas al desarrollo del propio perfil profesional.

CEP8 Implicarse activamente en proyectos educativo-musicales a través del trabajo cooperativo y asumir la responsabilidad de desarrollar la profesión educativa musical como tarea colectiva.

CEP9 Diseñar y llevar a cabo procesos sistemáticos de evaluación educativa sobre alumnos, profesores, programas e instituciones y basar en sus resultados la planificación de la mejora educativa.

CEP10 Diseñar, realizar y evaluar una investigación en educación musical, tanto de forma individual como formando parte activa de equipos de investigación.

CEP11 Conocer los fundamentos de acústica musical, organología y sus aplicaciones en la práctica musical.

ANEXO II

Plan de estudios de los estudios superiores de Música

1. CUADROS DE ASIGNATURAS

ESPECIALIDAD DE COMPOSICIÓN

Formación básica		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<i>Cultura, pensamiento e historia</i>	Historia de la música culta occidental - I y II	NI	1:15	6	6			1,5	1,5		
<i>Lenguaje y técnicas de la música</i>	Análisis - I y II	NI	1:15	4	4			2,0	2,0		
	Armonía - I y II	NI	1:5	4	4			1,5	1,5		
	Educación auditiva - I y II	NI	1:15	2	2			1,0	1,0		

Formación especializada		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
Obligatorias de especialidad											
<i>Composición e instrumentación</i>	Análisis de la música contemporánea I	NI	1:15	4				2,0			
	Análisis de la música contemporánea II	NI	1:15		4				2,0		
	Análisis de la música contemporánea III	NI	1:15			4				2,0	
	Análisis de la música contemporánea IV	NI	1:15				4				2,0
	Composición I	NI	1:5	12				3,0			
	Composición II	NI	1:5		12				3,0		
	Composición III	NI	1:5			14				3,0	
	Composición IV	NI	1:5				14				3,0
	Contrapunto I	NI	1:5	4				1,5			
	Contrapunto II	NI	1:5		4				1,5		
	Contrapunto III	NI	1:5			6				2,0	
	Instrumentación y orquestación I	NI	1:5	4				2,0			
	Instrumentación y orquestación II	NI	1:5		4				2,0		
	Instrumentación y orquestación III	NI	1:5			6				2,0	
Instrumentación y orquestación IV	NI	1:5				6				2,0	
<i>Formación instrumental complementaria</i>	Acompañamiento (al piano)	IG	1:5		4					1,5	
	Autocontrol y concienciación corporal	NI	1:15			2				1,0	
	Práctica armónica en instrumentos de teclado I	IG	1:5	4				1,5			
	Práctica armónica en instrumentos de teclado II	IG	1:5		4				1,5		
	Reducción de partituras I	IG	1:5				4				1,5
<i>Música de conjunto</i>	Coro I	IG	s/r	4				2,0			
	Coro II	IG	s/r		4				2,0		
	Taller de interpretación	IG	s/r			4				2,5	
<i>Técnica de la dirección</i>	Técnica de dirección coral aplicada B I	NI	1:5			4				2,0	
	Técnica de dirección orquestal aplicada B I	NI	1:5				4				2,0
<i>Tecnología musical</i>	Acústica	NI	1:15	2				1,0			
	Composición asistida por ordenador I	NI	1:5	6				2,0			
	Composición asistida por ordenador II	NI	1:5		6				2,0		
	Composición asistida por ordenador III	NI	1:5			4				2,0	
	Composición asistida por ordenador IV	NI	1:5				4				2,0
	Composición para medios audiovisuales	NI	1:5				6				2,0
	Informática aplicada I	NI	1:10	2				1,5*			
	Informática aplicada II	NI	1:10	2				1,5*			
	Tecnología del sonido I	NI	1:10		2				2,0*		
	Tecnología del sonido II	NI	1:10		2				2,0*		
	Tecnología del sonido III	NI	1:10			2				2,0*	
Tecnología del sonido IV	NI	1:10			2				2,0*		
Ampliación y especialización	Inglés técnico	NI	1:15		2				1,0		
Optativas	Asignaturas optativas	---	---			5	4				

Prácticas externas y trabajo fin de grado		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<i>Prácticas externas</i>	Prácticas externas	NI	---				2				
<i>Trabajo fin de grado</i>	Metodología del trabajo fin de grado	NI	1:15			3				1,0	
	Trabajo fin de grado	NI	1:1				12				0,5

Créditos ECTS				Horas semanales			
1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
60	60	60	60	22,5	23,0	21,0	15,0

(1) Tipología de las asignaturas: No instrumental: NI; Instrumental grupal: IG; Instrumental individual: IN.

(2) Ratio: relación profesor/alumno.

* Asignatura cuatrimestral

ESPECIALIDAD DE DIRECCIÓN - Itinerarios: Dirección de Coro y Dirección de Orquesta

Formación básica		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<i>Cultura, pensamiento e historia</i>	Historia de la música culta occidental - I y II	NI	1:15	6	6			1,5	1,5		
<i>Lenguaje y técnicas de la música</i>	Análisis - I a III	NI	1:15	4	4	4		2,0	2,0	2,0	
	Armonía - I y II	NI	1:5	4	4			1,5	1,5		
	Educación auditiva - I y II	NI	1:15	2	2			1,0	1,0		

Formación especializada		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
Obligatorias de especialidad											
<i>Composición e instrumentación</i>	Contrapunto I	NI	1:5	4				1,5			
	Contrapunto II	NI	1:5		4				1,5		
	Contrapunto III	NI	1:5			6				2,0	
	Instrumentación y orquestación I	NI	1:5				4				2,0
	Técnica de composición	NI	1:5				4				2,0
<i>Formación instrumental complementaria</i>	Fonética alemana aplicada al canto	NI	1:15		2				1,0		
	Fonética francesa aplicada al canto	NI	1:15		2				1,0		
	Fonética italiana aplicada al canto	NI	1:15	2				1,0			
	Segundo instrumento I	IN	1:1	4				0,5			
	Segundo instrumento II	IN	1:1		4				0,5		
	Técnica del canto I	IG	1:5		2			1,0			
	Técnica del canto II	IG	1:5			2			1,0		
	Reducción de partituras I	IG	1:5				4			1,5	
	Reducción de partituras II	IG	1:5				4				1,5
<i>Música de conjunto</i>	Coro I	IG	s/r	4				2,0			
	Coro II	IG	s/r		4				2,0		
	Taller de interpretación	IG	s/r			4				2,5	
<i>Técnica de la dirección</i>	<i>Dirección de coro</i>	Concertación coral I	NI	1:5	2				1,0		
		Concertación coral II	NI	1:5		2				1,0	
		Concertación coral III	NI	1:5			4				1,5
		Concertación coral IV	NI	1:5				4			1,5
		Técnica de dirección coral I	NI	1:5	18				3,0		
		Técnica de dirección coral II	NI	1:5		18				3,0	
		Técnica de dirección coral III	NI	1:5			18				3,0
		Técnica de dirección coral IV	NI	1:5				18			3,0
	Técnica de dirección orquestal aplicada I	NI	1:5	4				3,0*			
	Técnica de dirección orquestal aplicada II	NI	1:5	4				3,0*			
	<i>Dirección de orquesta</i>	Concertación orquestal I	NI	1:5	2				1,0		
		Concertación orquestal II	NI	1:5		2				1,0	
		Concertación orquestal III	NI	1:5			4				1,5
		Concertación orquestal IV	NI	1:5				4			1,5
Técnica de dirección coral aplicada I		NI	1:5	4				3,0*			
Técnica de dirección coral aplicada II		NI	1:5	4				3,0*			
Técnica de dirección orquestal I	NI	1:5	18				3,0				
Técnica de dirección orquestal II	NI	1:5		18				3,0			
Técnica de dirección orquestal III	NI	1:5			18				3,0		
Técnica de dirección orquestal IV	NI	1:5				18			3,0		
<i>Tecnología musical</i>	Informática aplicada I	NI	1:10		2				1,5*		
	Informática aplicada II	NI	1:10		2				1,5*		
	Tecnología del sonido I	NI	1:10			2				2,0*	
	Tecnología del sonido II	NI	1:10			2				2,0*	
Ampliación y especialización	Fuentes para la interpretación musical I	NI	1:15				2				1,5*
	Fuentes para la interpretación musical II	NI	1:15				2				1,5*
	Inglés técnico	NI	1:15		2				1,0		
Optativas	Asignaturas optativas	---	---			9	14				

Prácticas externas y trabajo fin de grado		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<i>Trabajo fin de grado</i>	Metodología del trabajo fin de grado	NI	1:15				3			1,0	
	Concierto fin de grado	NI	---				2				0,0
	Trabajo fin de grado	NI	1:1				10				0,5

	Créditos ECTS				Horas semanales			
	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
Coro	60	60	60	60	23,0	23,5	22,0	14,5
Orquesta	60	60	60	60	23,0	23,5	22,0	14,5

(1) Tipología de las asignaturas: No instrumental: NI; Instrumental grupal: IG; Instrumental individual: IN.

(2) Ratio: relación profesor/alumno.

* Asignatura cuatrimestral

ESPECIALIDAD DE MUSICOLOGÍA

Formación básica		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratío	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<i>Cultura, pensamiento e historia</i>	Historia de la música culta occidental - I y II	NI	1:15	6	6			1,5	1,5		
<i>Lenguaje y técnicas de la música</i>	Análisis - I a III	NI	1:15	4	4	4		2,0	2,0	2,0	
	Armonía - I y II	NI	1:5	4	4			1,5	1,5		
	Educación auditiva - I y II	NI	1:15	2	2			1,0	1,0		

Formación especializada		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratío	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
Obligatorias de especialidad											
<i>Formación instrumental complementaria</i>	Segundo instrumento I	IN	1:1	4				0,5			
	Segundo instrumento II	IN	1:1		4				0,5		
	Segundo instrumento III	IN	1:1			4				0,5	
	Técnica del canto I	IG	1:5			2				1,0	
	Técnica del canto II	IG	1:5				2				1,0
	Teoría y práctica de los temperamentos históricos	IG	1:5				4			1,0	
<i>Métodos y fuentes para la investigación</i>	Fuentes del Renacimiento y el Barroco I	NI	1:15			6				1,5	
	Fuentes del Renacimiento y el Barroco II	NI	1:15				6				1,5
	Fuentes históricas de la música I	NI	1:15	3				1,5*			
	Fuentes históricas de la música II	NI	1:15	3				1,5*			
	Fuentes históricas de la música III	NI	1:15		3				1,5*		
	Fuentes históricas de la música IV	NI	1:15		3				1,5*		
	Fuentes para la interpretación musical I	NI	1:15			2				1,5*	
	Fuentes para la interpretación musical II	NI	1:15			2				1,5*	
	Historiografía musical I	NI	1:15				3				1,5*
	Historiografía musical II	NI	1:15				3				1,5*
	Metodologías de la investigación musical I	NI	1:15	6				1,5			
	Metodologías de la investigación musical II	NI	1:15		6				1,5		
<i>Música de conjunto</i>	Coro I	IG	s/r	4				2,0			
	Coro II	IG	s/r		4				2,0		
	Práctica interpretativa de la polifonía I	IG	s/r		2				2,0*		
	Práctica interpretativa de la polifonía II	IG	s/r		2				2,0*		
	Práctica interpretativa del canto llano I	IG	s/r	2				2,0*			
	Práctica interpretativa del canto llano II	IG	s/r	2				2,0*			
<i>Notación, transcripción e interpretación de documentos musicales</i>	Canto gregoriano I	NI	1:15			6				2,0	
	Canto gregoriano II	NI	1:15				6				2,0
	Música de culturas no occidentales I	NI	1:15		3				1,5*		
	Música de culturas no occidentales II	NI	1:15		3				1,5*		
	Música popular de culturas occidentales I	NI	1:15	3				1,5*			
	Música popular de culturas occidentales II	NI	1:15	3				1,5*			
	Notación y transcripción I	NI	1:15	3				2,0*			
	Notación y transcripción II	NI	1:15	3				2,0*			
	Notación y transcripción III	NI	1:15		3				2,0*		
	Notación y transcripción IV	NI	1:15		3				2,0*		
Notación y transcripción V	NI	1:15			3				2,0*		
Notación y transcripción VI	NI	1:15			3				2,0*		
<i>Tecnología musical</i>	Informática aplicada I	NI	1:10	2				1,5*			
	Informática aplicada II	NI	1:10	2				1,5*			
	Tecnologías aplicadas a la archivística I	NI	1:15				2				2,0*
	Tecnologías aplicadas a la archivística II	NI	1:15				2				2,0*
	Tecnología del sonido I	NI	1:10		2				2,0*		
Tecnología del sonido II	NI	1:10		2				2,0*			
<i>Ampliación y especialización</i>	Contrapunto I	NI	1:5		4				1,5		
	Contrapunto II	NI	1:5			4				1,5	
	Estética y crítica musical contemporánea I	NI	1:15				2				1,5*
	Estética y crítica musical contemporánea II	NI	1:15				2				1,5*
	Estética y crítica musical histórica I	NI	1:15			2				1,5*	
	Estética y crítica musical histórica II	NI	1:15			2				1,5*	
	Historia de la música culta occidental III	NI	1:15			3				2,0*	
	Historia de la música culta occidental IV	NI	1:15			3				2,0*	
	Historia de la música culta occidental V	NI	1:15				3				2,0*
	Historia de la música culta occidental VI	NI	1:15				3				2,0*
	Inglés técnico	NI	1:15				2				1,0
	Latín	NI	1:15		4				2,0		
Optativas	Asignaturas optativas	---	---			5	14				

Prácticas externas y trabajo fin de grado		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratío	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<i>Trabajo fin de grado</i>	Metodología del trabajo fin de grado	NI	1:15			3				1,0	
	Trabajo fin de grado	NI	1:1				12				0,5

Créditos ECTS				Horas semanales			
1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
60	60	60	60	20,5	20,5	18,5	12,0

(1) Tipología de las asignaturas: No instrumental: NI; Instrumental grupal: IG; Instrumental individual: IN.

(2) Ratío: relación profesor/alumno.

* Asignatura cuatrimestral

ESPECIALIDAD DE PEDAGOGÍA

Formación básica		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
Cultura, pensamiento e historia	Historia de la música culta occidental - I y II	NI	1:15	6	6			1,5	1,5		
Lenguaje y técnicas de la música	Análisis - I a III	NI	1:15	4	4	4		2,0	2,0	2,0	
	Armonía - I y II	NI	1:5	4	4			1,5	1,5		
	Educación auditiva - I y II	NI	1:15	2	2			1,0	1,0		

Formación especializada		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
Obligatorias de especialidad											
Didáctica de la educación musical	Didáctica de la música en educación secundaria I	NI	1:15		3				1,5*		
	Didáctica de la música en educación secundaria II	NI	1:15		3				1,5*		
	Didáctica de la música preescolar I	NI	1:15	3				1,5*			
	Didáctica de la música preescolar II	NI	1:15	3				1,5*			
	Didáctica del lenguaje musical I	NI	1:15			3				1,5*	
	Didáctica del lenguaje musical II	NI	1:15			3				1,5*	
	Didáctica de los instrumentos musicales I	NI	1:15				3				1,5*
	Didáctica de los instrumentos musicales II	NI	1:15				3				1,5*
	Recursos informáticos en el aula de música	NI	1:10				3				1,0
Formación instrumental complementaria	Acompañamiento (al piano)	IG	1:5			4				1,5	
	Autocontrol y concienciación corporal	NI	1:15	2				1,0			
	Improvisación (al piano)	IG	1:5				4				1,5
	Piano complementario I/ Segundo instrumento I **	IN	1:1	4				0,5			
	Piano complementario III/ Segundo instrumento II **	IN	1:1		4				0,5		
Fundamentos de pedagogía	Fundamentos y métodos de la educación musical I	NI	1:15	6				1,5			
	Fundamentos y métodos de la educación musical II	NI	1:15		6				1,5		
	Fundamentos y métodos de la educación musical III	NI	1:15			6				1,5	
	Psicología de la educación	NI	1:15		6				1,5		
	Psicología del desarrollo	NI	1:15	6				1,5			
Instrumento/Voz	Instrumento principal B I / Canto B I	IN	1:1	8				1,0			
	Instrumento principal B II / Canto B II	IN	1:1		8				1,0		
	Instrumento principal B III / Canto B III	IN	1:1			8				1,0	
	Técnica del canto I	IG	1:5	2				1,0			
	Técnica del canto II	IG	1:5		2				1,0		
	Técnica del canto III	IG	1:5			2				1,0	
Música de conjunto	Coro I	IG	s/r	4				2,0			
	Coro II	IG	s/r		4				2,0		
	Orquesta-Banda I y II ***/ Taller de interpretación	IG	s/r				4				2,5
Organización educativa	Orientación e intervención educativa I	NI	1:15				3				1,5*
	Orientación e intervención educativa II	NI	1:15				3				1,5*
	Planificación, organización y gestión educativa I	NI	1:15				3				1,5*
	Planificación, organización y gestión educativa II	NI	1:15				3				1,5*
Técnica de la dirección	Técnica de dirección coral aplicada B I	NI	1:5			4				2,0	
	Técnica de dirección orquestal aplicada B I	NI	1:5				4				2,0
Tecnología musical	Informática aplicada I	NI	1:10		2				1,5*		
	Informática aplicada II	NI	1:10		2				1,5*		
	Tecnología del sonido I	NI	1:10			2				2,0*	
	Tecnología del sonido II	NI	1:10			2				2,0*	
Ampliación y especialización	Contrapunto I	NI	1:5		4				1,5		
	Contrapunto II	NI	1:5			4				1,5	
	Educación auditiva III	NI	1:15			2				1,0	
	Inglés técnico	NI	1:15			2				1,0	
	Música popular de culturas occidentales I	NI	1:15	3				1,5*			
	Música popular de culturas occidentales II	NI	1:15	3				1,5*			
	Técnica de composición	NI	1:5				4				2,0
Optativas	Asignaturas optativas	---	---			3	7				

Prácticas externas y trabajo fin de grado		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
Prácticas externas	Prácticas externas - I y II	---	---			4	4				
Trabajo fin de grado	Metodología del trabajo fin de grado	NI	1:15			3				1,0	
	Trabajo fin de grado	NI	1:1				12				0,5

Créditos ECTS				Horas semanales			
1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
60	60	60	60	17,5	18,0	17,5	14,0

(1) Tipología de las asignaturas: No instrumental: NI; Instrumental grupal: IG; Instrumental individual: IN.

(2) Ratio: relación profesor/alumno.

* Asignatura cuatrimestral

** Cursarán Segundo instrumento aquellos alumnos cuyo instrumento principal B sea Piano

*** Las asignaturas Orquesta- Banda I y II tienen carácter cuatrimestral, con una asignación de 2 ECTS cada una y un tiempo lectivo semanal de 2,5 horas.

ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN - Modalidad: Acordeón

Formación básica		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<i>Cultura, pensamiento e historia</i>	Historia de la música culta occidental - I y II	NI	1:15	6	6			1,5	1,5		
<i>Lenguaje y técnicas de la música</i>	Análisis - I a III	NI	1:15	4	4	4		2,0	2,0	2,0	
	Armonía - I y II	NI	1:5	4	4			1,5	1,5		
	Educación auditiva - I y II	NI	1:15	2	2			1,0	1,0		

Formación especializada		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
Obligatorias de especialidad											
<i>Formación instrumental complementaria</i>	Acompañamiento	IG	1:5	4				1,5			
	Autocontrol y concienciación corporal	OE	1:15	2				1,0			
	Improvisación	IG	1:5		4				1,5		
	Segundo instrumento I	IN	1:1	4				0,5			
	Segundo instrumento II	IN	1:1		4				0,5		
	Transcripción de repertorio (Acordeón)	IG	1:15			6				1,5	
<i>Instrumento/Voz</i>	Instrumento principal (Acordeón) I	IN	1:1	22				1,5			
	Instrumento principal (Acordeón) II	IN	1:1		22				1,5		
	Instrumento principal (Acordeón) III	IN	1:1			22				1,5	
	Instrumento principal (Acordeón) IV	IN	1:1				22				1,5
<i>Música de conjunto</i>	Coro I	IG	s/r	4				2,0			
	Coro II	IG	s/r		4				2,0		
	Música de cámara-Conjunto A I	IG	s/r	6				1,5			
	Música de cámara-Conjunto A II	IG	s/r		6				1,5		
	Música de cámara-Conjunto A III	IG	s/r			6				1,5	
	Música de cámara-Conjunto A IV	IG	s/r				6				1,5
Ampliación y especialización	Contrapunto I	NI	1:5		4				1,5		
	Contrapunto II	NI	1:5			4				1,5	
	Informática aplicada I	NI	1:10	2				1,5*			
	Inglés técnico	NI	1:15			2				1,0	
	Música popular de culturas occidentales I	NI	1:15				3				1,5*
	Música popular de culturas occidentales II	NI	1:15				3				1,5*
Optativas	Asignaturas optativas	---	---			13	16				

Prácticas externas y trabajo fin de grado		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<i>Prácticas externas</i>	Prácticas externas	---	---				2				
<i>Trabajo fin de grado</i>	Metodología del trabajo fin de grado	NI	1:15			3				1,0	
	Concierto fin de grado	IN	---				2				0,0
	Trabajo fin de grado	NI	1:1				6				0,5

Créditos ECTS				Horas semanales			
1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
60	60	60	60	14,75	14,5	10,0	5,0

(1) Tipología de las asignaturas: No instrumental: NI; Instrumental grupal: IG; Instrumental individual: IN.

(2) Ratio: relación profesor/alumno.

* Asignatura cuatrimestral

ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN - Modalidad: Cante flamenco

Formación básica		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<i>Cultura, pensamiento e historia</i>	Historia de la música culta occidental - I y II	NI	1:15	6	6			1,5	1,5		
<i>Lenguaje y técnicas de la música</i>	Análisis - I a III	NI	1:15	4	4	4		2,0	2,0	2,0	
	Armonía - I y II	NI	1:5	4	4			1,5	1,5		
	Educación auditiva - I y II	NI	1:15	2	2			1,0	1,0		

Formación especializada		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
Obligatorias de especialidad											
<i>Formación instrumental complementaria</i>	Acompañamiento flamenco I	IG	1:5	4				1,5			
	Acompañamiento flamenco II	IG	1:5		4				1,5		
	Acompañamiento flamenco III	IG	1:5			4				1,5	
	Acompañamiento flamenco IV	IG	1:5				4				1,5
	Autocontrol y concienciación corporal	NI	1:15	2				1,0			
	Improvisación (flamenco) I	IG	1:5			4				1,5	
	Improvisación (flamenco) II	IG	1:5				4				1,5
<i>Instrumento/Voz</i>	Segundo instrumento I	IN	1:1	4				0,5			
	Fisiología e higiene de la voz	NI	1:15		2				1,0		
	Instrumento principal (Cante flamenco) I	IG	1:1	22				1,5			
	Instrumento principal (Cante flamenco) II	IG	1:1		22				1,5		
	Instrumento principal (Cante flamenco) III	IG	1:1			22				1,5	
<i>Música de conjunto</i>	Instrumento principal (Cante flamenco) IV	IG	1:1				22				1,5
	Coro I	IG	s/r	4				2,0			
	Coro II	IG	s/r		4				2,0		
	Cuadro flamenco I	IG	s/r	4				1,5			
	Cuadro flamenco II	IG	s/r		4				1,5		
Ampliación y especialización	Cuadro flamenco III	IG	s/r			4				1,5	
	Cuadro flamenco IV	IG	s/r				4				1,5
	Estética y sociología del flamenco I	NI	1:15			3				1,5	
	Estética y sociología del flamenco II	NI	1:15				3				1,5
	Historia y repertorio del flamenco I	NI	1:15	4				1,5			
	Historia y repertorio del flamenco II	NI	1:15		4				1,5		
	Informática aplicada I	NI	1:10			2				1,5*	
	Inglés técnico	NI	1:15			2				1,0	
Optativas	Teoría musical del flamenco I	NI	1:15		4				1,5		
	Teoría musical del flamenco II	NI	1:15			4				1,5	
	Transcripción del flamenco I	NI	1:15			4				1,5	
	Transcripción del flamenco II	NI	1:15				4				1,5
Asignaturas optativas	---	---			4	9					

Prácticas externas y trabajo fin de grado		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<i>Prácticas externas</i>	Prácticas externas	---	---				2				
<i>Trabajo fin de grado</i>	Metodología del trabajo fin de grado	NI	1:15			3				1,0	
	Concierto fin de grado	IN	---				2				0,0
	Trabajo fin de grado	NI	1:1				6				0,5

Créditos ECTS				Horas semanales			
1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
60	60	60	60	15,5	16,5	15,25	9,5

(1) Tipología de las asignaturas: No instrumental: NI; Instrumental grupal: IG; Instrumental individual: IN.

(2) Ratio: relación profesor/alumno.

* Asignatura cuatrimestral

ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN - Modalidad: Canto

Formación básica		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<i>Cultura, pensamiento e historia</i>	Historia de la música culta occidental - I y II	NI	1:15	6	6			1,5	1,5		
<i>Lenguaje y técnicas de la música</i>	Análisis - I a III	NI	1:15	4	4	4		2,0	2,0	2,0	
	Armonía - I y II	NI	1:5	4	4			1,5	1,5		
	Educación auditiva - I y II	NI	1:15	2	2			1,0	1,0		

Formación especializada		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
Obligatorias de especialidad											
<i>Formación instrumental complementaria</i>	Autocontrol y concienciación corporal	NI	1:15	2				1,0			
	Escena I	IG	s/r		4				2,0		
	Escena II	IG	s/r			4				2,0	
	Escena III	IG	s/r				4				2,0
	Fonética alemana aplicada al canto	NI	1:15		2				1,0		
	Fonética francesa aplicada al canto	NI	1:15			2				1,0	
	Fonética italiana aplicada al canto	NI	1:15		2				1,0		
	Segundo instrumento I	IN	1:1		4				0,5		
	Segundo instrumento II	IN	1:1			4				0,5	
	Repertorio con piano (Canto) I	IN	1:1		2				1,0		
	Repertorio con piano (Canto) II	IN	1:1			2				1,0	
	Repertorio con piano (Canto) III	IN	1:1				2				1,0
	Repertorio con piano (Canto) IV	IN	1:1					2			1,0
<i>Instrumento/Voz</i>	Fisiología e higiene de la voz	NI	1:15	2				1,0			
	Técnica y repertorio de la voz I	IN	1:1	22				1,5			
	Técnica y repertorio de la voz II	IN	1:1		22				1,5		
	Técnica y repertorio de la voz III	IN	1:1			22				1,5	
	Técnica y repertorio de la voz IV	IN	1:1				22				1,5
<i>Música de conjunto</i>	Concertación de repertorio teatral y camerístico I	IG	s/r	6				1,5			
	Concertación de repertorio teatral y camerístico II	IG	s/r		6				1,5		
	Concertación de repertorio teatral y camerístico III	IG	s/r			6				1,5	
	Concertación de repertorio teatral y camerístico IV	IG	s/r				6				1,5
	Coro I	IG	s/r	4				2,0			
Coro II	IG	s/r		4				2,0			
Ampliación y especialización	Contrapunto I	NI	1:5			4				1,5	
	Informática aplicada I	NI	1:10			2				1,5*	
	Inglés técnico	NI	1:15			2				1,0	
Optativas	Asignaturas optativas	---	---			9	16				

Prácticas externas y trabajo fin de grado		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<i>Prácticas externas</i>	Prácticas externas	---	---				2				
<i>Trabajo fin de grado</i>	Metodología del trabajo fin de grado	NI	1:15			3				1,0	
	Concierto fin de grado	IN	---				2				0,0
	Trabajo fin de grado	NI	1:1				6				0,5

Créditos ECTS				Horas semanales			
1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
60	60	60	60	15,5	15,5	13,25	6,5

(1) Tipología de las asignaturas: No instrumental: NI; Instrumental grupal: IG; Instrumental individual: IN.

(2) Ratio: relación profesor/alumno.

* Asignatura cuatrimestral



ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN - Modalidades: Clave y Clavicordio

Formación básica		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<i>Cultura, pensamiento e historia</i>	Historia de la música culta occidental - I y II	NI	1:15	6	6			1,5	1,5		
<i>Lenguaje y técnicas de la música</i>	Análisis - I a III	NI	1:15	4	4	4		2,0	2,0	2,0	
	Armonía - I y II	NI	1:5	4	4			1,5	1,5		
	Educación auditiva - I y II	NI	1:15	2	2			1,0	1,0		

Formación especializada		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
Obligatorias de especialidad											
<i>Formación instrumental complementaria</i>	Bajo continuo I	IG	1:1	4				0,5			
	Bajo continuo II	IG	1:1		4				0,5		
	Bajo continuo III	IG	1:1			4				0,5	
	Bajo continuo IV	IG	1:1				4				0,5
	Segundo instrumento I	IN	1:1		4				0,5		
	Autocontrol y concienciación corporal	NI	1:15	2					1,0		
	Teoría y práctica de los temperamentos históricos	IG	1:5			4				1,0	
<i>Instrumento/Voz</i>	Instrumento principal (Clave / Clavicordio) I	IN	1:1	22				1,5			
	Instrumento principal (Clave / Clavicordio) II	IN	1:1		22				1,5		
	Instrumento principal (Clave / Clavicordio) III	IN	1:1			22				1,5	
	Instrumento principal (Clave / Clavicordio) IV	IN	1:1				22				1,5
	Mecánica y mantenimiento del clave o clavicordio	NI	1:15	2					1,0		
<i>Música de conjunto</i>	Coro I	IG	s/r	4				2,0			
	Coro II	IG	s/r		4				2,0		
	Ensemble de instrumentos históricos I	IG	s/r	6				1,5			
	Ensemble de instrumentos históricos II	IG	s/r		6				1,5		
	Ensemble de instrumentos históricos III	IG	s/r			6				1,5	
	Ensemble de instrumentos históricos IV	IG	s/r				6				1,5
Ampliación y especialización	Contrapunto I	NI	1:15	4				1,5			
	Contrapunto II	NI	1:15		4				1,5		
	Contrapunto III	NI	1:15			6				2,0	
	Fuentes del Renacimiento y el Barroco I	NI	1:15			6				1,5	
	Fuentes del Renacimiento y el Barroco II	NI	1:15				6				1,5
	Informática aplicada I	NI	1:10				2				1,5*
	Inglés técnico	NI	1:15			2				1,0	
Optativas	Asignaturas optativas	---	---			3	10				

Prácticas externas y trabajo fin de grado		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<i>Prácticas externas</i>	Prácticas externas	---	---				2				
<i>Trabajo fin de grado</i>	Metodología del trabajo fin de grado	NI	1:15			3				1,0	
	Concierto fin de grado	IN	---				2				0,0
	Trabajo fin de grado	NI	1:1				6				0,5

Créditos ECTS				Horas semanales			
1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
60	60	60	60	15,0	13,5	12,0	6,25

(1) Tipología de las asignaturas: No instrumental: NI; Instrumental grupal: IG; Instrumental individual: IN.

(2) Ratio: relación profesor/alumno.

* Asignatura cuatrimestral



ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN - Modalidades: Flauta de pico y Traverso barroco

Formación básica		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<i>Cultura, pensamiento e historia</i>	Historia de la música culta occidental - I y II	NI	1:15	6	6			1,5	1,5		
<i>Lenguaje y técnicas de la música</i>	Análisis - I a III	NI	1:15	4	4	4		2,0	2,0	2,0	
	Armonía - I y II	NI	1:5	4	4			1,5	1,5		
	Educación auditiva - I y II	NI	1:15	2	2			1,0	1,0		

Formación especializada		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
Obligatorias de especialidad											
<i>Formación instrumental complementaria</i>	Segundo instrumento I	IN	1:1	4				0,5			
	Segundo instrumento II	IN	1:1		4				0,5		
	Autocontrol y concienciación corporal	NI	1:15	2				1,0			
	Ornamentación e improvisación I	IG	1:5			4				1,5	
	Ornamentación e improvisación II	IG	1:5				4				1,5
	Repertorio con clave (Flauta de pico/ Traverso barroco) I	IN	1:1	2				1,0			
	Repertorio con clave (Flauta de pico/ Traverso barroco) II	IN	1:1		2				1,0		
	Repertorio con clave (Flauta de pico/ Traverso barroco) III	IN	1:1			2				1,0	
<i>Instrumento/Voz</i>	Repertorio con clave (Flauta de pico/ Traverso barroco) IV	IN	1:1				2				1,0
	Instrumento principal (Flauta de pico / Traverso barroco) I	IN	1:1	22				1,5			
	Instrumento principal (Flauta de pico / Traverso barroco) II	IN	1:1		22				1,5		
	Instrumento principal (Flauta de pico / Traverso barroco) III	IN	1:1			22				1,5	
	Instrumento principal (Flauta de pico / Traverso barroco) IV	IN	1:1				22				1,5
<i>Música de conjunto</i>	Organología de las flautas históricas	NI	1:15	2				1,0			
	Coro I	IG	s/r	4				2,0			
	Ensemble de instrumentos históricos I	IG	s/r	6				1,5			
	Ensemble de instrumentos históricos II	IG	s/r		6				1,5		
	Ensemble de instrumentos históricos III	IG	s/r			6				1,5	
	Ensemble de instrumentos históricos IV	IG	s/r				6				1,5
	Práctica interpretativa de la polifonía I	IG	s/r		2				2,0*		
Práctica interpretativa de la polifonía II	IG	s/r		2				2,0*			
Ampliación y especialización	Contrapunto I	NI	1:5	4					1,5		
	Contrapunto II	NI	1:5		4					1,5	
	Fuentes del Renacimiento y el Barroco I	NI	1:15			6				1,5	
	Fuentes del Renacimiento y el Barroco II	NI	1:15				6				1,5
	Informática aplicada I	NI	1:10	2				1,5*			
Optativas	Inglés técnico	NI	1:15		2					1,0	
	Asignaturas optativas	---	---			9	10				

Prácticas externas y trabajo fin de grado		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
Prácticas externas	Prácticas externas	---	---				2				
<i>Trabajo fin de grado</i>	Metodología del trabajo fin de grado	NI	1:15			3			1,0		
	Concierto fin de grado	IN	---				2				0,0
	Trabajo fin de grado	NI	1:1				6				0,5

Créditos ECTS				Horas semanales			
1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
60	60	60	60	15,25	15,0	11,5	7,5

(1) Tipología de las asignaturas: No instrumental: NI; Instrumental grupal: IG; Instrumental individual: IN.

(2) Ratio: relación profesor/alumno.

* Asignatura cuatrimestral

ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN - Modalidad: Guitarra

Formación básica		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<i>Cultura, pensamiento e historia</i>	Historia de la música culta occidental - I y II	NI	1:15	6	6			1,5	1,5		
<i>Lenguaje y técnicas de la música</i>	Análisis - I a III	NI	1:15	4	4	4		2,0	2,0	2,0	
	Armonía - I y II	NI	1:5	4	4			1,5	1,5		
	Educación auditiva - I y II	NI	1:15	2	2			1,0	1,0		

Formación especializada		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
Obligatorias de especialidad											
<i>Formación instrumental complementaria</i>	Acompañamiento	IG	1:5	4				1,5			
	Autocontrol y concienciación corporal	NI	1:15	2				1,0			
	Improvisación	IG	1:5		4				1,5		
	Segundo instrumento I	IN	1:1	4				0,5			
	Segundo instrumento II	IN	1:1		4				0,5		
	Repertorio con instrumentista acompañante (Guitarra) I	IN	1:1				2				1,0
	Tablaturas instrumentales I	NI	1:5				3			1,5*	
	Tablaturas instrumentales II	NI	1:5			3				1,5*	
<i>Instrumento/Voz</i>	Instrumento principal (Guitarra) I	IN	1:1	22				1,5			
	Instrumento principal (Guitarra) II	IN	1:1		22				1,5		
	Instrumento principal (Guitarra) III	IN	1:1			22				1,5	
	Instrumento principal (Guitarra) IV	IN	1:1				22				1,5
<i>Música de conjunto</i>	Coro I	IG	s/r	4				2,0			
	Coro II	IG	s/r		4				2,0		
	Música de cámara-Conjunto A I	IG	s/r	6				1,5			
	Música de cámara-Conjunto A II	IG	s/r		6				1,5		
	Música de cámara-Conjunto A III	IG	s/r			6				1,5	
	Música de cámara-Conjunto A IV	IG	s/r			6				1,5	
Ampliación y especialización	Contrapunto I	NI	1:5		4				1,5		
	Contrapunto II	NI	1:5			4				1,5	
	Fuentes del Renacimiento y el Barroco I	NI	1:15				6				1,5
	Informática aplicada I	NI	1:10	2				1,5*			
	Inglés técnico	NI	1:15			2				1,0	
Optativas	Asignaturas optativas	---	---			13	14				

Prácticas externas y trabajo fin de grado		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<i>Prácticas externas</i>	Prácticas externas	---	---				2				
<i>Trabajo fin de grado</i>	Metodología del trabajo fin de grado	NI	1:15			3				1,0	
	Concierto fin de grado	IN	---				2				0,0
	Trabajo fin de grado	NI	1:1				6				0,5

Créditos ECTS				Horas semanales			
1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
60	60	60	60	14,75	14,5	10,0	6,0

(1) Tipología de las asignaturas: No instrumental: NI; Instrumental grupal: IG; Instrumental individual: IN.

(2) Ratio: relación profesor/alumno.

* Asignatura cuatrimestral

ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN - Modalidad: Guitarra flamenca

Formación básica		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<i>Cultura, pensamiento e historia</i>	Historia de la música culta occidental - I y II	NI	1:15	6	6			1,5	1,5		
<i>Lenguaje y técnicas de la música</i>	Análisis - I a III	NI	1:15	4	4	4		2,0	2,0	2,0	
	Armonía - I y II	NI	1:5	4	4			1,5	1,5		
	Educación auditiva - I y II	NI	1:15	2	2			1,0	1,0		

Formación especializada		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales				
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	
Obligatorias de especialidad												
<i>Formación instrumental complementaria</i>	Acompañamiento flamenco I	IG	1:5	4				1,5				
	Acompañamiento flamenco II	IG	1:5		4				1,5			
	Acompañamiento flamenco III	IG	1:5			4				1,5		
	Acompañamiento flamenco IV	IG	1:5				4				1,5	
	Autocontrol y concienciación corporal	NI	1:15	2				1,0				
	Improvisación (flamenco) I	IG	1:5			4				1,5		
	Improvisación (flamenco) II	IG	1:5				4				1,5	
<i>Instrumento/Voz</i>	Segundo instrumento I	IN	1:1	4				0,5				
	Instrumento principal (Guitarra flamenca) I	IG	1:1	22				1,5				
	Instrumento principal (Guitarra flamenca) II	IG	1:1		22				1,5			
	Instrumento principal (Guitarra flamenca) III	IG	1:1			22				1,5		
<i>Instrumento principal (Guitarra flamenca) IV</i>	Instrumento principal (Guitarra flamenca) IV	IG	1:1				22				1,5	
	Coro I	IG	s/r	4				2,0				
	Coro II	IG	s/r		4				2,0			
	Cuadro flamenco I	IG	s/r	4				1,5				
	Cuadro flamenco II	IG	s/r		4				1,5			
<i>Cuadro flamenco III</i>	Cuadro flamenco III	IG	s/r			4				1,5		
	Cuadro flamenco IV	IG	s/r				4				1,5	
	Ampliación y especialización	Estética y sociología del flamenco I	NI	1:15			3				1,5	
		Estética y sociología del flamenco II	NI	1:15				3				1,5
Historia y repertorio del flamenco I		NI	1:15	4				1,5				
Historia y repertorio del flamenco II		NI	1:15		4				1,5			
Informática aplicada I		NI	1:10			2				1,5*		
Inglés técnico		NI	1:15			2				1,0		
Teoría musical del flamenco I		NI	1:15		4			1,5				
<i>Teoría musical del flamenco II</i>	Teoría musical del flamenco II	NI	1:15			4				1,5		
	Transcripción del flamenco I	NI	1:15			4				1,5		
	Transcripción del flamenco II	NI	1:15				4				1,5	
Optativas	Asignaturas optativas	---	---	2	4	9						

Prácticas externas y trabajo fin de grado		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<i>Prácticas externas</i>	Prácticas externas	---	---				2				
<i>Trabajo fin de grado</i>	Metodología del trabajo fin de grado	NI	1:15			3				1,0	
	Concierto fin de grado	IN	---				2				0,0
	Trabajo fin de grado	NI	1:1				6				0,5

Créditos ECTS				Horas semanales			
1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
60	60	60	60	15,5	15,5	15,25	9,5

(1) Tipología de las asignaturas: No instrumental: NI; Instrumental grupal: IG; Instrumental individual: IN.

(2) Ratio: relación profesor/alumno.

* Asignatura cuatrimestral

ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN - Modalidades: Contrabajo, Viola, Violín y Violonchelo

Formación básica		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<i>Cultura, pensamiento e historia</i>	Historia de la música culta occidental - I y II	NI	1:15	6	6			1,5	1,5		
<i>Lenguaje y técnicas de la música</i>	Análisis - I a III	NI	1:15	4	4	4		2,0	2,0	2,0	
	Armonía - I y II	NI	1:5	4	4			1,5	1,5		
	Educación auditiva - I y II	NI	1:15	2	2			1,0	1,0		

Formación especializada		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
Obligatorias de especialidad											
<i>Formación instrumental complementaria</i>	Autocontrol y concienciación corporal	NI	1:15	2				1,0			
	Segundo instrumento I	IN	1:1	4				0,5			
	Segundo instrumento II	IN	1:1		4				0,5		
	Repertorio con piano (Contrabajo/Viola/Violín/Violonchelo) I	IN	1:1	2				1,0			
	Repertorio con piano (Contrabajo/Viola/Violín/Violonchelo) II	IN	1:1		2				1,0		
	Repertorio con piano (Contrabajo/Viola/Violín/Violonchelo) III	IN	1:1			2				1,0	
	Repertorio con piano (Contrabajo/Viola/Violín/Violonchelo) IV	IN	1:1				2				1,0
	Repertorio de orquesta (Contrabajo/Viola/Violín/Violonchelo) I	IG	s/r			4				1,0	
Repertorio de orquesta (Contrabajo/Viola/Violín/Violonchelo) II	IG	s/r				4				1,0	
<i>Instrumento/Voz</i>	Instrumento principal (Contrabajo/Viola/ Violín/Violonchelo) I	IN	1:1	22				1,5			
	Instrumento principal (Contrabajo/Viola/Violín/Violonchelo) II	IN	1:1		22				1,5		
	Instrumento principal (Contrabajo/Viola/Violín/Violonchelo) III	IN	1:1			22				1,5	
	Instrumento principal (Contrabajo/Viola/Violín/Violonchelo) IV	IN	1:1				22				1,5
<i>Música de conjunto</i>	Ensemble instrumental I	IG	s/r			4				2,0	
	Ensemble instrumental II	IG	s/r				4				2,0
	Música de cámara-Conjunto B I	IG	s/r	8				1,5			
	Música de cámara-Conjunto B II	IG	s/r		8				1,5		
	Música de cámara-Conjunto B III	IG	s/r			8				1,5	
	Música de cámara-Conjunto B IV	IG	s/r				8				1,5
	Orquesta I	IG	s/r	2				2,5*			
	Orquesta II	IG	s/r	2				2,5*			
	Orquesta III	IG	s/r		2				2,5*		
	Orquesta IV	IG	s/r		2				2,5*		
	Orquesta V	IG	s/r			2				2,5*	
	Orquesta VI	IG	s/r			2				2,5*	
	Orquesta VII	IG	s/r				2				2,5*
	Orquesta VIII	IG	s/r				2				2,5*
Ampliación y especialización	Informática aplicada I	NI	1:10	2				1,5*			
	Inglés técnico	NI	1:15			2				1,0	
Optativas	Asignaturas optativas	---	---		4	7	6				

Prácticas externas y trabajo fin de grado		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
Prácticas externas											
<i>Trabajo fin de grado</i>	Metodología del trabajo fin de grado	NI	1:15			3				1,0	
	Concierto fin de grado	IN	---				2				0,0
	Trabajo fin de grado	NI	1:1				6				0,5

Créditos ECTS				Horas semanales			
1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
60	60	60	60	14,75	13,0	13,5	10,0

(1) Tipología de las asignaturas: No instrumental: NI; Instrumental grupal: IG; Instrumental individual: IN.

(2) Ratio: relación profesor/alumno.

* Asignatura cuatrimestral



ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN - Modalidad: Instrumentos de púa

Formación básica		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<i>Cultura, pensamiento e historia</i>	Historia de la música culta occidental - I y II	NI	1:15	6	6			1,5	1,5		
<i>Lenguaje y técnicas de la música</i>	Análisis - I a III	NI	1:15	4	4	4		2,0	2,0	2,0	
	Armonía - I y II	NI	1:5	4	4			1,5	1,5		
	Educación auditiva - I y II	NI	1:15	2	2			1,0	1,0		

Formación especializada		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
Obligatorias de especialidad											
<i>Formación instrumental complementaria</i>	Acompañamiento	IG	1:5	4				1,5			
	Autocontrol y concienciación corporal	NI	1:15	2				1,0			
	Improvisación	IG	1:5		4				1,5		
	Segundo instrumento I	IN	1:1	4				0,5			
	Segundo instrumento II	IN	1:1		4				0,5		
	Ornamentación I	IG	1:5			4				1,5	
	Repertorio con instrumentista acompañante (Instrumentos de púa) I	IN	1:1				2			1,0	
Repertorio con instrumentista acompañante (Instrumentos de púa) II	IN	1:1				2				1,0	
<i>Instrumento/Voz</i>	Instrumento principal (Instrumentos de púa) I	IN	1:1	22				1,5			
	Instrumento principal (Instrumentos de púa) II	IN	1:1		22				1,5		
	Instrumento principal (Instrumentos de púa) III	IN	1:1			22				1,5	
	Instrumento principal (Instrumentos de púa) IV	IN	1:1				22				1,5
<i>Música de conjunto</i>	Coro I	IG	s/r	4				2,0			
	Coro II	IG	s/r		4				2,0		
	Música de cámara-Conjunto A I	IG	s/r	6				1,5			
	Música de cámara-Conjunto A II	IG	s/r		6				1,5		
	Música de cámara-Conjunto A III	IG	s/r			6				1,5	
Música de cámara-Conjunto A IV	IG	s/r				6				1,5	
Ampliación y especialización	Contrapunto I	NI	1:5		4				1,5		
	Contrapunto II	NI	1:5			4				1,5	
	Fuentes del Renacimiento y el Barroco I	NI	1:15				6				1,5
	Informática aplicada I	NI	1:10	2				1,5*			
Inglés técnico	NI	1:15			2				1,0		
Optativas	Asignaturas optativas	---	---			13	14				

Prácticas externas y trabajo fin de grado		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<i>Prácticas externas</i>	Prácticas externas	---	---				2				
<i>Trabajo fin de grado</i>	Metodología del trabajo fin de grado	NI	1:15			3				1,0	
	Concierto fin de grado	IN	---				2				0,0
	Trabajo fin de grado	NI	1:1				6				0,5

Créditos ECTS				Horas semanales			
1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
60	60	60	60	14,75	14,5	11,0	6,0

(1) Tipología de las asignaturas: No instrumental: NI; Instrumental grupal: IG; Instrumental individual: IN.

(2) Ratio: relación profesor/alumno.

* Asignatura cuatrimestral



ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN - Modalidades: Clarinete, Fagot, Flauta travesera, Oboe, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba

Formación básica		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<i>Cultura, pensamiento e historia</i>	Historia de la música culta occidental - I y II	NI	1:15	6	6			1,5	1,5		
<i>Lenguaje y técnicas de la música</i>	Análisis - I a III	NI	1:15	4	4	4		2,0	2,0	2,0	
	Armonía - I y II	NI	1:5	4	4			1,5	1,5		
	Educación auditiva - I y II	NI	1:15	2	2			1,0	1,0		

Formación especializada		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
Obligatorias de especialidad											
<i>Formación instrumental complementaria</i>	Autocontrol y concienciación corporal	NI	1:15	2				1,0			
	Segundo instrumento I	IN	1:1	4				0,5			
	Segundo instrumento II	IN	1:1	4				0,5			
	Repertorio con piano (Clarinete/ Fagot/ Flauta travesera/ Oboe/ Saxofón/ Trombón/ Trompa/ Trompeta/ Tuba) I	IN	1:1	2				1,0			
	Repertorio con piano (Clarinete/ Fagot/ Flauta travesera/ Oboe/ Saxofón/ Trombón/ Trompa/ Trompeta/ Tuba) II	IN	1:1	2				1,0			
	Repertorio con piano (Clarinete/ Fagot/ Flauta travesera/ Oboe/ Saxofón/ Trombón/ Trompa/ Trompeta/ Tuba) III	IN	1:1	2				1,0			
	Repertorio con piano (Clarinete/ Fagot/ Flauta travesera/ Oboe/ Saxofón/ Trombón/ Trompa/ Trompeta/ Tuba) IV	IN	1:1	2				1,0			
	Repertorio de orquesta-banda (Clarinete/ Fagot/ Flauta travesera/ Oboe/ Saxofón/ Trombón/ Trompa/ Trompeta/ Tuba) I	IG	s/r	4				1,0			
	Repertorio de orquesta-banda (Clarinete/ Fagot/ Flauta travesera/ Oboe/ Saxofón/ Trombón/ Trompa/ Trompeta/ Tuba) II	IG	s/r	4				1,0			
	<i>Instrumenta/Voz</i>	Instrumento principal (Clarinete/ Fagot/ Flauta travesera/ Oboe/ Saxofón/ Trombón/ Trompa/ Trompeta/ Tuba) I	IN	1:1	22				1,5		
Instrumento principal (Clarinete/ Fagot/ Flauta travesera/ Oboe/ Saxofón/ Trombón/ Trompa/ Trompeta/ Tuba) II		IN	1:1	22				1,5			
Instrumento principal (Clarinete/ Fagot/ Flauta travesera/ Oboe/ Saxofón/ Trombón/ Trompa/ Trompeta/ Tuba) III		IN	1:1	22				1,5			
Instrumento principal (Clarinete/ Fagot/ Flauta travesera/ Oboe/ Saxofón/ Trombón/ Trompa/ Trompeta/ Tuba) IV		IN	1:1	22				1,5			
<i>Música de conjunto</i>	Ensemble instrumental I	IG	s/r	4						2,0	
	Ensemble instrumental II	IG	s/r	4						2,0	
	Música de cámara-Conjunto B I	IG	s/r	8				1,5			
	Música de cámara-Conjunto B II	IG	s/r	8				1,5			
	Música de cámara-Conjunto B III	IG	s/r	8				1,5			
	Música de cámara-Conjunto B IV	IG	s/r	8				1,5			
	Orquesta-Banda I	IG	s/r	2				2,5*			
	Orquesta-Banda II	IG	s/r	2				2,5*			
	Orquesta-Banda III	IG	s/r	2				2,5*			
	Orquesta-Banda IV	IG	s/r	2				2,5*			
	Orquesta-Banda V	IG	s/r	2				2,5*			
	Orquesta-Banda VI	IG	s/r	2				2,5*			
	Orquesta-Banda VII	IG	s/r	2				2,5*			2,5*
Orquesta-Banda VIII	IG	s/r	2				2,5*			2,5*	
Ampliación y especialización	Informática aplicada I	NI	1:10	2				1,5*			
	Inglés técnico	NI	1:15	2						1,0	
Optativas	Asignaturas optativas	---	---	4	7	6					

Prácticas externas y trabajo fin de grado		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<i>Prácticas externas</i>	Prácticas externas	---	---				2				
<i>Trabajo fin de grado</i>	Metodología del trabajo fin de grado	NI	1:15			3				1,0	
	Concierto fin de grado	IN	---				2				0,0
	Trabajo fin de grado	NI	1:1				6				0,5

Créditos ECTS				Horas semanales			
1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
60	60	60	60	14,75	13,0	13,5	10,0

(1) Tipología de las asignaturas: No instrumental: NI; Instrumental grupal: IG; Instrumental individual: IN.

(2) Ratio: relación profesor/alumno.

* Asignatura cuatrimestral



ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN - Modalidad: Órgano

Formación básica		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<i>Cultura, pensamiento e historia</i>	Historia de la música culta occidental - I y II	NI	1:15	6	6			1,5	1,5		
<i>Lenguaje y técnicas de la música</i>	Análisis - I a III	NI	1:15	4	4	4		2,0	2,0	2,0	
	Armonía - I y II	NI	1:5	4	4			1,5	1,5		
	Educación auditiva - I y II	NI	1:15	2	2			1,0	1,0		

Formación especializada		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
Obligatorias de especialidad											
<i>Formación instrumental complementaria</i>	Bajo continuo I	IN	1:1	4				0,5			
	Bajo continuo II	IN	1:1		4				0,5		
	Bajo continuo III	IN	1:1			4				0,5	
	Bajo continuo IV	IN	1:1				4				0,5
	Segundo instrumento I	IN	1:1	4				0,5			
	Segundo instrumento II	IN	1:1		4				0,5		
	Autocontrol y concienciación corporal	NI	1:15	2				1,0			
<i>Instrumento/Voz</i>	Teoría y práctica de los temperamentos históricos	IG	1:5		4				1,0		
	Fundamentos de organería	IN	1:15	2				1,0			
	Instrumento principal (Órgano) I	IN	1:1	22				1,5			
	Instrumento principal (Órgano) II	IN	1:1		22				1,5		
	Instrumento principal (Órgano) III	IN	1:1			22				1,5	
<i>Música de conjunto</i>	Instrumento principal (Órgano) IV	IN	1:1				22				1,5
	Coro I	IG	s/r			4				2,0	
	Práctica interpretativa de la polifonía I	IG	s/r	2				2,0*			
	Práctica interpretativa de la polifonía II	IG	s/r		2				2,0*		
	Práctica interpretativa del canto llano I	IG	s/r	2				2,0*			
	Práctica interpretativa del canto llano II	IG	s/r	2				2,0*			
Ampliación y especialización	Ensemble de instrumentos históricos I	IG	s/r			6					1,5
	Contrapunto I	NI	1:5	4				1,5			
	Contrapunto II	NI	1:5		4				1,5		
	Contrapunto III	NI	1:5			6				2,0	
	Fuentes del Renacimiento y el Barroco I	NI	1:15			6				1,5	
	Fuentes del Renacimiento y el Barroco II	NI	1:15				6				1,5
	Historia del órgano y su repertorio I	NI	1:15		2				1,0		
	Historia del órgano y su repertorio II	NI	1:15			2				1,0	
Informática aplicada I	NI	1:10	2				1,5*				
Optativas	Inglés técnico	NI	1:15			2					1,0
	Asignaturas optativas	---	---			9	12				

Prácticas externas y trabajo fin de grado		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<i>Prácticas externas</i>	Prácticas externas	---	---				2				
<i>Trabajo fin de grado</i>	Metodología del trabajo fin de grado	NI	1:15			3				1,0	
	Concierto fin de grado	IN	---				2				0,0
	Trabajo fin de grado	NI	1:1				6				0,5

Créditos ECTS				Horas semanales			
1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
60	60	60	60	14,75	14,0	11,5	5,5

(1) Tipología de las asignaturas: No instrumental: NI; Instrumental grupal: IG; Instrumental individual: IN.

(2) Ratio: relación profesor/alumno.

* Asignatura cuatrimestral

ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN - Modalidad: Percusión

Formación básica		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<i>Cultura, pensamiento e historia</i>	Historia de la música culta occidental - I y II	NI	1:15	6	6			1,5	1,5		
<i>Lenguaje y técnicas de la música</i>	Análisis - I a III	NI	1:15	4	4	4		2,0	2,0	2,0	
	Armonía - I y II	NI	1:5	4	4			1,5	1,5		
	Educación auditiva - I y II	NI	1:15	2	2			1,0	1,0		

Formación especializada		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
Obligatorias de especialidad											
<i>Formación instrumental complementaria</i>	Autocontrol y concienciación corporal	NI	1:15	2				1,0			
	Segundo instrumento I	IN	1:1	4				0,5			
	Segundo instrumento II	IN	1:1		4				0,5		
	Repertorio con piano (Percusión) I	IN	1:1		2				1,0		
	Repertorio con piano (Percusión) II	IN	1:1			2				1,0	
	Repertorio con piano (Percusión) III	IN	1:1				2				1,0
	Repertorio de orquesta-banda (Percusión) I	IG	s/r				4				1,0
	Repertorio de orquesta-banda (Percusión) II	IG	s/r				4				1,0
<i>Instrumento/Voz</i>	Instrumento principal (Percusión) I	IN	1:1	22				1,5			
	Instrumento principal (Percusión) II	IN	1:1		22				1,5		
	Instrumento principal (Percusión) III	IN	1:1			22				1,5	
	Instrumento principal (Percusión) IV	IN	1:1				22				1,5
	Mecánica y mantenimiento de los instrumentos de percusión I	NI	1:15	2				1,0			
	Mecánica y mantenimiento de los instrumentos de percusión II	NI	1:15		2				1,0		
<i>Música de conjunto</i>	Ensemble instrumental I	IG	s/r			4				2,0	
	Ensemble instrumental II	IG	s/r				4				2,0
	Música de cámara-Conjunto B I	IG	s/r	8				1,5			
	Música de cámara-Conjunto B II	IG	s/r		8				1,5		
	Música de cámara-Conjunto B III	IG	s/r			8				1,5	
	Música de cámara-Conjunto B IV	IG	s/r				8				1,5
	Orquesta-Banda I	IG	s/r	2				2,5*			
	Orquesta-Banda II	IG	s/r	2				2,5*			
	Orquesta-Banda III	IG	s/r		2				2,5*		
	Orquesta-Banda IV	IG	s/r		2				2,5*		
	Orquesta-Banda V	IG	s/r			2				2,5*	
	Orquesta-Banda VI	IG	s/r			2				2,5*	
	Orquesta-Banda VII	IG	s/r				2				2,5*
Orquesta-Banda VIII	IG	s/r				2				2,5*	
Ampliación y especialización	Informática aplicada I	NI	1:10	2				1,5*			
	Inglés técnico	NI	1:15			2				1,0	
Optativas	Asignaturas optativas	---	---		2	7	6				

Prácticas externas y trabajo fin de grado		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<i>Prácticas externas</i>	Prácticas externas	---	---				2				
<i>Trabajo fin de grado</i>	Metodología del trabajo fin de grado	NI	1:15			3				1,0	
	Concierto fin de grado	IN	---				2				0,0
	Trabajo fin de grado	NI	1:1				6				0,5

Créditos ECTS				Horas semanales			
1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
60	60	60	60	14,75	14,0	13,5	10,0

(1) Tipología de las asignaturas: No instrumental: NI; Instrumental grupal: IG; Instrumental individual: IN.

(2) Ratio: relación profesor/alumno.

* Asignatura cuatrimestral



ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN - Modalidad: Piano

Formación básica		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<i>Cultura, pensamiento e historia</i>	Historia de la música culta occidental - I y II	NI	1:15	6	6			1,5	1,5		
<i>Lenguaje y técnicas de la música</i>	Análisis - I a III	NI	1:15	4	4	4		2,0	2,0	2,0	
	Armonía - I y II	NI	1:5	4	4			1,5	1,5		
	Educación auditiva - I y II	NI	1:15	2	2			1,0	1,0		

Formación especializada		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
Obligatorias de especialidad											
<i>Formación instrumental complementaria</i>	Acompañamiento	IG	1:5		4				1,5		
	Autocontrol y concienciación corporal	NI	1:15	2				1,0			
	Improvisación	IG	1:5			4				1,5	
	Reducción de partituras I	IG	1:5			4				1,5	
	Reducción de partituras II	IG	1:5				4				1,5
	Segundo instrumento I	IN	1:1		4				0,5		
	Segundo instrumento II	IN	1:1		4				0,5		
<i>Instrumento/Voz</i>	Instrumento principal (Piano) I	IN	1:1	22				1,5			
	Instrumento principal (Piano) II	IN	1:1		22				1,5		
	Instrumento principal (Piano) III	IN	1:1			22				1,5	
	Instrumento principal (Piano) IV	IN	1:1				22				1,5
<i>Música de conjunto</i>	Coro I	IG	s/r	4				2,0			
	Coro II	IG	s/r		4				2,0		
	Música de cámara-Conjunto B I	IG	s/r	8				1,5			
	Música de cámara-Conjunto B II	IG	s/r		8				1,5		
	Música de cámara-Conjunto B III	IG	s/r			8				1,5	
	Música de cámara-Conjunto B IV	IG	s/r				8				1,5
Ampliación y especialización	Contrapunto I	NI	1:5			4				1,5	
	Contrapunto II	NI	1:5				4				1,5
	Informática aplicada I	NI	1:10	2				1,5*			
	Inglés técnico	NI	1:15	2				1,0			
Optativas	Asignaturas optativas	---	---		2	11	12				

Prácticas externas y trabajo fin de grado		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<i>Prácticas externas</i>	Prácticas externas	---	---				2				
<i>Trabajo fin de grado</i>	Metodología del trabajo fin de grado	NI	1:15			3				1,0	
	Concierto fin de grado	IN	---				2				0,0
	Trabajo fin de grado	NI	1:1				6				0,5

Créditos ECTS				Horas semanales			
1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
60	60	60	60	14,25	13,00	10,50	6,50

(1) Tipología de las asignaturas: No instrumental: NI; Instrumental grupal: IG; Instrumental individual: IN.

(2) Ratio: relación profesor/alumno.

* Asignatura cuatrimestral



2. CATÁLOGO DE ASIGNATURAS OPTATIVAS

Asignaturas optativas incluidas en el plan de estudios	ECTS	Horas semanales		Composición	Dirección	Musicología	Pedagogía	Interpretación:	Acordeón	Canto	Clave	Clavicordio	Flauta de pico	Traverso barroco	Guitarra	Cante flamenco	Guitarra flamenca	Contrabajo	Viola	Violín	Violonchelo	Instrum. de púa	Clarinete	Fagot	Flauta	Oboe	Saxofón	Trombón	Trompa	Trompeta	Tuba	Órgano	Percusión	Piano			
			Ratio																																		
Acústica	2	1,0	1:15																																		
Agrupaciones instrumentales I (*)	2	1,0	s/r																																		
Agrupaciones instrumentales II (*)	2	1,0	s/r																																		
Agrupaciones instrumentales III (*)	2	1,0	s/r																																		
Agrupaciones instrumentales IV (*)	2	1,0	s/r																																		
Agrupaciones instrumentales V (*)	2	1,0	s/r																																		
Agrupaciones instrumentales VI (*)	2	1,0	s/r																																		
Alemán	4	2,0	1:15																																		
Canto gregoriano I	6	2,0	1:15																																		
Canto gregoriano II	6	2,0	1:15																																		
Coro de cámara I	4	2,0	s/r																																		
Coro de cámara II	4	2,0	s/r																																		
Didáctica de la música de cámara	4	1,5	1:15																																		
Didáctica de la música en educación secundaria I (*)	3	1,5	1:15																																		
Didáctica de la música en educación secundaria II (*)	3	1,5	1:15																																		
Didáctica de la música preescolar I (*)	3	1,5	1:15																																		
Didáctica de la música preescolar II (*)	3	1,5	1:15																																		
Didáctica del lenguaje musical I (*)	3	1,5	1:15																																		
Didáctica del lenguaje musical II (*)	3	1,5	1:15																																		
Didáctica de los instrumentos musicales I (*)	3	1,5	1:15																																		
Didáctica de los instrumentos musicales II (*)	3	1,5	1:15																																		
Educación auditiva III	2	1,0	1:15																																		
Estética y crítica musical contemporánea I (*)	2	1,5	1:15																																		
Estética y crítica musical contemporánea II (*)	2	1,5	1:15																																		
Estética y crítica musical histórica I (*)	2	1,5	1:15																																		
Estética y crítica musical histórica II (*)	2	1,5	1:15																																		
Estética y sociología del flamenco I	3	1,5	1:15																																		



Asignaturas optativas incluidas en el plan de estudios	ECTS	Horas semanales		Composición	Dirección	Musicología	Pedagogía	Interpretación:	Acordeón	Canto	Clave	Clavicordio	Flauta de pico	Traverso barroco	Guitarra	Cante flamenco	Guitarra flamenca	Contrabajo	Viola	Violín	Violonchelo	Instrum. de púa	Clarinete	Fagot	Flauta	Oboe	Saxofón	Trombón	Trompa	Trompeta	Tuba	Órgano	Percusión	Piano		
		Ratio																																		
Estética y sociología del flamenco II	3	1,5	1:15																																	
Fisiología e higiene de la voz	2	1,0	1:15																																	
Fuentes del Renacimiento y el Barroco I	6	1,5	1:15																																	
Fuentes históricas de la música I (*)	3	1,5	1:15																																	
Fuentes históricas de la música II (*)	3	1,5	1:15																																	
Fuentes para la interpretación musical I (*)	2	1,5	1:15																																	
Fuentes para la interpretación musical II (*)	2	1,5	1:15																																	
Fundamentos de lutería (cuerda-arco)	2	1,0	1:15																																	
Fundamentos de lutería (cuerda pulsada)	2	1,0	1:15																																	
Fundamentos y métodos de la educación musical I	6	1,5	1:15																																	
Historia de la música culta occidental III (*)	3	2,0	1:15																																	
Historia de la música culta occidental IV (*)	3	2,0	1:15																																	
Historia y evolución del lenguaje pianístico	4	1,5	1:15																																	
Historia y repertorio del flamenco I	4	1,5	1:15																																	
Historia y repertorio del flamenco II	4	1,5	1:15																																	
Introducción al repertorio y piano acompañante	2	1,0	1:5																																	
Italiano	4	2,0	1:15																																	
Latín	4	2,0	1:15																																	
Latín II	6	2,0	1:15																																	
Mecánica y mantenimiento de los instrumentos de viento-madera	2	1,0	1:15																																	
Mecánica y mantenim. de los instrumentos de viento-metal	2	1,0	1:15																																	
Mecánica y mantenimiento del acordeón	2	1,0	1:15																																	
Mecánica y mantenimiento del piano	2	1,0	1:15																																	
Metodología de la investigación musical I	6	1,5	1:15																																	
Metodología de la investigación musical II	6	1,5	1:15																																	
Música de culturas no occidentales I (*)	3	1,5	1:15																																	
Música de culturas no occidentales II (*)	3	1,5	1:15																																	
Música histórica española para teclado	3	1,0	1:15																																	



Asignaturas optativas incluidas en el plan de estudios	ECTS	Horas semanales		Composición	Dirección	Musicología	Pedagogía	Interpretación:	Acordeón	Canto	Clave	Clavicordio	Flauta de pico	Traverso barroco	Guitarra	Cante flamenco	Guitarra flamenca	Contrabajo	Viola	Violín	Violonchelo	Instrum. de púa	Clarinete	Fagot	Flauta	Oboe	Saxofón	Trombón	Trompa	Trompeta	Tuba	Órgano	Percusión	Piano				
		Ratio																																				
Música popular de culturas occidentales I (*)	3	1,5	1:15																																			
Música popular de culturas occidentales II (*)	3	1,5	1:15																																			
Notación y transcripción I (*)	3	2,0	1:15																																			
Notación y transcripción II (*)	3	2,0	1:15																																			
Orientación e intervención educativa I (*)	3	1,5	1:15																																			
Orientación e intervención educativa II (*)	3	1,5	1:15																																			
Planificación, organización y gestión educativa I (*)	3	1,5	1:15																																			
Planificación, organización y gestión educativa II (*)	3	1,5	1:15																																			
Práctica interpretativa de la polifonía I (*)	2	2,0	s/r																																			
Práctica interpretativa de la polifonía II (*)	2	2,0	s/r																																			
Práctica interpretativa del canto llano I (*)	2	2,0	s/r																																			
Práctica interpretativa del canto llano II (*)	2	2,0	s/r																																			
Psicología de la educación	6	1,5	1:15																																			
Psicología del desarrollo	6	1,5	1:15																																			
Qi Gong (Chi Kung)	2	1,0	1:15																																			
Recursos informáticos en el aula de música	3	1,0	1:10																																			
Recursos para la mejora de la actividad artística y personal	2	1,5	1:15																																			
Taller de interpretación	4	2,5	s/r																																			
Técnica de dirección coral aplicada B I (*)	4	2,0	1:5																																			
Técnica de dirección orquestal aplicada B I (*)	4	2,0	1:5																																			
Técnica de composición	4	2,0	1:5																																			
Tecnología del sonido I (*)	2	2,0	1:10																																			
Tecnología del sonido II (*)	2	2,0	1:10																																			
Tecnología del sonido III (*)	2	2,0	1:10																																			
Tecnología del sonido IV (*)	2	2,0	1:10																																			
Tecnologías aplicadas a la archivística I (*)	2	2,0	1:15																																			
Tecnologías aplicadas a la archivística II (*)	2	2,0	1:15																																			
Teoría musical del flamenco I	4	1,5	1:15																																			
Teoría musical del flamenco II	4	1,5	1:15																																			



Asignaturas optativas incluidas en el plan de estudios	ECTS	Horas semanales		Composición	Dirección	Musicología	Pedagogía	Interpretación:	Acordeón	Canto	Clave	Clavicordio	Flauta de pico	Traverso barroco	Guitarra	Cante flamenco	Guitarra flamenca	Contrabajo	Viola	Violín	Violonchelo	Instrum. de púa	Clarinete	Fagot	Flauta	Oboe	Saxofón	Trombón	Trompa	Trompeta	Tuba	Órgano	Percusión	Piano	
			Ratio																																
Teoría y práctica de los temperamentos históricos	4	1,0	1:5																																
Tradiciones musicales en la Región de Murcia	3	1,0	1:15																																

(*) Asignatura cuatrimestral

No hay oferta de la optativa cuando la casilla correspondiente está sombreada.

ANEXO III**Contenidos, criterios de evaluación y competencias de las asignaturas****Acompañamiento***Contenidos*

Práctica de la lectura a vista y de la transposición con el instrumento. Aplicación de recursos técnicos específicos para el acompañamiento instrumental. Desarrollo improvisado de estructuras armónicas, aplicando ritmos básicos adecuados, para acompañar melodías propias de repertorios y estilos diversos.

Criterios de evaluación

Leer a vista partituras de distintas épocas y estilos, mostrando continuidad y limpieza en la ejecución, así como habilidad en resolver los problemas que se planteen durante la misma. Transponer estructuras armónicas y textos musicales tonales diversos. Improvisar instrumentalmente acompañamientos para melodías de diverso carácter y estilo, utilizando las estructuras armónicas y recursos rítmicos y técnicos adecuados.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 6, 12, 13, 15	CG: 1, 2, 6, 7, 11	CEI: 2, 4, 7

Acompañamiento (al piano)*Contenidos*

Práctica de la lectura a vista y de la transposición con el piano. Aplicación de recursos técnicos pianísticos para el acompañamiento. Desarrollo improvisado al piano de estructuras armónicas, aplicando ritmos básicos adecuados, para acompañar melodías propias de repertorios y estilos diversos.

Criterios de evaluación

Leer a vista partituras de distintas épocas y estilos, mostrando continuidad y limpieza en la ejecución, así como habilidad en resolver los problemas que se planteen durante la misma. Transponer estructuras armónicas y textos musicales tonales diversos. Improvisar instrumentalmente acompañamientos para melodías de diverso carácter y estilo, utilizando las estructuras armónicas y recursos rítmicos y técnicos adecuados.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 6, 13, 15	CG: 1, 2, 6, 7, 11, 13, 22	CEC: 1, 2, 7, 9, 11 CEP: 2, 3, 4

Acompañamiento flamenco

Contenidos

Acompañamiento de los diversos cantes y bailes flamencos. Recursos técnicos y rítmicos. Adecuación a las características de los diversos palos. Coordinación con otro instrumento, con el cante y el baile.

Criterios de evaluación

Se valorará la comprensión de las estructuras musicales (rítmicas, armónicas, expresivas, etc.) de los palos interpretados, así como la capacidad de adaptación al otro instrumento, al cantaor o a la bailaora.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 6, 7, 12, 13, 15	CG: 1, 2, 6, 7, 11, 13	CEI: 2, 3, 4, 7, 8

Acústica

Contenidos

Fundamentos de acústica musical. Estudio físico del sonido y de sus parámetros. Sistemas de afinación. Acústica y mecánica de los instrumentos musicales. Análisis y síntesis del sonido. Fisiología y psicología de la audición. Acústica de salas.

Criterios de evaluación

Conocer los fundamentos de la acústica musical. Identificar los principios acústicos de los instrumentos musicales. Explicar los recursos de los instrumentos a partir de la acústica.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 2, 4, 8	CG: 5,9	CEC: 6

Agrupaciones instrumentales

Contenidos

Práctica de la interpretación musical en agrupaciones camerísticas e instrumentales con plantillas diversas. Conocimiento e interpretación de los repertorios específicos escritos para el instrumento principal que se curse. Desarrollo de hábitos y técnicas de ensayo. Responsabilidad hacia el grupo. Discusión y establecimiento compartido de criterios interpretativos, compenetración y trabajo colectivo. Desarrollo de la capacidad de contribuir con los recursos individuales al resultado musical general, con o sin la colaboración de un director. Práctica de la lectura a primera vista.

Criterios de evaluación

Se valorará la capacidad para unificar el criterio interpretativo entre cada uno de los componentes del grupo; el equilibrio y precisión de los distintos parámetros musicales, así

como su adecuación al carácter y el estilo, en la interpretación del repertorio. Se valorará también la capacidad de lectura a primera vista.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 6, 7, 11, 12, 17	CG: 2, 6, 7, 8, 24	CEI: 1, 3, 8

Alemán

Contenidos

Iniciación a la ortografía, fonética, gramática y vocabulario del idioma alemán. Fórmulas de uso común, sociolingüísticas y estratégicas.

Criterios de evaluación

Comprender la idea principal e identificar detalles relevantes de mensajes orales o escritos. Interactuar verbalmente en situaciones comunicativas básicas y propias del ámbito musical. Comprender de forma autónoma información elemental contenida en textos escritos procedentes de fuentes diversas.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 2, 4, 5, 9, 12, 13	CG: 3, 24, 26	CEC: 11 CED: 3, 11 CEI: 1 CEM: 8 CEP: 2, 3, 4, 7, 8

Análisis

Contenidos

Estudio de los distintos métodos analíticos, en lo referente a sus fundamentos especulativos, criterios y procedimientos técnicos. Estudio de la obra musical a partir tanto de sus materiales constructivos básicos (elementos melódicos, rítmicos y armónicos, estructuras formales, texturas, timbres, criterios de organización de material, proporción, coherencia, contraste, etc.), como de todos aquellos criterios que conduzcan, desde distintos puntos de vista, a un hábito de reflexión para una mejor comprensión del hecho musical como producto artístico. Estudio y aplicación de criterios estilísticos, históricos y socioculturales para el análisis. Interrelación con otras disciplinas: teoría de la información, psicoacústica, semiótica, psicología cognitiva y de la forma, etc.

Criterios de evaluación

Se valorará la visión crítica del alumno manifestada en los trabajos de análisis, que se presentarán por escrito, su coherencia y justificación así como la claridad en la exposición y defensa de sus ideas, la fundamentación correcta de las mismas al participar en clase.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 3, 6, 8, 12	CG: 1, 10, 12, 13, 15, 24, 25, 26	CEC: 1, 2, 3, 8, 10, 11 CED: 2, 4, 8, 10, 11 CEI: 1, 2, 4, 5, 6, 8 CEM: 1, 3, 7, 8 CEP: 2, 3, 5, 6

Análisis de la música contemporánea

Contenidos

Análisis del repertorio musical de los siglos XX y XXI, con particular atención a las producciones no tonales. Estudio de los sistemas y recursos compositivos aportados por el siglo XX, de los nuevos estándares retóricos y de la interacción expresiva música-imagen. Los nuevos recursos gráficos de la notación: características y aplicación. Tendencias del siglo XXI.

Criterios de evaluación

Se valorará la capacidad crítica del alumno manifestada en los trabajos de análisis que realice, teniendo en cuenta el grado de comprensión del lenguaje contemporáneo, el conocimiento de efectos y graffias.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 3, 6, 12, 17	CG: 1, 13, 15	CEC: 1, 2, 3, 5, 10

Armonía

Contenidos

Estudio de los elementos y procedimientos armónicos relativos al sistema tonal, y evolución de la armonía en la música posterior al mismo. Realización escrita de trabajos estilísticos y libres, vocales e instrumentales. Práctica en un instrumento de teclado de los elementos y procedimientos estudiados.

Criterios de evaluación

Se valorará la aplicación adecuada de los elementos y procedimientos armónicos estudiados en los trabajos y pequeñas composiciones que se requieran, la visión crítica manifestada en éstos por el alumno, así como el enriquecimiento que de ellos se derive en sus intervenciones en clase.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 3, 6, 13	CG: 1, 13, 15	CEC: 1, 3, 5 CED: 2, 4, 5 CEI: 6, 7 CEM: 1, 3, 8 CEP: 2, 3

Autocontrol y concienciación corporal*Contenidos*

Desarrollo de las capacidades corporales, así como del control fisiológico para tocar con rendimiento y seguridad. Técnicas de relajación, de concienciación postural y de coordinación corporal. Autocontrol mental y emocional. Hábitos de estudio. Control del miedo escénico y preparación a la interpretación en público. Counselling.

Criterios de evaluación

Se valorará el grado de conciencia del propio cuerpo y la participación y asimilación demostradas durante la clase, así como la capacidad de aplicación de los conocimientos adquiridos al autocontrol mental y emocional en relación a la práctica en el propio instrumento, así como la capacidad de comprensión de textos complementarios relacionados con la materia, su síntesis y aplicación, así como el enriquecimiento que de ellos se derive.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 6, 13, 15	CG: 2, 6, 8, 24	CEC: 7, 11 CEI: 4, 10 CEP: 4, 5

Bajo continuo*Contenidos*

Realización del bajo continuo, en obras de diferentes estilos y autores. Estudio de los distintos sistemas de cifrado, así como de las técnicas de acompañamiento y ornamentación empleadas a lo largo de la historia.

Criterios de evaluación

Se valorará la realización práctica del bajo continuo aplicado a obras de diferentes estilos y autores, donde se demostrará el conocimiento de los distintos sistemas de cifrado y técnicas de acompañamiento y ornamentación.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 6, 13	CG: 2, 7, 17, 22	CEI: 1, 3, 7, 8

Canto B

Contenidos

Práctica vocal. Perfeccionamiento de las capacidades técnica, musical y artística, que permitan abordar la interpretación del repertorio en diferentes lenguas. Comprensión e interiorización de las diversas técnicas de ejecución y conocimiento de su evolución a lo largo de su historia. Lectura e interpretación del repertorio vocal, orientado al desarrollo de un estilo interpretativo propio. Conocimiento de los criterios interpretativos aplicables según la época y el estilo. Adquisición de hábitos y técnicas de estudio, valoración crítica del trabajo. Control de correctos hábitos posturales y técnicas de relajación. Preparación para la actuación en público. Conocimiento de las características del aparato fonador. Cuidado de la voz.

Criterios de evaluación

Se valorará la comprensión y la utilización efectiva de los recursos técnicos e interpretativos de la voz en la interpretación del repertorio, adecuándolos a la época y estilo, así como la originalidad de las propuestas, la capacidad comunicativa y la autonomía del alumno.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 3, 5, 6, 13, 15	CG: 6, 9, 11, 13, 17, 21, 24	CEP: 4

Canto gregoriano

Contenidos

Estudio sincrónico y diacrónico del repertorio gregoriano específico y monódico sacro en general. El repertorio gregoriano y su distribución litúrgica. Los neumas y su grafía en notación cuadrada. Interpretación melódico- rítmica de la grafía musical. Introducción al análisis formal y modal de diversas obras del repertorio del Oficio Divino y de la Misa. Influencia teórica y práctica del gregoriano en las técnicas musicales occidentales: escritura, modalidad, tipologías melódicas y rítmicas, etc.

Criterios de evaluación

Conocer el origen, características, estilos y formas del canto gregoriano. Identificar y transcribir textos musicales en notación neumática, justificando de manera fundamentada las decisiones tomadas. Expresar y desarrollar las ideas propias con coherencia, justificación y de manera estructurada.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 11, 12, 16, 17	CG: 2, 3, 4, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 17	CEM: 1, 2, 3, 5, 7, 8

Composición

Contenidos

Utilización de los diferentes elementos y procedimientos constructivos en la realización de trabajos vocales e instrumentales según estilos dados o de configuración libre. Estudio de los parámetros musicales del lenguaje hablado y poético en diferentes lenguas y de su aplicación a la composición musical. Composición para el medio escénico y los medios audiovisuales.

Criterios de evaluación

Se valorará la originalidad y coherencia de los trabajos realizados, así como el conocimiento profundo de los recursos propios de la creación musical mediante el empleo de diferentes técnicas y lenguajes en su realización.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 5, 6, 12, 13, 15	CG: 3, 13, 21, 22, 23, 26	CEC: 1, 3, 5, 7, 8, 11

Composición asistida por ordenador

Contenidos

Conocimiento y aplicación en la creación musical de las herramientas y recursos derivados de la informática.

Criterios de evaluación

Se valorará la eficiencia en el uso de herramientas y recursos informáticos para la realización de trabajos vocales e instrumentales por parte del alumno, que demuestren así mismo un conocimiento profundo de los elementos y procedimientos de la composición musical.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 4, 6, 12, 15	CG: 3, 5, 13, 21, 22, 23	CEC: 2, 4, 8

Composición para medios audiovisuales

Contenidos

Introducción a los diferentes medios audiovisuales. Creación musical en función de la interacción con ellos. Recursos informáticos específicos y medios electrónicos.

Criterios de evaluación

Conocimiento de los elementos y procesos técnicos de la composición para medios audiovisuales. Elaboración de manera eficiente de los trabajos de tipo práctico propuestos.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8	CG: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 26	CEC: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9

Concertación coral / Concertación orquestal

Contenidos

Estudio y práctica del repertorio concertante vocal e instrumental: ópera, oratorio, conciertos para dos o más solistas... Recursos técnicos para la valoración correcta de cada papel dentro del conjunto de solistas así como de la relación de éste con la orquesta o agrupación instrumental acompañante. Hábitos y técnicas de ensayo.

Criterios de evaluación

Se valorará el conocimiento práctico del repertorio concertante vocal e instrumental así como la aplicación correcta de los recursos técnicos necesarios, tanto en la concertación del conjunto de solistas como la de éste con la agrupación instrumental acompañante.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 6, 7, 13	CG: 2, 7, 8	CED: 1, 9, 11, 12

Concertación de repertorio teatral y camerístico

Contenidos

Interpretación musical en grupo del repertorio concertante de ópera y oratorio. Ajuste de los recursos técnicos y musicales individuales a las necesidades estilísticas e interpretativas de la obra de conjunto. Integración en el grupo. Hábitos y técnicas de ensayo. Práctica de lectura a primera vista, flexibilidad de respuesta a las indicaciones del director.

Criterios de evaluación

Se valorará la capacidad para desenvolverse vocalmente en un conjunto a través del montaje del repertorio teatral y camerístico, adaptándose a los requerimientos estilísticos e interpretativos de las diferentes obras trabajadas, así como la flexibilidad de respuesta a las indicaciones del director.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 6, 7, 9, 12	CG: 2, 7, 8, 14	CEI: 3, 8, 9, 10

Concierto fin de grado

Contenidos

Especialidad de dirección: dirección a un grupo instrumental, vocal o mixto. El concierto será público y podrá tener lugar en el centro o fuera de él.

Especialidad de interpretación: interpretación de un programa constituido al menos por tres composiciones de épocas y estilos distintos, que podrán formar parte del repertorio camerístico del instrumento. El concierto será público y podrá tener lugar en el centro o fuera de él.

Criterios de evaluación

Especialidad de dirección: demostrar dominio de la técnica de dirección, utilizando recursos variados de la misma; control de las dinámicas, planos sonoros y tiempos, adecuándolos al repertorio interpretado y a sus características estilísticas; precisión en el gesto; capacidad de liderazgo; comprensión de las ideas musicales y capacidad de transmisión de las mismas.

Especialidad de interpretación: demostrar dominio de la técnica instrumental y capacidad expresiva en la interpretación musical; control de las dinámicas, planos sonoros y tiempos, adecuándolos al repertorio interpretado y a sus características estilísticas; comprensión de las ideas musicales y capacidad de transmisión de las mismas.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 3, 6, 13, 15	CG: 3, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 17, 21, 24	CED: 1, 2, 9, 10, 11, 12 CEI: 1, 2, 4, 5, 10

Contrapunto

Contenidos

Elementos y procedimientos contrapuntísticos propios del sistema tonal. Aplicación compositiva de los procedimientos contrapuntísticos. Realización escrita de trabajos estilísticos y libres, vocales e instrumentales. Práctica instrumental de los elementos y procedimientos estudiados. Estudio y análisis de obras contrapuntísticas pertenecientes a autores y lenguajes compositivos diversos hasta la actualidad.

Criterios de evaluación

Se valorará la capacidad para manejar los elementos y procedimientos contrapuntísticos del sistema tonal en la realización de ejercicios específicos así como los procedimientos compositivos armónico-contrapuntísticos. Además, la capacidad para identificarlos y reconocerlos al analizar obras de carácter contrapuntístico.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 3, 6	CG: 1, 13, 15	CEC: 1, 2, 3, 5, 10 CED: 2, 5 CEI: 2, 5 CEM: 1, 3, 8 CEP: 3

Coro

Contenidos

Interpretación del repertorio coral a capella y con orquesta. Desarrollo de la educación e higiene vocal. Práctica de la lectura a primera vista. Comprensión y respuesta a las indicaciones del director. Integración en el grupo vocal. Hábitos y técnicas de ensayo.

Criterios de evaluación

Se valorará la capacidad de integración en el grupo, manifestando las capacidades de escucha al mismo tiempo que de ejecución, en diferentes roles de participación, así como la comprensión y adaptación al gesto del director.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 5, 6, 7, 11, 12, 17	CG: 2, 3, 7, 8, 13, 17	CEC: 1, 8, 9, 11 CED: 2, 3, 4, 9, 11 CEI: 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10 CEM: 1 CEP: 2, 3, 4

Coro de cámara

Contenidos

Interpretación del repertorio coral a capella y con orquesta. Desarrollo de la educación e higiene vocal. Práctica de la lectura a primera vista. Comprensión y respuesta a las indicaciones del director. Integración en el grupo vocal. Hábitos y técnicas de ensayo.

Criterios de evaluación

Se valorará la capacidad de integración en el grupo, manifestando las capacidades de escucha al mismo tiempo que de ejecución, en diferentes roles de participación, así como la comprensión y adaptación al gesto del director.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 5, 6, 7, 11, 12, 17	CG: 2, 3, 7, 8, 13, 17	CEC: 1, 8, 9, 11 CED: 2, 3, 4, 9, 11 CEI: 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10 CEM: 1 CEP: 2, 3, 4

Cuadro flamenco

Contenidos

Interpretación de los diversos palos flamencos en grupo. Conocimiento de la estructura y variantes que constituyen el cuadro flamenco. Improvisación en los diferentes estilos, compases y cantes de los palos del flamenco como elemento básico del acompañamiento del cante y del baile en el cuadro flamenco. Desarrollo de hábitos y técnicas de ensayo. Cooperación en el establecimiento de criterios interpretativos, compenetración y trabajo colectivo. Concepción y desarrollo de proyectos musicales del grupo.

Criterios de evaluación

Se valorará la capacidad de integración en el conjunto en la interpretación de los palos flamencos así como la capacidad de adaptación al otro instrumento, al cantaor o a la bailaora.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 6, 7, 9, 16	CG: 2, 6, 7, 8, 24	CEI: 3, 7, 8, 10

Didáctica de la música de cámara*Contenidos*

Conocimientos aplicados de didáctica general y didácticas específicas dentro y fuera del aula de música de cámara. Conocimiento de la organología de los instrumentos musicales, de las formaciones camerísticas y de su repertorio más significativo. Diseño de estrategias específicas para la enseñanza y el aprendizaje.

Criterios de evaluación

Se valorarán los conocimientos de didáctica de la música de cámara y su aplicación, así como de las diversas formaciones y repertorios.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 17	CG: 1, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 20, 23, 26	CEC: 1, 2, 3, 6 CED: 2, 4, 7, 8, 11 CEI: 3, 4, 6, 8, 9 CEM: 1, 2, 3, 8 CEP: 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 11

Didáctica de la música en educación secundaria*Contenidos*

La educación secundaria en el sistema educativo español: estructura y regulación normativa. Objetivos y contenidos de la educación musical en la educación secundaria. Conocimientos aplicados de didáctica general y didácticas específicas dentro y fuera del aula. Diseño de estrategias específicas para la enseñanza y el aprendizaje de la música en la educación secundaria. Elaboración, aplicación y evaluación de unidades didácticas. Recursos y materiales didácticos en educación secundaria. La tecnología musical como recurso.

Criterios de evaluación

Se valorarán los conocimientos de didáctica de la música y su aplicación en la educación secundaria, la competencia en la elección y uso de recursos didácticos adecuados, en la elaboración de materiales didácticos y en el desarrollo, aplicación y evaluación de unidades didácticas.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 15	CG: 10, 13, 16, 18, 19, 21, 22, 26, 27	CEP: 1, 2, 4, 5

Didáctica de la música preescolar

Contenidos

Definición y concepto de música preescolar. Regulación normativa. Objetivos y contenidos de la educación musical en la etapa preescolar. Conocimientos aplicados de didáctica general y didácticas específicas dentro y fuera del aula. Diseño de estrategias específicas para la enseñanza y el aprendizaje. Elaboración, aplicación y evaluación de unidades didácticas. Recursos y materiales didácticos. La tecnología musical como recurso.

Criterios de evaluación

Se valorarán los conocimientos de didáctica de la música y su aplicación en la etapa preescolar, la competencia y creatividad en la elección y uso de recursos y materiales didácticos adecuados así como en la elaboración, aplicación y evaluación de unidades didácticas.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 15	CG: 10, 13, 16, 18, 19, 21, 22, 26, 27	CEP: 1, 2, 4, 5

Didáctica del lenguaje musical

Contenidos

Elementos del lenguaje musical. Mecanismos de percepción y expresión musical. La memoria en la percepción de la música. El desarrollo del «oído interno» y de la sensibilidad musical a través de la audición. La educación auditiva en las distintas etapas y niveles educativos. La asignatura “Lenguaje musical” en las Enseñanzas Elementales y Profesionales: características curriculares. El lenguaje musical en las escuelas de música. Diseño de estrategias específicas para la enseñanza y el aprendizaje en los distintos contextos educativos. La motivación del alumno. Elaboración, aplicación y evaluación de unidades didácticas. Materiales y recursos didácticos. La tecnología musical como recurso.

Criterios de evaluación

Se valorarán los conocimientos referidos a la didáctica del lenguaje musical en las distintas etapas y niveles educativos, la competencia y creatividad en la elaboración, elección y uso de recursos y materiales didácticos adecuados y motivadores así como en la elaboración, aplicación y evaluación de unidades didácticas.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 15	CG: 10, 13, 16, 18, 19, 21, 22, 26, 27	CEP: 1, 2, 3, 4, 5, 6

Didáctica de los instrumentos musicales

La enseñanza de los instrumentos musicales en el sistema educativo: características curriculares. La formación instrumental en la enseñanza no reglada. Principios didácticos para

la enseñanza de los instrumentos musicales o del canto en los distintos contextos educativos. Fases del proceso de enseñanza-aprendizaje: desarrollo de la técnica, de la comprensión musical y de la capacidad comunicativa. La motivación del alumno. Diseño de estrategias específicas para la enseñanza y el aprendizaje en los distintos contextos educativos. La motivación del alumno. Elaboración, aplicación y evaluación de unidades didácticas. Materiales y recursos didácticos. La tecnología musical como recurso. Las agrupaciones instrumentales en la enseñanza instrumental.

Criterios de evaluación

Se valorarán los conocimientos referidos a la didáctica de los instrumentos musicales en las distintas etapas y niveles educativos, la competencia y creatividad en la elaboración, elección y uso de recursos y materiales didácticos adecuados y motivadores así como en la elaboración, aplicación y evaluación de unidades didácticas.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 15	CG: 10, 13, 16, 18, 19, 21, 22, 26, 27	CEP: 1, 2, 3, 4, 5, 6

Educación auditiva

Contenidos

Perfeccionamiento de la capacidad auditiva del alumno, tanto en lo relativo a la entonación como al reconocimiento de elementos armónicos y melódicos tonales y no tonales; transcripción escrita de los citados elementos, así como la de diferentes complejidades rítmicas y métricas. Reconocimiento auditivo de estructuras formales de la música tonal.

Criterios de evaluación

Se valorará la capacidad auditiva tanto mediante el reconocimiento como la reproducción de los diferentes parámetros y estructuras musicales.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 2, 6, 8, 13	CG: 1, 4, 10, 13, 22, 24	CEC: 2, 7 CED: 3 CEI: 7 CEM: 3 CEP: 3

Ensemble de instrumentos históricos

Contenidos

Práctica de la interpretación musical en agrupaciones instrumentales de instrumentos históricos. Conocimiento e interpretación del repertorio específico escrito para el instrumento principal que se curse, aplicando los criterios estilísticos apropiados. Desarrollo de hábitos y técnicas de ensayo. Responsabilidad hacia el grupo. Discusión y establecimiento compartido

de criterios interpretativos, compenetración y trabajo colectivo. Desarrollo de la capacidad de contribuir con los recursos individuales al resultado musical general, con o sin la colaboración de un director. Práctica de la lectura a primera vista.

Criterios de evaluación

Se valorará la capacidad para unificar el criterio interpretativo entre cada uno de los componentes del grupo; el equilibrio y precisión de los distintos parámetros musicales, así como su adecuación al carácter y el estilo en la interpretación del repertorio. Se valorará también la capacidad de lectura a primera vista.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 6, 7, 11, 12, 17	CG: 2, 6, 7, 8, 24	CEI: 1, 3, 8

Ensemble instrumental

Contenidos

Práctica de la interpretación musical en agrupaciones instrumentales. Interpretación del repertorio correspondiente a distintas épocas y estilos. Comprensión de las indicaciones del director y respuesta flexible a éstas. Responsabilidad hacia el grupo e integración en el mismo. Conocimiento e interpretación de la parte propia. Desarrollo de hábitos y técnicas de ensayo. Práctica de la lectura a primera vista.

Criterios de evaluación

Se valorará la capacidad de integración en el grupo, manifestando las capacidades de escucha al mismo tiempo que de ejecución, en diferentes roles de participación y de acuerdo a la comprensión y adaptación al gesto del director.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 6, 7, 11, 12, 17	CG: 2, 6, 7, 8, 24	CEI: 1, 3, 7, 8, 9, 10

Escena

Contenidos

La escenificación como proceso comunicativo con el espectador y con los distintos colaboradores que intervienen en la creación del espectáculo escénico. El proceso de creación del personaje en conexión con su línea vocal-musical y su integración en las relaciones con elementos constitutivos de la acción dramática. Construcción de ideas interpretativas coherentes y propias. Confrontación y encuentro intérprete-personaje: análisis del libreto, estructura y personaje. Integración en el espectáculo teatral.

Criterios de evaluación

Se valorará en la acción de conjunto la puesta en escena del personaje y su interpretación dramática utilizando los recursos apropiados para conseguir un adecuado proceso interpretativo y comunicativo escénico.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 3, 6, 7, 11, 12, 13	CG: 7, 22, 25	CEI: 2, 3, 4, 5, 10

Estética y crítica musical contemporánea

Contenidos

Conocimiento histórico y valoración crítica de las tendencias del pensamiento estético y de su relación con la obra de los teóricos de la música y de los compositores desde el siglo XX hasta nuestros días. Corrientes musicales a partir de la “Nueva Música”: planteamientos ideológicos y teóricos.

Criterios de evaluación

Se valorará la capacidad de comprensión de las lecturas, visionados y audiciones que se programen, la capacidad crítica manifestada en las intervenciones en clase y los trabajos que se propongan.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 3, 5, 6	CG: 1, 13, 15	CEM: 1, 2, 3, 7, 8

Estética y crítica musical histórica

Contenidos

Conocimiento histórico y valoración crítica de las corrientes del pensamiento estético a lo largo de la historia, así como de su relación con la obra de los teóricos de la música y de los compositores anteriores al siglo XX.

Criterios de evaluación

Se valorará la capacidad de comprensión de las lecturas, visionados y audiciones que se programen, la capacidad crítica manifestada en las intervenciones en clase y los trabajos que se propongan.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 3, 5, 6	CG: 1, 13, 15	CEM: 1, 2, 3, 7, 8

Estética y sociología del flamenco

Contenidos

Bases conceptuales para una estética del arte flamenco: referentes documentales y literarios. Conceptos y arquetipos de la estética flamenca. El flamenco como fenómeno antropológico. Los “ambientes flamencos”: estudio de los contextos sociales y culturales en que se originan y difunden las manifestaciones flamencas. La cultura flamenca como fenómeno social. La

creación, interpretación y difusión del arte flamenco en la sociedad contemporánea. La fusión del flamenco con otras músicas: aspectos sociales y culturales.

Criterios de evaluación

Conocer los principios de la estética y de la sociología del flamenco. Mostrar capacidades de análisis y síntesis al comentar textos relacionados con ellas. Expresar y desarrollar las ideas propias con coherencia, justificación y de manera estructurada, acreditando el conocimiento de los principios estéticos del flamenco y de los referentes antropológicos necesarios.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 8, 16, 17	CG: 10, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 25, 26	CEI: 2, 6

Fisiología e higiene de la voz

Contenidos

Características anatómicas de los aparatos respiratorio y fonador. Resonadores. Producción y emisión del sonido. Colocación y proyección de la voz. Clasificación de las voces. Conocimiento de los problemas vocales ocasionados por el mal uso de la voz hablada y cantada. Patología de la voz. Normas de higiene vocal.

Criterios de evaluación

Conocer las funciones de los aparatos respiratorio y fonador en la producción y emisión del sonido. Detectar los problemas vocales más significativos y proponer soluciones a los mismos. Disponer y aplicar de recursos para la prevención de problemas y patologías de la voz.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 2, 3, 5, 7, 6, 13, 15	CG: 6, 9, 10, 20, 21, 24, 26, 27	CEI: 4

Fonética alemana aplicada al canto

Contenidos

Estudio de la fonética y la prosodia alemanas, así como de su relación con la voz, cantada y hablada. Pronunciación de textos propios del repertorio vocal.

Criterios de evaluación

Se valorará la capacidad de pronunciar correctamente repertorio vocal en lengua alemana, de distintos géneros, épocas y estilos, así como la adecuación prosódica.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 5, 9, 13, 15	CG: 3, 11, 12,	CEI: 4, 11 CEI: 3, 5

Fonética francesa aplicada al canto

Contenidos

Estudio de la fonética y la prosodia francesas, así como de su relación con la voz, cantada y hablada. Pronunciación de textos propios del repertorio vocal.

Criterios de evaluación

Se valorará la capacidad de pronunciar correctamente repertorio vocal en lengua francesa, de distintos géneros, épocas y estilos, así como la adecuación prosódica.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 5, 9, 13, 15	CG: 3, 11, 12,	CED: 4, 11 CEI: 3, 5

Fonética italiana aplicada al canto

Contenidos

Estudio de la fonética y la prosodia italianas, así como de su relación con la voz, cantada y hablada. Pronunciación de textos propios del repertorio vocal.

Criterios de evaluación

Se valorará la capacidad de pronunciar correctamente repertorio vocal en lengua italiana, de distintos géneros, épocas y estilos, así como la adecuación prosódica.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 5, 9, 13, 15	CG: 3, 11, 12, 24	CED: 4, 11 CEI: 3, 5

Fuentes del Renacimiento y el Barroco

Contenidos

Búsqueda, definición, localización y tratamiento de las fuentes musicales del Renacimiento y el Barroco. Técnicas específicas de estudio y de hermenéutica. Estudio de los criterios interpretativos de la música renacentista y barroca a través de la tratadística, de otros documentos relacionados con la música, de la literatura artística de la época y de otros textos coetáneos.

Criterios de evaluación

Conocer las fuentes de la música renacentista y de la barroca, especialmente las relacionadas con la interpretación musical. Ser capaz de contextualizarlas históricamente. Utilizar en la praxis de la música del Renacimiento y del Barroco criterios interpretativos fundamentados. Mostrar capacidades analítica y crítica en su selección para la praxis interpretativa.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 13, 15, 16, 17	CG: 8, 10, 12, 14, 16, 17, 18, 20, 24, 25, 26	CEI: 2, 4, 6 CEM: 2, 3, 5, 7,8

Fuentes históricas de la música*Contenidos*

Fundamentos de heurística. Búsqueda, definición, localización y tratamiento de las fuentes de la música. Los repertorios sobre fuentes documentales para el estudio de la teoría y la praxis musical en los distintos períodos históricos (origen, evolución, características y estado actual). Estudio teórico y práctico de iconografía, documentos musicales y tratados y otros escritos sobre música y músicos producidos en las distintas épocas. Técnicas específicas de estudio y de hermenéutica. Clasificación, localización, conservación y preservación de documentos musicales. Metodologías y proyectos para la catalogación, clasificación e indexación de todo tipo de documentos musicales. Uso de las fuentes para la elaboración de los discursos históricos.

Criterios de evaluación

Conocer las fuentes de la música y contextualizarlas históricamente. Mostrar capacidades analítica y crítica en las diversas actividades a realizar. Utilizar recursos adecuados para buscar, definir, localizar y tratar las diversas fuentes.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 13, 15, 16, 17	CG: 8, 10, 12, 14, 16, 17, 18, 24, 25, 26	CEM: 2, 3, 5, 7,8

Fuentes para la interpretación musical*Contenidos*

Fuentes vinculadas a la interpretación musical: búsqueda, definición, localización y tratamiento. Tipología y características de las fuentes según las épocas y tradiciones interpretativas. Técnicas específicas de estudio.

Criterios de evaluación

Conocer las fuentes documentales relativas a la praxis musical. Ser capaz de contextualizarlas históricamente. Utilizarlas en la práctica interpretativa del repertorio instrumental de las diversas épocas y estilos. Mostrar capacidades analítica y crítica en su selección para la praxis interpretativa.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 13, 15, 16, 17	CG: 8, 10, 12, 14, 16, 17, 18, 24, 25, 26	CED: 4, 11 CEM: 2, 3, 5, 7,8

Fundamentos de lutería (cuerda-arco)

Contenidos

Fundamentos de construcción y comportamiento acústico de los instrumentos de cuerda-arco. Conocimiento básico de sus características y de su evolución histórica. Escuelas de lutería. Principios básicos de mantenimiento.

Criterios de evaluación

Se valorará la capacidad del alumno para reconocer las características más importantes de los instrumentos en la actualidad y en distintos períodos históricos, para identificar las escuelas de lutería más importantes y dar solución a los problemas de mantenimiento que puedan surgir.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 2, 3, 12, 16, 17	CG: 5, 9, 20, 26	CEI: 4

Fundamentos de lutería (cuerda pulsada)

Contenidos

Fundamentos de construcción y comportamiento acústico de los instrumentos de cuerda pulsada. Conocimiento básico de sus características y de su evolución histórica. Escuelas de lutería. Principios básicos de mantenimiento.

Criterios de evaluación

Se valorará la capacidad del alumno para reconocer las características más importantes de los instrumentos en la actualidad y en distintos períodos históricos, para identificar las escuelas de lutería más importantes y dar solución a los problemas de mantenimiento que puedan surgir.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 2, 3, 12, 16, 17	CG: 5, 9, 20, 26	CEI: 4

Fundamentos de organería

Contenidos

Elementos básicos del órgano: fuellería, mecánica y tubería. Comportamiento acústico. Nociones sobre la armonización de la tubería. Resolución de problemas básicos de la mecánica. Prácticas de afinación de los registros de lengüeta.

Criterios de evaluación

Se valorará el conocimiento de las diferentes partes y mecanismos que forman el instrumento, al mismo tiempo que las habilidades para solucionar problemas de tipo técnico relacionados con su mantenimiento básico.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 2, 3, 15, 16, 17	CG: 5, 9, 20, 26	CEI: 4

Fundamentos y métodos de la educación musical*Contenidos*

Conceptos y problemas básicos en pedagogía. Procesos pedagógicos básicos de las teorías de la enseñanza y del aprendizaje, especialmente en el ámbito musical. Principios fundamentales de las distintas metodologías y corrientes pedagógicas en educación musical.

Criterios de evaluación

Se valorará el conocimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje en relación con la música, y de los diferentes métodos y corrientes actuales de pedagogía musical.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 12, 13, 17	CG: 10, 13, 18, 19, 25, 26	CEP: 1, 6

Historia de la música culta occidental I y II*Contenidos*

Profundización en el conocimiento de los movimientos y las tendencias fundamentales en la historia de la música en occidente, así como de su relación con otras artes y con su contexto cultural y social.

Criterios de evaluación

Se valorará la capacidad de comprensión de las lecturas, visionados y audiciones que se programen y la visión crítica de la actividad, así como el enriquecimiento que de ellas se derive tanto en sus intervenciones en las clases como en los trabajos propuestos.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 8, 16, 17	CG: 10, 11, 12, 14, 15, 16, 18	CEC: 1, 7, 8, 9 CED: 2, 4, 8, 10 CEI: 6 CEM: 1, 2, 3, 7, 8 CEP: 6

Historia de la música culta occidental III a VI

Contenidos

Profundización en el conocimiento de los movimientos y las tendencias fundamentales en la historia de la música en occidente, así como de su relación con otras artes y con su contexto cultural y social. La música del siglo XX. Últimas tendencias. La música española.

Criterios de evaluación

Se valorará la capacidad de comprensión de las lecturas, visionados y audiciones que se programen y la visión crítica de la actividad, así como el enriquecimiento que de ellas se derive tanto en sus intervenciones en las clases como en los trabajos propuestos.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 4, 5, 8, 16, 17	CG: 10, 11, 12, 14, 15, 16, 18	CM: 1, 2, 3, 7, 8

Historia del órgano y su repertorio

Contenidos

Evolución histórico-estética del órgano. El órgano medieval. El Renacimiento. La formación de las escuelas nacionales. El órgano barroco. El órgano romántico: Cavallé-Coll. El órgano contemporáneo. Evolución histórica y estética del órgano español; su importancia dentro del contexto europeo.

Criterios de evaluación

Identificar las etapas más significativas de la historia del instrumento y de su repertorio. Describir las características de los órganos históricos y su evolución. Ubicar las obras más significativas del repertorio en su contexto histórico, reconociendo sus características formales y estilísticas. Expresar y desarrollar las ideas propias con coherencia, justificación y de manera estructurada.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 2, 3, 4, 8, 16, 17	CG: 5, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 20, 26	CEI: 1, 2, 4, 6

Historia y evolución del lenguaje pianístico

Contenidos

Conocimiento de los aspectos técnicos y estilísticos de las distintas épocas y autores en el lenguaje para el piano. Características comunes, distintivas y evolutivas.

Criterios de evaluación

Identificar las etapas más significativas de la historia del instrumento y de su repertorio. Describir las características del lenguaje pianístico y su evolución. Ubicar las obras más significativas del repertorio en su contexto histórico, reconociendo sus características formales, técnicas y estilísticas. Expresar y desarrollar las ideas propias con coherencia, justificación y de manera estructurada.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 2, 3, 4, 8, 16, 17	CG: 1, 3, 4, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 26	CEC: 1, 2, 3, 5, 6, 9, 10 CED: 2, 4, 5, 7, 8, 10 CEI: 1, 2, 4, 5, 6, 7 CEM: 1, 2, 3, 7, 8 CEP: 3, 11

Historia y repertorio del flamenco

Contenidos

Historia de los géneros flamencos. Principales etapas del arte flamenco en los siglos XIX y XX. Testimonios literarios y documentales sobre sus orígenes. Biografías de los creadores e intérpretes del cante, toque y baile flamencos. Los cancioneros populares españoles e hispanoamericanos relacionados con el flamenco.

Criterios de evaluación

Se valorará el conocimiento de los géneros flamencos a lo largo de su evolución, tanto referida a sus etapas históricas como a los creadores e intérpretes del cante, toque y baile flamencos.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 8, 16, 17	CG: 10, 11, 12, 14, 15, 16, 18	CEI: 2, 6

Historiografía musical

Contenidos

Definición y conceptos fundamentales. De los orígenes del pensamiento histórico en relación con el hecho musical al nacimiento de la historiografía. Etapas y personalidades significativas. Fuentes de la literatura crítica musicológica. Técnicas específicas de estudio y de hermenéutica. Técnicas de redacción y elaboración discursiva sobre la música.

Criterios de evaluación

Utilizar los conceptos fundamentales vinculados a la asignatura. Conocer las fuentes más representativas de la literatura crítica musicológica, las personalidades más significativas y los principios de las distintas corrientes. Ser capaz de redactar textos teóricos vinculados a la música con claridad, capacidad comunicativa y demostrando conocimiento de la asignatura.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 13, 16, 17	CG: 8, 10, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 24, 25, 26	CEM: 2, 3, 5, 7,8

Improvisación*Contenidos*

Principios generales. Tipos de improvisación: libre y condicionada. Formas y estilos de improvisación. Análisis de formas improvisadas. Improvisación instrumental a partir de elementos musicales (estructuras armónico- formales, melódicas, rítmicas, etc.) pertenecientes a estilos diversos. Aplicación de recursos técnicos instrumentales en la improvisación. Lectura a vista de repertorio diverso.

Criterios de evaluación

Se valorará la capacidad de efectuar improvisaciones melódicas, rítmicas o melódico- rítmicas con el instrumento a partir de estructuras musicales establecidas. Por otra parte, la capacidad para leer a vista, resolviendo los problemas que se planteen durante la ejecución.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 6, 7, 9	CG: 2, 17, 22	CEI: 2, 4, 5, 7

Improvisación al piano*Contenidos*

Principios generales. Tipos de improvisación: libre y condicionada. Formas y estilos de improvisación. Análisis de formas improvisadas. Improvisación al piano a partir de elementos musicales (estructuras armónico- formales, melódicas, rítmicas, etc.) pertenecientes a estilos diversos. Aplicación de recursos técnicos instrumentales en la improvisación. Lectura a vista de repertorio diverso.

Criterios de evaluación

Se valorará la capacidad para efectuar improvisaciones melódicas, rítmicas o melódico- rítmicas con el piano a partir de estructuras musicales establecidas. Por otra parte, la capacidad para leer a vista, resolviendo los problemas que se planteen durante la ejecución.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 6, 7, 9	CG: 2, 17, 22	CEP: 2, 4, 5

Improvisación (flamenco)

Contenidos

Características de la improvisación según los diferentes estilos del flamenco. Elementos formales, rítmicos, armónicos y melódicos de la música flamenca y utilización de los mismos en la improvisación. Conocimiento de la armonía del jazz y su aplicación a la improvisación.

Criterios de evaluación

Se valorará la capacidad de improvisar con el instrumento según los diferentes estilos del flamenco, utilizando los recursos técnicos, armónicos, rítmicos y melódicos adecuados.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 6, 7, 9	CG: 2, 17, 22	CEI: 2, 4, 5, 7

Informática aplicada

Contenidos

Elementos básicos de funcionamiento del hardware y del software informático. Programas de aplicación en los campos de la notación y la edición musical; la síntesis, descomposición y edición de sonido: principios básicos de funcionamiento y uso. Las nuevas tecnologías de la información aplicadas a la música. Búsqueda, difusión e intercambio de contenidos a través de las redes informáticas.

Criterios de evaluación

Se valorará la capacidad del alumno para editar y maquetar partituras, así como para grabar y editar fragmentos Midi y Audio utilizando los programas y recursos necesarios. Manejar con eficiencia los recursos de las redes informáticas, según distintos supuestos prácticos, relacionados con la especialidad, que determine el profesor.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 4, 5, 6, 9, 12	CG: 5	CEC: 4 CED: 6 CEI: CEM: 5 CEP: 2

Inglés técnico

Contenidos

Comprensión del significado general y específico de conferencias, clases magistrales, seminarios o textos escritos, emitidos en inglés, sobre temas relacionados con la composición musical. Comprensión, en situaciones de comunicación interpersonal, de mensajes sobre

cuestiones relacionadas con la composición, al objeto de desarrollar la espontaneidad en la interacción. Utilización de estrategias de escucha y comprensión para captar las ideas principales o para comprobar la comprensión en mensajes orales.

Criterios de evaluación

Comprender la idea principal e identificar detalles relevantes de mensajes orales o escritos. Interactuar verbalmente en situaciones comunicativas básicas y propias del ámbito musical. Comprender de forma autónoma la información contenida en textos escritos procedentes de fuentes diversas.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 2, 5, 9, 13, 15	CG: 12, 18, 24	CEC: 11 CED: 9, 10, 11 CEI: 2 CEM: 5, 6 CEP: 1, 2, 6, 7, 8

Instrumentación y orquestación

Contenidos

Estudio de las características y posibilidades técnicas y expresivas individuales de los distintos instrumentos. Estudio y desarrollo práctico de las posibilidades que derivan del empleo combinado de los distintos instrumentos en agrupaciones camerísticas y orquestales. Conocimiento del desarrollo evolutivo de los criterios de orquestación a través de las diferentes épocas y estilos, en relación con las características y posibilidades de los instrumentos de cada momento histórico.

Criterios de evaluación

Se valorará el manejo, en la realización de ejercicios diversos, de las características y posibilidades técnicas y expresivas de los distintos instrumentos, derivado del conocimiento de los distintos instrumentos en agrupaciones camerísticas y orquestales.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 2, 3, 8, 12, 15, 17	CG: 15, 17, 22	CEC: 3, 5, 6, 7, 8, 11 CED: 2, 3, 4, 5, 7, 8, 11

Instrumento principal

Contenidos

Práctica instrumental. Perfeccionamiento de las capacidades técnica, musical y artística, que permitan la síntesis y dominio de la interpretación musical de nivel profesional, partiendo del conocimiento de los procesos biomecánicos puestos en juego, así como del comportamiento acústico, las características constructivas básicas del propio instrumento y su mantenimiento. Comprensión e interiorización de las diversas técnicas de ejecución y conocimiento de su evolución a lo largo de su historia. Lectura e interpretación del repertorio específico del

instrumento, orientadas al desarrollo de un estilo interpretativo propio. Conocimiento de los criterios interpretativos aplicables según la época y el estilo. Adquisición de hábitos y técnicas de estudio, valoración crítica del trabajo. Control de hábitos posturales correctos y técnicas de relajación. Preparación para la interpretación en público.

Criterios de evaluación

Se valorará la comprensión y la utilización efectiva de los recursos técnicos e interpretativos instrumentales en la interpretación del repertorio, adecuándolos a la época y estilo, así como la originalidad de las propuestas, la capacidad comunicativa y la autonomía del alumno.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 3, 5, 6, 13, 15	CG: 6, 9, 11, 13, 17, 21, 24	CEI: 1, 2, 4, 5

Instrumento principal B

Contenidos

Práctica instrumental. Perfeccionamiento de las capacidades técnica, musical y artística, que permitan la síntesis y dominio de la interpretación musical de nivel profesional, partiendo del conocimiento de los procesos biomecánicos puestos en juego, así como del comportamiento acústico, las características constructivas básicas del propio instrumento y su mantenimiento. Comprensión e interiorización de las diversas técnicas de ejecución y conocimiento de su evolución a lo largo de su historia. Lectura e interpretación del repertorio específico del instrumento, orientado al desarrollo de un estilo interpretativo propio. Conocimiento de los criterios interpretativos aplicables según la época y el estilo. Adquisición de hábitos y técnicas de estudio, valoración crítica del trabajo. Preparación para la interpretación en público.

Criterios de evaluación

Se valorará la comprensión y efectividad en el empleo de los recursos técnicos e interpretativos instrumentales con relación a los diferentes estilos abordados, así como la originalidad de las propuestas, capacidad comunicativa y la autonomía del alumno.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 3, 5, 6, 13, 15	CG: 6, 9, 11, 13, 17, 21, 24	CEP: 2, 4, 7

Introducción al repertorio y piano acompañante

Contenidos

El piano como instrumento acompañante. Repertorio y acompañamiento instrumental, vocal, de la danza y del teatro musical.

Criterios de evaluación

Saber abordar correctamente el acompañamiento en los distintos roles del pianista acompañante. Conocer los tipos de repertorio dentro de las áreas en las que el piano como

instrumento acompañante interviene. Dominar el acompañamiento dentro de las diferentes situaciones que se pueden dar en la práctica habitual del pianista acompañante.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 6, 7, 11, 13	CG: 1, 2, 4, 9, 11, 20, 22	CEI: 3, 5, 7, 8, 10

Italiano

Contenidos

Iniciación a la ortografía, fonética, gramática y vocabulario del idioma italiano. Fórmulas de uso común, sociolingüísticas y estratégicas.

Criterios de evaluación

Comprender la idea principal e identificar detalles relevantes de mensajes orales o escritos. Interactuar verbalmente en situaciones comunicativas básicas y propias del ámbito musical. Comprender de forma autónoma información elemental contenida en textos escritos procedentes de fuentes diversas.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 2, 4, 5, 9, 12, 13	CG: 3, 24, 26	CEC: 11 CED: 3, 11, 12 CEI: 1, 8 CEM: 8 CEP: 2, 3, 4, 7, 8

Latín

Contenidos

Estudio de los aspectos básicos de la lengua latina (morfología, sintaxis y semántica) a través del latín clásico. Traducción de textos clásicos y eclesiásticos, especialmente de la misa y el oficio, de la Vulgata y de motetes y otras obras musicales. Traducciones de portadas de ediciones musicales del Renacimiento al siglo XVIII. Iniciación a la traducción de fragmentos de tratados de música en latín. Expresiones latinas.

Criterios de evaluación

Se valorará la capacidad para traducir textos latinos vinculados con el repertorio musical, demostrando conocimiento de la morfología, sintaxis y semántica latinas.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 5, 13, 16, 17	CG: 3, 12, 18, 26	CEM: 1, 3, 5, 7

Mecánica y mantenimiento del acordeón

Contenidos

Elementos básicos del acordeón. Comportamiento acústico. Fundamentos de construcción y mantenimiento del acordeón. Tipología. Evolución histórica.

Criterios de evaluación

Se valorará el conocimiento de las diferentes partes y mecanismos del acordeón así como el de su evolución histórica, al mismo tiempo que las habilidades para solucionar problemas de tipo técnico relacionados con su mantenimiento básico.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 2, 3, 15	CG: 5, 9, 20	CEI: 4

Mecánica del clave/ clavicordio

Contenidos

Elementos básicos. Comportamiento acústico. Fundamentos de construcción y mantenimiento del clave/ clavicordio. Sustitución de cuerdas. Ajuste de martinetes/tangentes y plectros/guías.

Criterios de evaluación

Se valorará el conocimiento de las diferentes partes y mecanismos que forman el clave y el clavicordio, al mismo tiempo que las habilidades para solucionar problemas de tipo técnico relacionados con el mantenimiento básico.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 2, 3, 15	CG: 5, 9, 20	CEI: 4

Mecánica y mantenimiento del piano

Contenidos

Elementos básicos del piano. Comportamiento acústico. Fundamentos de construcción y mantenimiento del piano. Tipología. Evolución histórica.

Criterios de evaluación

Se valorará el conocimiento de las diferentes partes y mecanismos del piano así como el de su evolución histórica, al mismo tiempo que las habilidades para solucionar problemas de tipo técnico relacionados con su mantenimiento básico.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 2, 3, 15	CG: 5, 9, 20	CEI: 4

Mecánica y mantenimiento de los instrumentos de percusión*Contenidos*

Características y tipología de los instrumentos de percusión. Comportamiento acústico. Construcción y mantenimiento de los instrumentos de percusión. Evolución histórica.

Criterios de evaluación

Se valorará el conocimiento de las características más significativas de los instrumentos de percusión y de su tipología, al mismo tiempo que las habilidades para solucionar problemas de tipo técnico relacionados con su mantenimiento básico.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 2, 3, 15	CG: 5, 9, 20	CEI: 4

Mecánica y mantenimiento de los instrumentos de viento-madera*Contenidos*

Características y tipología de los instrumentos de viento-madera. Comportamiento acústico. Construcción y mantenimiento de los instrumentos de viento-madera. Cañas y lengüetas. Evolución histórica.

Criterios de evaluación

Se valorará el conocimiento de las diferentes partes y mecanismos de los instrumentos de viento-madera, al mismo tiempo que las habilidades para solucionar problemas de tipo técnico relacionados con su mantenimiento básico.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 2, 3, 15	CG: 5, 9, 20	CEI: 4

Mecánica y mantenimiento de los instrumentos de viento-metal*Contenidos*

Características y tipología de los instrumentos de viento-metal. Comportamiento acústico. Construcción y mantenimiento de los instrumentos de viento-madera. Boquillas. Evolución histórica.

Criterios de evaluación

Se valorará el conocimiento de las diferentes partes y mecanismos de los instrumentos de viento-metal, al mismo tiempo que las habilidades para solucionar problemas de tipo técnico relacionados con su mantenimiento básico.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 2, 3, 15	CG: 5, 9, 20	CEI: 4

Metodología del trabajo fin de grado

Contenidos

Metodologías de la investigación: bases conceptuales, tipología y procedimientos. Estructura y elementos de un trabajo de investigación. Conceptos del proceso de elaboración del trabajo fin de grado: establecimiento de fases, documentación, modelos de estructuración, búsqueda de información y técnicas de recogida de datos, utilización de las herramientas oportunas, consulta y datación de las fuentes.

Criterios de evaluación

Conocer los principios y tipologías de las metodologías de la investigación aplicadas a la música, la estructura y el proceso de planificación de la investigación. Ser capaz de establecer hipótesis de trabajo y plantear estrategias de investigación. Conocer y aplicar procedimientos de documentación adecuados a los tipos de investigación. Conocer y utilizar eficientemente los recursos de las tecnologías de la información y la comunicación según las necesidades del proceso investigador. Mostrarse responsable y respetuoso hacia los patrimonios cultural, musical y medioambiental en el proceso de investigación. Optimizar la utilización de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos previstos en el proceso de investigación. Elaborar documentos escritos, estructurados adecuadamente, que comuniquen los resultados de la investigación, desarrollando razonada y críticamente ideas y argumentos a partir de la hipótesis inicial de trabajo.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 5, 8, 14, 16	CG: 10, 12, 13, 16, 18, 25, 26	CEC: 7 CED: 10 CEI: 6 CEM: 5, 6, 7, 8 CEP: 10

Metodologías de la investigación musical

Contenidos

Bases conceptuales del proceso de la investigación. Modelos de investigación en el ámbito de las ciencias humanas y su aplicación en el ámbito de la música. Paradigmas teóricos, métodos y técnicas de investigación. Definición de objetos y líneas de investigación. Técnicas de trabajo en grupo y en red. Descripción y uso de diferentes técnicas y estrategias de apropiación y gestión de información para la investigación musical en todo tipo de formato y soporte de

observación, información y documentación. Desarrollo de un proyecto de investigación. Técnicas de redacción y elaboración discursiva sobre la música.

Criterios de evaluación

Se valorará la participación activa en las clases y la calidad de las intervenciones en los debates finales de las mismas, así como la originalidad y eficacia de una propuesta concreta de investigación presentada por escrito.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 14, 15	CG: 3, 13, 18, 25	CEM: 5, 6, 7, 8

Música de cámara A - Conjunto

Contenidos

Práctica de la interpretación musical en agrupaciones camerísticas e instrumentales con plantillas diversas. Conocimiento e interpretación del repertorio específico escrito para el instrumento principal que se curse. Desarrollo de hábitos y técnicas de ensayo. Responsabilidad hacia el grupo. Discusión y establecimiento compartido de criterios interpretativos, compenetración y trabajo colectivo. Desarrollo de la capacidad de contribuir con los recursos individuales al resultado musical general, con o sin la colaboración de un director. Práctica de la lectura a primera vista.

Criterios de evaluación

Se valorará la capacidad para unificar el criterio interpretativo entre cada uno de los componentes del grupo; el equilibrio y precisión de los distintos parámetros musicales, así como su adecuación al carácter y el estilo, en la interpretación del repertorio. Se valorará también la capacidad de lectura a primera vista.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 6, 7, 11, 12, 17	CG: 2, 6, 7, 8, 24	CEI: 1, 3, 8

Música de cámara B - Conjunto

Contenidos

Práctica de la interpretación musical en agrupaciones camerísticas clásicas e instrumentales con plantillas diversas. Conocimiento e interpretación de los repertorios específicos escritos para el instrumento principal que se curse. Desarrollo de hábitos y técnicas de ensayo. Responsabilidad hacia el grupo. Discusión y establecimiento compartido de criterios interpretativos, compenetración y trabajo colectivo. Desarrollo de la capacidad de contribuir con los recursos individuales al resultado musical general, con o sin la colaboración de un director. Práctica de la lectura a primera vista.

Criterios de evaluación

Se valorará la capacidad para unificar el criterio interpretativo entre cada uno de los componentes del grupo; el equilibrio y precisión de los distintos parámetros musicales, así como su adecuación al carácter y el estilo, en la interpretación del repertorio. Se valorará también la capacidad de lectura a primera vista.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 6, 7, 11, 12, 17	CG: 2, 6, 7, 8, 24	CEI: 1, 3, 8

Música histórica española para teclado

Contenidos

Repertorio histórico específico para teclado en la Península Ibérica y los dominios de las Indias en los siglos XVI al XVIII. Fuentes musicales, tratados, sistemas de notación y composición, e instrumentos relacionados.

Criterios de evaluación

Conocimiento del repertorio, escuelas teclísticas, técnicas e instrumentos. Coherencia en las ideas interpretativas aplicadas en el repertorio a tratar. Conocimiento de las fuentes acerca del instrumento y del repertorio trabajado.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 5, 13, 14, 16, 17	CG: 1, 2, 3, 9, 10, 12, 16, 18, 24, 25, 26	CEI: 11, 12, 14, 15, 16

Música popular de culturas occidentales

Contenidos

Fuentes de la música tradicional y popular en occidente. Notación, transcripción e interpretación y edición. Sistemas de notación, técnicas y praxis interpretativas. Representación, tratamiento, análisis e interpretación de documentos musicales orales, escritos y audiovisuales. Conocimiento y estudio comparativo de las características musicales, estilos y géneros de las diferentes culturas. Relación entre la música tradicional, la popular y la culta. Aplicaciones didácticas.

Criterios de evaluación

Se valorará el conocimiento de la música tradicional y popular occidental a través de sus fuentes y de sus características más significativas; la identificación, análisis y contextualización de piezas de estos repertorios; su utilización como recurso didáctico en la enseñanza.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 8, 12, 16, 17	CG: 5, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 18, 19	CEI: 1, 2, 4, 5 CEP: 2, 6, 7 CEM: 2, 3, 5, 7, 8

Música de culturas no occidentales*Contenidos*

Fuentes de la música tradicional y popular en culturas no occidentales. Notación, transcripción e interpretación y edición. Sistemas de notación, técnicas y praxis interpretativas. Representación, tratamiento, análisis e interpretación de documentos musicales orales, escritos y audiovisuales. Conocimiento y estudio comparativo de las características musicales, estilos y géneros de las diferentes culturas. Relación entre la música tradicional, la popular y la culta. Aplicaciones didácticas.

Criterios de evaluación

Se valorará el conocimiento de las características más significativas de la música tradicional y popular propia de culturas no occidentales; la identificación, análisis y contextualización de piezas de estos repertorios; la elaboración de recursos didácticos según situaciones educativas diversas.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 8, 12, 16, 17	CG: 5, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 18, 19	CEM: 2, 3, 5, 7, 8

Notación y transcripción*Contenidos*

Notación, transcripción e interpretación de documentos musicales. Evolución de la notación musical desde la antigüedad hasta nuestros días en relación con el desarrollo del lenguaje musical, de las diferentes técnicas compositivas y de la praxis interpretativa. Estudio de la obra musical a partir de sus materiales constructivos y de los diferentes criterios que intervienen en su comprensión y valoración. Conocimiento de los diferentes métodos analíticos e interpretativos y su interrelación con otras disciplinas. Representación, tratamiento, análisis e interpretación de documentos musicales orales, escritos y audiovisuales. La edición de documentos musicales: historia. Su evolución con el empleo de las nuevas tecnologías.

Criterios de evaluación

Distinguir y caracterizar los distintos tipos de notación musical, así como explicarlos en función del desarrollo del lenguaje musical, de la técnica compositiva y de la praxis interpretativa. Transcribir música de diferentes épocas y sistemas de notación, demostrando los conocimientos técnicos necesarios y criterios. Conocer las características y evolución de la edición musical.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 4, 5, 8, 12, 16, 17	CG: 5, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 18, 23, 26, 27	CEM: 2, 3, 5, 7, 8

Órgano complementario*Contenidos*

Desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación en el órgano considerado como una herramienta auxiliar. Principios básicos de la técnica organística. Lectura e interpretación de un repertorio que incluya obras de diferentes épocas y estilos, adecuadas al nivel técnico. Valoración crítica del trabajo

Criterios de evaluación

Se valorará la capacidad para leer con corrección e interpretar en el órgano un repertorio que incluya obras de diferentes épocas y estilos, utilizando los recursos técnicos adecuados, así como el grado de comprensión de sus elementos y procedimientos constructivos. Se valorará también la autonomía demostrada en la lectura y trabajo del repertorio.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 5, 6, 13, 15	CG: 2, 6, 15, 17, 22	CEI: 2, 5, 7

Organología de las flautas históricas*Contenidos*

Características morfológicas y clasificación de los diferentes instrumentos: diseño, materiales y técnicas de fabricación. Comportamiento acústico de las diferentes flautas y relación con los recursos técnicos del intérprete. Evolución histórica de los instrumentos en relación con el repertorio.

Criterios de evaluación

Se valorarán los conocimientos acerca de las características morfológicas, clasificación y evolución histórica de los diferentes instrumentos, así como su aplicación en la interpretación del repertorio.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 2, 3, 15	CG: 5, 9, 20	CEI: 4

Orientación e intervención educativa*Contenidos*

Concepto y objeto de la orientación educativa. La educación como relación humana; teorías de la personalidad; los estilos de enseñanza y aprendizaje. Observación y análisis de situaciones,

de personas y de contextos. La gestión de conflictos y la creatividad. La comunicación y la asertividad. Estrategias de trabajo en equipo. La intervención educativa. Dinámica y psicología de los grupos.

Criterios de evaluación

Mostrar recursos para desarrollar la orientación y la intervención educativa en supuestos prácticos, basados en una fundamentación teórica adecuada.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17	CG: 5, 10, 18, 19, 25, 26, 27	CEP: 1, 5, 6, 7

Ornamentación

Contenidos

La ornamentación desde el Renacimiento hasta las vanguardias y música popular y moderna de los siglos XX y XXI. Fuentes, tratados, métodos y técnicas para la ornamentación.

Criterios de evaluación

Se valorará la correcta utilización y el dominio de los recursos y procedimientos aplicables a la ornamentación y a la expresión musical en los diferentes estilos.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 3, 4, 6, 13, 15, 17	CG: 2, 3, 7, 10, 11, 14, 21, 22, 23, 24	CEI: 1, 2, 4, 5, 7

Ornamentación e improvisación

Contenidos

La ornamentación renacentista y barroca según las diferentes fuentes y tratados, de acuerdo con cada una de las escuelas. Práctica de la ornamentación y su aplicación en la improvisación. La glosa: teoría y aplicación práctica.

Criterios de evaluación

Se valorará la capacidad para aplicar, de forma improvisada o no, la ornamentación renacentista y barroca en el instrumento de acuerdo con las diferentes fuentes y tratados, así como con cada una de las escuelas.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 2, 3, 15	CG: 3, 4, 14, 17	CEI: 2, 5, 7

Orquesta

Contenidos

Práctica de la interpretación musical en agrupaciones orquestales diversas. Interpretación del repertorio orquestal correspondiente a distintas épocas y estilos. Comprensión de las indicaciones del director y respuesta flexible a éstas. Responsabilidad hacia el grupo e integración en el mismo. Conocimiento e interpretación de la parte propia. Desarrollo de hábitos y técnicas de ensayo. Práctica de la lectura a primera vista.

Criterios de evaluación

Se valorará la capacidad de integración en grupo, manifestando las capacidades de escucha al mismo tiempo que de ejecución, en diferentes roles de participación y de acuerdo a la comprensión y adaptación al gesto del director.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 6, 7, 11, 12, 17	CG: 2, 6, 7, 8, 24	CEI: 1, 3, 7, 8, 9, 10

Orquesta - Banda

Contenidos

Práctica de la interpretación musical en agrupaciones orquestales diversas y en la banda. Interpretación del repertorio orquestal y de banda correspondiente a distintas épocas y estilos. Comprensión de las indicaciones del director y respuesta flexible a éstas. Responsabilidad hacia el grupo e integración en el mismo. Conocimiento e interpretación de la parte propia. Desarrollo de hábitos y técnicas de ensayo. Práctica de la lectura a primera vista.

Criterios de evaluación

Se valorará la capacidad de integración en el grupo, manifestando las capacidades de escucha al mismo tiempo que de ejecución, en diferentes roles de participación y de acuerdo a la comprensión y adaptación al gesto del director.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 6, 7, 11, 12, 17	CG: 2, 6, 7, 8, 24	CEI: 1, 3, 7, 8, 9, 10 CEP: 3, 4

Piano complementario

Contenidos

Desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación en el piano considerado como una herramienta auxiliar. Principios básicos de la técnica pianística. Lectura e interpretación de un repertorio que incluya obras de diferentes épocas y estilos, adecuadas al nivel técnico. Realización al piano de estructuras armónicas y formales. Práctica de la lectura a primera vista y transposición. Valoración crítica del trabajo.

Criterios de evaluación

Se valorará las capacidades para leer con corrección e interpretar en el piano un repertorio que incluya obras de diferentes épocas y estilos; la comprensión de sus elementos y procedimientos constructivos; la capacidad de leer a primera vista estructuras armónicas y formales, fragmentos y piezas instrumentales de un nivel técnico inferior, así como la de transposición. Se valorará también la autonomía demostrada por el alumno en la lectura y trabajo del repertorio.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 5, 6, 13, 15	CG: 2, 6, 22	CEP: 2, 3, 5

Planificación, organización y gestión educativa

Contenidos

Concepto, objeto y métodos de la planificación educativa. La gestión de grupos de trabajo. La gestión de proyectos. Técnicas de control y evaluación de proyectos. La evaluación de las instituciones. La investigación y la innovación educativa como herramientas de formación y mejora. Principios de organización de las instituciones educativas y de los conservatorios. Conocimientos organizativos y relacionales aplicados a la educación musical en sus diferentes ámbitos, enseñanzas y etapas educativas. La gestión de grupos clase y de las agrupaciones instrumentales y vocales.

Criterios de evaluación

Conocer los fundamentos teóricos de la planificación educativa. Planificar y desarrollar proyectos educativos- musicales. Utilizar los recursos necesarios para diseñar y llevar a cabo evaluaciones educativas en distintos ámbitos. Trabajar en grupo de forma colaboradora, asumiendo las funciones que se establezcan y llevándolas a cabo con eficiencia. Conocer la organización de las instituciones educativas y de los conservatorios españoles. Aplicar los principios de organización en supuestos prácticos. Mostrar criterios propios en la organización y gestión de grupos diversos.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17	CG: 5, 10, 18, 19, 25, 26, 27	CEP: 1, 5, 6, 7, 8, 9, 10

Práctica armónica en instrumentos de teclado

Contenidos

Empleo de un instrumento de teclado como recurso auxiliar, orientado principalmente a la lectura, análisis y comprensión de los elementos y procedimientos constructivos. Trabajo tanto sobre repertorios propios del instrumento, como de ejercicios y composiciones realizadas por los propios alumnos, con especial incidencia en la práctica de recursos armónico-contrapuntísticos y compositivos.

Criterios de evaluación

Se valorará las capacidades de análisis y realización, en un instrumento de teclado, de elementos y procedimientos constructivos diversos, así como las de lectura y ejecución tanto de repertorios propios del instrumento como de composiciones de los propios alumnos.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 2, 3, 6, 15	CG: 2, 8, 22, 24	CEC: 1, 2, 3, 9, 11

Práctica interpretativa de la polifonía

Contenidos

Lectura e interpretación musical de obras significativas del repertorio polifónico. Polifonía religiosa y polifonía profana. Representación gráfica y ejecución. Criterios interpretativos. Ornamentación e improvisación. Comprensión y respuesta a las indicaciones del director. Integración en el grupo vocal. Hábitos y técnicas de ensayo.

Criterios de evaluación

Se valorarán las capacidades de empaste, conjunción e integración en la agrupación coral, así como la flexibilidad en la respuesta a las indicaciones del director.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 5, 6, 7, 11, 12, 17	CG: 2, 3, 7, 8, 11, 13, 14, 17	CEI: 2, 3, 5, 7, 8 CEM: 1, 2, 4, 5

Práctica interpretativa del canto llano

Contenidos

Lectura e interpretación musical del canto llano. Interpretación melódico-rítmica de la grafía musical. Criterios interpretativos. Comprensión y respuesta a las indicaciones del director. Integración en el grupo vocal. Hábitos y técnicas de ensayo.

Criterios de evaluación

Se valorará las capacidades de empaste, conjunción e integración en la agrupación coral, así como la flexibilidad en la respuesta a las indicaciones del director.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 5, 6, 7, 11, 12, 17	CG: 2, 3, 7, 8, 11, 13, 14, 17	CEI: 2, 3, 5, 7, 8 CEM: 1, 2, 4, 5

Prácticas externas

Contenidos

Actividades formativas realizadas por los estudiantes en una empresa, entidad u organismo, de carácter privado o público, o actividades profesionales autónomas relacionadas en sendos casos con el perfil profesional de la titulación.

Criterios de evaluación

Ser capaz de organizar el trabajo asignado y planificarlo adecuadamente. Desarrollar la actividad laboral o profesional utilizando información significativa, analizándola y sintetizándola según las necesidades de situaciones concretas y solucionando los problemas que se planteen en función de los objetivos marcados o del puesto desempeñado. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación en función de las tareas encomendadas. Utilizar otros idiomas en los registros lingüísticos adecuados a las funciones desempeñadas. Desempeñar las funciones encomendadas con eficiencia, sentido de la responsabilidad, implicación e iniciativa personales, motivación, creatividad, mostrando receptividad a las críticas y relacionándose adecuadamente con su entorno.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 17	CG: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 26, 27	CEC: 1, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11 CEI: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10 CEP: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11

Psicología de la educación

Contenidos

Análisis del contexto educativo y sus responsables. La personalidad del alumno y su influencia en la relación con el profesor. Papel del profesor, influencia de su personalidad y actitudes en la relación con el alumnado. El profesor como mediador en la construcción del conocimiento. Modelos de orientación e intervención psicopedagógica.

Criterios de evaluación

Se valorará el conocimiento de los conceptos fundamentales de la psicología de la educación y su aplicación al aprendizaje, especialmente en el ámbito musical.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 7, 8, 13, 15	CG: 10, 18, 19, 24, 26, 27	CEP: 1, 2, 5, 6, 7

Psicología del desarrollo

Contenidos

Fundamentos de la psicología evolutiva. Factores del desarrollo. Teorías sobre el desarrollo psicológico. Desarrollo psicomotriz, del lenguaje, cognitivo, afectivo, social y moral en la infancia y la adolescencia. Aplicación al estudio del desarrollo de las aptitudes musicales.

Criterios de evaluación

Se valorará el conocimiento de los conceptos fundamentales de la psicología evolutiva y su aplicación al aprendizaje, especialmente en el ámbito musical, así como de los condicionantes propios del desarrollo de destrezas técnicas con instrumentos musicales y con la voz.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 7, 8, 13, 15	CG: 10, 18, 19	CEP: 1, 5, 6, 9

Qi Gong (Chi Kung)*Contenidos*

Fundamentos del Qi Gong. Práctica de figuras y de combinaciones de figuras.

Criterios de evaluación

Conocimiento y conciencia del propio cuerpo. Corrección en la realización de las figuras.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 13, 15	CG: 6, 8, 21, 24, 25	CEC: 7, 11 CED: 9, 10, 11 CEI: 14, 15, 16, 17, 20 CEP: 4 CEM: -

Recursos informáticos en el aula de música*Contenidos*

Las tecnologías de la información y de la comunicación en la educación musical. Posibilidades de integración en el aula de música. Recursos para el profesorado y para el alumnado. Su uso en función del contexto educativo.

Criterios de evaluación

Planificar el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en contextos específicos y diversos de educación musical, adecuándolo al nivel educativo, características de las enseñanzas o del programa educativo y del alumnado.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 4, 5, 6, 9, 12	CG: 5, 19	CEP: 2, 3, 5

Recursos para la mejora de la actividad artística y personal

Contenidos

Desarrollo de la atención y de los procedimientos y pensamientos racionales. Técnicas cognitivas. Análisis y reflexión de los pensamientos y de la práctica académica, de estudio, musical y escénica.

Criterios de evaluación

Se valorará la Aplicación los conocimientos adquiridos en la mejora del control mental y emocional en relación al estudio y la práctica, así como la capacidad de trabajo práctico a partir de textos complementarios relacionados con la materia.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 6, 10, 13, 15	CG: 7, 8, 21, 24, 25	CEC: 3, 11 CED: 9, 10, 11 CEI: 15, 16, 17, 18, 20 CEP: 4

Reducción de partituras

Contenidos

Pautas y realización de reducciones por escrito y al piano de diferentes obras para coro, orquesta y cuartetos de cuerda, analizando previamente su estructura armónico-formal. Conocimiento de las distintas agrupaciones instrumentales, vocales u orquestales, incluyendo el ámbito sonoro de cada instrumento. Reducción de partituras a primera vista.

Criterios de evaluación

Se valorará la capacidad de reducción de partituras de diferentes estilos y épocas al piano así como de distintos géneros musicales y vocales, teniendo en cuenta el análisis armónico-formal previo. Ser capaz de reducir partituras a primera vista.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 6, 13, 15,	CG: 1, 2, 3, 6, 7, 8, 11, 13, 22	CEC: 1, 2, 3, 9, 11 CEI: 2, 5, 7, 11 CED: 2, 4,11

Repertorio con clave

Contenidos

Trabajo individualizado, con un clavecinista acompañante, del repertorio que precise acompañamiento clavecinístico. Estudio del repertorio instrumental con el acompañamiento

original y realización del bajo cifrado. Práctica de la afinación y del control corporal. Coordinación con el acompañante en la interpretación.

Criterios de evaluación

Se valorará la coordinación con el clavecinista acompañante en la interpretación del repertorio, el ajuste en la dinámica y la agógica, así como el desenvolvimiento corporal y gestual.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 6, 13, 15	CG: 2, 6, 7,8, 17, 24	CEI: 1, 2, 3, 7, 8

Repertorio con instrumentista acompañante

Contenidos

Trabajo individualizado, con el instrumentista acompañante, del repertorio que precise acompañamiento clavecinístico, pianístico o guitarrístico. Práctica de la afinación y del control corporal. Coordinación con el acompañante en la interpretación.

Criterios de evaluación

Se valorará la coordinación con el clavecinista acompañante en la interpretación del repertorio, el ajuste en la dinámica y la agógica, así como el desenvolvimiento corporal y gestual.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 6, 13, 15	CG: 2, 6, 7,8, 17, 24	CEI: 1, 2, 3, 7, 8

Repertorio con piano

Contenidos

Trabajo individualizado, con un pianista acompañante, del repertorio que precise acompañamiento pianístico. Práctica de la afinación y del control corporal. Coordinación con el acompañante en la interpretación del repertorio.

Criterios de evaluación

Se valorará la coordinación con el pianista acompañante, el ajuste en la dinámica y la agógica, así como el desenvolvimiento corporal y gestual.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 6, 13, 15	CG: 2, 6, 7, 8, 17, 24	CEI: 1, 2, 3, 7, 8

Repertorio de orquesta

Contenidos

Práctica instrumental de los repertorios específicos de las diferentes agrupaciones orquestales, tanto en relación a los papeles de solista como los de atril, en sus diferentes niveles de responsabilidad. Profundización en las capacidades relacionadas con la lectura a primera vista, transposición e integración en el conjunto del propio instrumento y en la familia orquestal correspondiente.

Criterios de evaluación

Se valorará la utilización adecuada de los recursos técnicos instrumentales, de la dinámica y de la agógica en la interpretación de los repertorios específicos, la capacidad de asumir el papel que corresponda y la integración en el conjunto. Se valorará también las capacidades de lectura a primera vista y de transposición.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 6, 7, 11, 12, 13, 17	CG: 2, 6, 7, 8, 24	CEI: 1, 3, 7, 8, 9

Repertorio de orquesta-banda

Contenidos

Práctica instrumental de los repertorios específicos de las diferentes agrupaciones orquestales o de la banda, tanto en relación a los papeles de solista como los de atril, en sus diferentes niveles de responsabilidad. Profundización en las capacidades relacionadas con la lectura a primera vista, transposición e integración en el conjunto del propio instrumento y en la familia orquestal correspondiente.

Criterios de evaluación

Se valorará la utilización adecuada de los recursos técnicos instrumentales, de la dinámica y de la agógica en la interpretación de los repertorios específicos, la capacidad de asumir el papel que corresponda y la integración en el conjunto. Se valorará también las capacidades de lectura a primera vista y de transposición.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 6, 7, 11, 12, 13, 17	CG: 2, 6, 7, 8, 24	CEI: 1, 3, 7, 8, 9

Segundo instrumento

Contenidos

Desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación en un segundo instrumento o voz. Principios básicos de la técnica correspondiente. Lectura e interpretación de un repertorio que incluya obras de diferentes épocas y estilos. Aplicación de los recursos técnicos necesarios en su ejecución. Valoración crítica del trabajo realizado.

Criterios de evaluación

Se valorará las capacidades para leer con corrección e interpretar en el instrumento o voz un repertorio que incluya obras de diferentes épocas y estilo, utilizando los recursos técnicos y expresivos adecuados. Se valorará también la autonomía demostrada por el alumno en la lectura y trabajo del repertorio.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 5, 6, 13, 15	CG: 2, 6, 22	CED: 2, 4, 11 CEI: 2, 5, 7 CEM: : 1, 4

Tablaturas instrumentales

Contenidos

Sistemas de notación y cifrado para los instrumentos de cuerda polifónicos del Renacimiento y del Barroco. Repertorio original en tablatura: criterios y procedimientos de transcripción. Criterios para la transcripción, adaptación e interpretación en los instrumentos modernos del repertorio escrito en los distintos tipos de tablaturas.

Criterios de evaluación

Conocer los distintos tipos de tablaturas y relacionarlas con los instrumentos de cuerda polifónicos históricos correspondientes. Transcribir por escrito, mostrando coherencia musical, adecuación al original y al estilo. Ejecutar en los instrumentos actuales la música escrita en tablatura –siempre y cuando sea posible-. Solucionar los problemas derivados de las características organológicas actuales de los instrumentos o de sus posibilidades técnicas. Justificar coherentemente la elección de transcripciones de música del Renacimiento o Barroco.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 5, 12, 13, 16	CG: 1, 3, 5, 11, 12, 13, 14, 20, 26	CEI: 2, 4, 5

Taller de interpretación

Contenidos

Concepción y desarrollo de proyectos musicales colectivos. Práctica de la interpretación musical en agrupaciones instrumentales con formaciones diversas. Desarrollo de hábitos y técnicas de ensayo. Responsabilidad hacia el grupo. Discusión y establecimiento compartido de criterios interpretativos, compenetración y trabajo colectivo. Desarrollo de la capacidad de contribuir con los recursos individuales al resultado musical general, con o sin la colaboración de un director. Práctica de la lectura a primera vista.

Criterios de evaluación

Se valorará la responsabilidad demostrada en el desarrollo del proyecto y dentro de la agrupación instrumental; la capacidad para consensuar criterios interpretativos y, en su caso, de puesta en escena entre sus componentes; el equilibrio y precisión de los distintos parámetros musicales, así como su adecuación al carácter y el estilo en la interpretación del repertorio programado. Se valorará también la capacidad de lectura a primera vista.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 3, 6, 7, 11, 12, 16, 17	CG: 2, 3, 6, 7, 8, 11, 13, 17, 24	CED: 3, 4, 8, 9, 11 CEC: 1, 3, 6, 8, 9, 11 CEP: 2, 3, 4

Técnica de composición

Contenidos

Utilización de los diferentes elementos y procedimientos constructivos en la realización de trabajos vocales e instrumentales según estilos dados o de configuración libre. Estudio de los parámetros musicales del lenguaje hablado y poético en diferentes lenguas y de su aplicación a la composición musical. La composición como recurso complementario aplicado.

Criterios de evaluación

Se valorará la originalidad y coherencia de los trabajos realizados, así como el conocimiento profundo de los recursos propios de la creación musical mediante el empleo de diferentes técnicas y lenguajes en su realización.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 6, 13, 15	CG: 3, 13, 21, 22, 23, 26	CED: 4, 5, 11 CEP: 3

Técnica de dirección coral

Contenidos

Conocimiento teórico y práctico de la técnica de dirección coral. Desarrollo de la capacidad comunicativa a través del gesto. Tratamiento de los distintos elementos que configuran el discurso musical desde el punto de vista de la dirección de coro, a través del estudio analítico, la audición y la práctica de repertorio coral para distintas formaciones a capella y con instrumentos. Desarrollo de proyectos de interpretación de composiciones con lenguajes y estilos diferentes, así como en formaciones de pequeño y gran formato. Liderazgo interpretativo en la concepción de un proyecto, la organización de los ensayos y conciertos. Habilidades para transmitir las propias concepciones interpretativas a otros músicos, fomentando la participación activa y la coherencia al mismo tiempo.

Criterios de evaluación

Se valorará el conocimiento y la práctica de la técnica de la dirección coral con formaciones a capella y con instrumentos, tanto mediante el conocimiento de los distintos elementos que

configuran el discurso musical y el de la voz humana, como de la capacidad comunicativa a través del gesto.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 3, 6, 13, 15	CG: 1, 3, 7, 8,10, 11, 13, 17, 21, 24	CED: 1, 2, 9, 10, 11

Técnica de dirección coral aplicada

Contenidos

Iniciación a la técnica de dirección coral. Desarrollo de la capacidad comunicativa a través del gesto. Tratamiento de los distintos elementos que configuran el discurso musical desde el punto de vista de la dirección de coro, a través del estudio analítico, la audición y la práctica de repertorio coral para distintas formaciones.

Criterios de evaluación

Se valorará el conocimiento y la práctica de la dirección coral con formaciones a capella y con instrumentos, tanto a través del conocimiento de los distintos elementos que configuran el discurso musical y el de la voz humana, como de la capacidad comunicativa a través del gesto,

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 3, 6, 13, 15	CG: 1, 3, 7, 8,10, 11, 13, 17, 21, 24	CED: 1, 2, 9, 10, 11

Técnica de dirección coral aplicada B

Contenidos

Iniciación a la técnica de dirección coral. Desarrollo de la capacidad comunicativa a través del gesto. Tratamiento de los distintos elementos que configuran el discurso musical desde el punto de vista de la dirección de coro, a través del estudio analítico, la audición y la práctica de repertorio coral.

Criterios de evaluación

Se valorará el conocimiento y la práctica de la dirección coral con formaciones diversas, tanto a través del conocimiento de los distintos elementos que configuran el discurso musical y el de la voz humana, como de la capacidad comunicativa a través del gesto.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 3, 6, 13, 15	CG: 1, 3, 7, 8,10, 11, 13, 17, 21, 24	CEC: 1, 2, 3, 9, 10, 11 CEP: 3, 4, 11

Técnica de dirección orquestal

Contenidos

Conocimiento teórico y práctico de la técnica de dirección orquestal. Desarrollo de la capacidad comunicativa a través del gesto. Tratamiento de los distintos elementos que configuran el discurso musical desde el punto de vista de la dirección de orquesta, a través del estudio analítico, la audición y la práctica de repertorio orquestal. Desarrollo de proyectos de interpretación de composiciones con lenguajes y estilos diferentes, así como en formaciones de pequeño y gran formato. Liderazgo interpretativo en la concepción de un proyecto, la organización de los ensayos y conciertos. Habilidades para transmitir las propias concepciones interpretativas a otros músicos fomentando la participación activa y la coherencia al mismo tiempo.

Criterios de evaluación

Se valorará el conocimiento y la práctica de la dirección orquestal con agrupaciones instrumentales diversas, tanto mediante el conocimiento de los distintos elementos que configuran el discurso musical y el de los instrumentos integrantes, como de la capacidad comunicativa a través del gesto.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 3, 6, 13, 15	CG: 1, 3, 7, 8,10, 11, 13, 17, 21, 24	CED: 1, 2, 9, 10, 11

Técnica de dirección orquestal aplicada

Contenidos

Iniciación a la técnica de dirección orquestal. Desarrollo de la capacidad comunicativa a través del gesto. Tratamiento de los distintos elementos que configuran el discurso musical desde el punto de vista de la dirección de orquesta, a través del estudio analítico, la audición y la práctica de repertorio orquestal.

Criterios de evaluación

Se valorará el conocimiento y la práctica de la dirección orquestal con agrupaciones instrumentales diversas, tanto mediante el conocimiento de los distintos elementos que configuran el discurso musical y el de los instrumentos integrantes, como de la capacidad comunicativa a través del gesto.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 3, 6, 13, 15	CG: 1, 3, 7, 8,10, 11, 13, 17, 21, 24	CED: 1, 2, 9, 10, 11

Técnica de dirección orquestal aplicada B

Contenidos

Iniciación a la técnica de dirección orquestal. Desarrollo de la capacidad comunicativa a través del gesto. Tratamiento de los distintos elementos que configuran el discurso musical desde el punto de vista de la dirección de orquesta, a través del estudio analítico, la audición y la práctica de repertorio orquestal.

Criterios de evaluación

Se valorará el conocimiento y la práctica de la dirección orquestal con agrupaciones instrumentales diversas, tanto mediante el conocimiento de los distintos elementos que configuran el discurso musical y el de los instrumentos integrantes, como de la capacidad comunicativa a través del gesto.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 3, 6, 13, 15	CG: 1, 3, 7, 8,10, 11, 13, 17, 21, 24	CEC: 1, 2, 3, 9, 10, 11 CEP: 3, 4, 11

Técnica del canto

Contenidos

Adquisición de los conocimientos técnicos necesarios para la emisión correcta de la voz, hablada y cantada, compatibilizando las necesidades e intereses del alumnado.

Criterios de evaluación

Se valorará la capacidad para emitir correctamente la voz, ya sea cantada o hablada, utilizando los conocimientos técnicos precisos, así como la capacidad interpretativa musical expresada a través del canto.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 6, 13, 15	CG: 2, 6, 22	CED: 2, 4, 11 CEM: 3, 4 CEP: 4

Técnica y repertorio de la voz

Contenidos

Desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación musical profesional. Práctica de la técnica instrumental vocal, aprendizaje del repertorio principal y específico, correspondiente a cada tipología vocal. Conocimiento de los criterios interpretativos, de acuerdo con su evolución estilística. Perfeccionamiento de las capacidades artísticas, musicales y técnicas que permitan abordar la interpretación del repertorio en diferentes lenguas. Hábitos y técnicas de estudio. Valoración crítica del trabajo. Control de correctos hábitos posturales y técnicas de relajación. Preparación para la actuación en público. Conocimiento de las características del aparato fonador. Cuidado de la voz.

Criterios de evaluación

Se valorará la comprensión y la utilización efectiva de los recursos técnicos e interpretativos de la voz en la interpretación del repertorio, adecuándolos a la época y estilo, así como la originalidad de las propuestas, la capacidad comunicativa y la autonomía del alumno.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 3, 5, 6, 13, 15	CG: 6, 9, 11, 13, 17, 21, 24	CEI: 1, 2, 4, 5

Tecnología del sonido

Contenidos

Fundamentos de acústica aplicada a la música. Análisis y síntesis del sonido. Fisiología y psicología de la audición. Informática aplicada a la generación, creación y procesamiento del sonido. Conocimiento y uso de las aplicaciones de midi y de audio. Microfonía y técnicas de grabación, procesado y difusión del sonido.

Criterios de evaluación

Se valorará el conocimiento práctico de los fundamentos de la acústica musical, así como la capacidad del alumno para grabar, maquetar y editar fragmentos MIDI y audio, aplicando las técnicas de grabación y procesamiento del sonido adecuados.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 2, 4, 5, 8	CG: 5, 9	CEC: 4, 6, 11 CED: 6, 7 CEM: 3 CEP: 2, 11

Tecnologías aplicadas a la archivística

Contenidos

Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión de archivos y del patrimonio musical. Documentos electrónicos: creación, autenticidad, integridad y conservación. Aspectos de seguridad de la información. Legislación específica.

Criterios de evaluación

Conocer y aplicar en supuestos prácticos los recursos más significativos de las tecnologías de la información y de la comunicación en la gestión de archivos musicales. Mostrar criterios fundamentados en la elección y gestión de recursos.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 5, 8, 12, 16, 17	CG: 5, 9	CEM: 3

Teoría musical del flamenco

Contenidos

Estructuras musicales del flamenco: melodía, armonía, ritmo, métrica y formas. Análisis de la interacción de dichos elementos. Los estilos flamencos en todas sus vertientes. Terminología específica.

Criterios de evaluación

Identificar auditivamente los distintos estilos flamencos. Analizar sus elementos: melodía, armonía, ritmo, métrica y formas. Utilizar adecuadamente la terminología específica.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 12, 13, 16	CG: 1, 3, 5, 11, 12, 13, 14, 20, 26	CEI: 1, 2, 4, 5, 6

Teoría y práctica de los temperamentos históricos

Contenidos

Estudio teórico y práctico de los diferentes sistemas de afinación de los instrumentos renacentistas y barrocos, así como de sus fundamentos acústicos. Evolución histórica. Práctica de afinación.

Criterios de evaluación

Se valorará el conocimiento de los diferentes sistemas de afinación de los instrumentos renacentistas y barrocos, tanto desde el punto de vista teórico como desde la práctica de afinación.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 2, 3, 4, 8, 17	CG: 4, 14, 17, 25	CEI: 4 CEM: 1, 2, 4, 7

Trabajo fin de grado

Contenidos

Especialidad de Composición: el Trabajo fin de grado en la especialidad de Composición constará de dos partes,

- Trabajo de investigación en torno al campo teórico, referentes culturales, musicales, estéticos o técnicos relacionados con el trabajo de composición.
- Trabajo de composición: presentación de una o varias composiciones originales. El número de obras y sus características serán determinados por el departamento responsable de la especialidad al comienzo del último curso de los estudios.

Especialidad de Dirección: trabajo de investigación en torno al campo teórico, referentes culturales, musicales, estéticos o técnicos relacionados con el programa del concierto fin de grado o con la propia actividad como director.

Especialidad de Interpretación: trabajo de investigación en torno al campo teórico, referentes culturales, musicales, estéticos o técnicos relacionados con el programa del concierto fin de grado o con la propia actividad como intérprete.

Especialidad de Musicología: el Trabajo fin de grado en la especialidad de Musicología constará de dos partes

- A. Trabajo de investigación en torno a un tema vinculado a la especialidad.
- B. Trabajo práctico vinculado al trabajo de investigación: a partir de un supuesto práctico elaboración de un documento de carácter divulgativo dirigido a un público específico, de programas de mano, crítica musical, planificación de una actividad musical, o aquellos que establezca el departamento.

Especialidad de Pedagogía: el Trabajo fin de grado en la especialidad de Pedagogía constará de dos partes:

- A. Trabajo de investigación en torno al campo teórico -pedagógico o didáctico- relacionado con el supuesto práctico.
- B. Supuesto práctico: programación docente de una asignatura, diseño de un proyecto educativo-musical, de un proceso sistemático de evaluación educativa. El departamento de Pedagogía podrá establecer otros supuestos.

Criterios de evaluación

- Organizar y estructurar el trabajo de investigación con claridad y coherencia entre las partes, desarrollarlo de manera razonada seleccionando información significativa, analizándola y sintetizándola según el contexto y mostrando capacidad crítica.
- Aplicar eficientemente las tecnologías de la información y de la comunicación en la elaboración y desarrollo del trabajo.
- Manejar información significativa y actualizada en diferentes idiomas.
- Mostrar en el desarrollo del trabajo de investigación el dominio de la metodología de la investigación, planteando estrategias adecuadas a este respecto.
- Mostrar en el desarrollo del trabajo fin de grado responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
- Exponer en público el trabajo fin de grado con claridad y capacidad comunicativa, utilizando los recursos tecnológicos adecuados, y responder de manera fundamentada a las cuestiones que plantee la comisión de evaluación.
- Especialidad de Composición: Dominar las técnicas compositivas, siendo capaz de fundamentar y justificar las elecciones realizadas, demostrando originalidad y creatividad.
- Especialidad de Musicología: Demostrar capacidad para desarrollar proyectos de carácter práctico y divulgativo, con una estructura, una presentación y un lenguaje adecuados al público al que se dirigen.
- Especialidad de Pedagogía: Demostrar capacidad para llevar a cabo o programar actuaciones educativas diversas, adecuadas al contexto educativo y con una fundamentación pedagógico-didáctica apropiada.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 5, 8, 12, 14, 15, 16	CG: 1, 2, 3, 4, 5, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 25, 26	CEC: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 CED: 1, 2, 4, 6, 7, 8, 10 CEI: 2, 6 CEM: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8 CEP: 1, 2, 3, 5, 6, 8, 10, 11

Tradiciones musicales en la Región de Murcia*Contenidos*

Fuentes históricas del repertorio de la Región de Murcia y sus cancioneros. Estudio de los diferentes géneros bailables. Organología de los instrumentos tradicionales de la Región de Murcia. Etnomusicología aplicada.

Criterios de evaluación

Conocer las bases tradicionales y fuentes de la música de la Región de Murcia. Realizar transcripciones y arreglos de acuerdo a la práctica del repertorio tradicional murciano.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 8, 12	CG: 5, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 18, 19	CEC: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 11 CED: 2, 3, 4, 7, 10, 11 CEI: 1, 2, 4, 5 CEM: 2, 3, 5, 7, 8 CEP: 2, 6, 7

Transcripción del repertorio (Acordeón)*Contenidos*

Teoría y práctica de la transcripción para acordeón de músicas compuestas para otros instrumentos. Criterios para la transcripción. Estudio comparativo entre las partituras originales y las transcripciones realizadas, referido a las obras más representativas del repertorio.

Criterios de evaluación

Transcribir o adaptar para el acordeón músicas compuestas originalmente para otros instrumentos, adecuándolas a las características técnicas y expresivas del instrumento. Justificar coherentemente la elección de transcripciones.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 12, 13, 16	CG: 1, 3, 5, 11, 12, 13, 14, 20, 26	CEI: 2, 4, 5

Transcripción del flamenco

Contenidos

Fundamentos para la realización y el uso crítico de transcripciones en todas sus vertientes (guitarra, canto, baile, palmas y jaleo). Métodos y criterios de transcripción. La actuación en vivo y las grabaciones como primeros documentos de análisis de la música flamenca.

Criterios de evaluación

Transcribir distintos palos y estilos flamencos a partir de grabaciones o de actuaciones en vivo, mostrando adecuación de la transcripción al original. Justificar de manera coherente la selección de transcripciones.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 12, 13, 16	CG: 1, 3, 5, 11, 12, 13, 14, 20, 26	CEI: 2, 4, 5

Anexo IV**Equivalencia expresión calificaciones**

Expresión calificaciones planes anteriores LOE	Expresión calificaciones LOE
Aprobado	5,0: Aprobado (AP)
Bien	6,0: Aprobado (AP)
Notable	7,5: Notable (NT)
Sobresaliente	9,0: Sobresaliente (SB)
Matrícula de honor	10: Sobresaliente (SB)

Si figura la expresión "Apto" no se consignará calificación al proceder al reconocimiento de créditos